



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

AHOME 2025-2027



**Plan Municipal de Desarrollo
Ahome 2025-2027
Ahome, la casa de todos**

**C. Antonio Menéndez de Llano Bermúdez
Presidente Municipal de Ahome**

2025-2027

C. Marissa Menéndez de Llano Chávez
Presidenta del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia - Sistema DIF Ahome

C. María Luisa Gómez Lizárraga
Síndica Procuradora

H. CUERPO DE REGIDORAS Y REGIDORES

C. Feliciano García Mendoza
C. Yeniva Gámez López
C. Gabriel Alfredo Vargas Landeros
C. Aurora Alcántar Castro
C. José Trinidad Velázquez Chaparro
C. Mariel López Gámez
C. María Esther Robles Soto
C. César Emiliano Gerardo Lugo
C. Lidia Adela Reyes Ley
C. Jesús Adrian Baldenebro López
C. Rosa Margarita Velazquez Valdez
C. Héctor Álvarez Ortíz

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. Cutberto Ríos Beltrán

Secretario del H. Ayuntamiento

GABINETE

C. Gloria Danely Chavarría Espinoza
Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal
de Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes

C. Dulcina Parra González
Jefe de Oficina de Apoyo a Búsqueda
de Personas Desaparecidas

C. Mario Cosme Gallardo
Coordinador Municipal de Protección Civil

C. Ernesto Martín Muñoz Gaytán
Jefe de Oficina de Presidencia Municipal

TESORERÍA

C. Roberto Morales Leyva
Tesorero Municipal

C. Sergio Ramón Villa Hurtado
Director de Ingresos

C. Anselmo Acosta Bojórquez
Director de Egresos

C. Carlos Gabriel Breceda Romero
Director de Administración

C. Alejandrina Ahumada Llanes
Directora de Cobranzas

**SECRETARÍAS
SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

C. Jesús Mireya Peraza Arellanes
Secretaria de las Mujeres

C. Eddith Alejandrina Serrano Moreno
Directora para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

C. Carmen Julia Cabrera Zazueta
Secretaria de Economía

C. María Guadalupe Galeana Peraza
Directora de Promoción Económica

C. Gonzalo Sánchez Artola
Director de la Unidad de Mejora
Regulatoria y Gestión Empresarial

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y ECOLOGÍA**

C. Jorge Isaac Islas Arredondo
Secretario de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

C. Jesús Ernesto Tapia Castro
Director de Obras Públicas

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

C. Carlos Francisco Rodríguez Ponce
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

C. Luis Angel Villegas Castro
Subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana

C. Christian Gabino Verdugo Vázquez
Director de Seguridad Pública

C. Luis Geovanny Villegas Achoy
Director de Tránsito Municipal

C. Francisco Arias Ruano
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

SECRETARÍA DE BIENESTAR

C. Joaquín Paez Roiz
Secretario de Bienestar

C. Bernardo Higuera Leyva
Director de Bienestar Social

C. Delia Margarita Herrera Miranda
Directora de Atención y Participación Ciudadana

C. Alma Leticia Gastelum Buitimea
Directora de Pueblos Indígenas

DIRECCIONES

- C. Óscar Alatorre Beltrán
Coordinador de Comunicación Social
- C. Diego Armando Dimas Fierro
Director de Planeación Municipal
- C. David Ernesto Serrano Avena
Director de Informática
- C. María Isabel Astorga Soto
Directora de Salud Municipal
- C. Iván Roberto Gálvez Meza
Director de Servicios Públicos
- C. Jorge Mauricio Cossío Pacheco
Director de Inspección y Normatividad
- C. Kiabeth Adilene Medellín Lara
Directora de Educación
- C. Nidia Ariana Carrera Ugarte
Directora de Turismo
- C. Vladimir Herrera Blancas
Director de Asuntos Jurídicos
- C. Mario Xavier Espinoza García
Jefe de la Unidad de Transparencia

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Dalvingh Iturrios Corrales

Titular del Órgano Interno de Control

C. Edith Kinue Soberanes Castro

Directora de Responsabilidades Administrativas

C. Juan Carlos Villarreal Castro

Director de Investigación de Faltas Administrativas

C. Minerva Guadalupe Flores Flores

Directora de Auditorías

PARAMUNICIPALES

C. Nancy Janeth Nieblas Valdez

Directora General del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia - DIF Ahome

C. Emmanuel Higuera Terrazas

Gerente General de la Junta de Agua Potable

y Alcantarillado del Municipio de Ahome - JAPAMA

C. María Teresa Flores Heredia

Directora General del Instituto Municipal

de Arte y Cultura de Ahome - IMAC

C. Juan Salvador Romano Casas

Director General de la Comisión Municipal

de Desarrollo del Centros Poblados de Ahome - COMUN

C. José Pablo García Cota
Director General del Instituto Municipal
del Deporte de Ahome - IMDA

C. Luis Carlos Lara Damken
Director General del Instituto Municipal
de Planeación - IMPLAN

C. Alejandro Caballero Fierro
Director del Instituto Municipal
de la Juventud de Ahome - IMJU

C. Carlos Martín Valenzuela Navarro
Director del Instituto para la Inclusión
y Desarrollo de las Personas con Discapacidad - IMDIS

C. Ramsés Ignacio Cázares Gámez
Instituto de Prevención de Adicciones
del Municipio de Ahome – IPAMA

SÍNDICAS Y SÍNDICOS MUNICIPALES

C. María de Jesús Castro Acosta
Sindicatura Central-Mochis

C. Joel Ulises Pinzón Vázquez
Sindicatura de Topolobampo

C. Lorena Heredia Higuera
Sindicatura de Ahóme

C. Luis Alejandro Velarde Villegas
Sindicatura Higuera de Zaragoza

C. María del Carmen Hernández Romero
Sindicatura Heriberto Valdez Romero (El Guayabo)

C. Marcos Enrique López Ramírez
Sindicatura de San Miguel Zapotitlán

C. Rogelio Rodríguez Celaya
Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz (El Carrizo)

Contenido

	Página
Introducción	14
Marco normativo	16
Mensaje del presidente municipal	22
Diagnóstico participativo "Desde las comunidades más alejadas al corazón del Ahome"	23
Diagnóstico participativo	24
Panorama sociodemográfico del Municipio de Ahome	25
Desarrollo económico y competitividad	26
Indicadores sociales y calidad de vida	
Educación y capital humano	27
Salud y bienestar social	
Competitividad urbana y gobernanza	28
Metodología del estudio	
Resultados	29
Necesidades prioritarias de la comunidad	31
Análisis integrado	35
Visión y Valores	37
Mecanismos de participación ciudadana	39
Alineación estratégica	45
Ejes de gobierno	50
Eje general 1. Bienestar y desarrollo con humanismo	51
Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el estado de bienestar social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ahome.	53
Secretaría de Bienestar	
Sistema DIF Ahome	57
Instituto Municipal de Arte y Cultura - IMAC	66
Instituto Municipal del Deporte de Ahome - IMDA	73
Objetivo 1.2 Impulsar el progreso económico y social poniendo al ser humano en el centro de todas las políticas públicas, a través de acciones en salud, educación y servicios públicos.	76
Dirección de Salud Municipal	
Dirección de Educación	81
Dirección de Servicios Públicos Municipales	83

	Página
Eje general 2. Trabajo, innovación y desarrollo económico	86
Objetivo 2.1 Promover, apoyar y garantizar las oportunidades de empleos dignos y formales, adoptando políticas de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico.	87
Secretaría de Economía	88
Objetivo 2.2 Fomentar el desarrollo, la innovación y la adopción tecnológica para mejorar la competitividad y productividad laboral.	93
Dirección de Turismo	94
Objetivo 2.3 Fortalecer, renovar y crear infraestructura municipal, mediante un enfoque de obra pública que permita un desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ahome.	95
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome - JAPAMA	96
Instituto Municipal de Planeación de Ahome - IMPLAN	98
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología	101
Eje general 3. Cultura de paz, democracia, seguridad y gobierno ético	105
Objetivo 3.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad más justa, amante de la paz, la justicia y democracia, mediante procesos de concientización a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos.	107
Secretaría del Ayuntamiento	108
Oficina de Apoyo de Búsqueda en Personas Desaparecidas	109
Síndica Procuradora	110
Coordinación de Comunicación Social	111
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	112
Protección Civil	115
Objetivo 3.2 Fortalecer la percepción sustantiva en materia de erradicación de la violencia y la corrupción y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza de la ciudadanía.	117
Dirección de la Unidad de Transparencia	118
Dirección de Inspección y Normatividad	119
Órgano Interno de Control	120
Dirección General de Planeación y Tecnología Cívica	121
Dirección de Cobranzas	123
Dirección de Egresos	124
Dirección de Ingresos	125

	Página
Eje transversal. Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal	126
Objetivo T 1.1 Fortalecer el combate a la precariedad en todos los niveles garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos, igualdad de oportunidades en los habitantes de Ahome.	127
Instituto Municipal de la Juventud (IMJU)	128
Objetivo T 1.2 Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la integración sustantiva de todos los ciudadanos, promoviendo acciones de igualdad desde las comunidades marginadas en un marco de respeto y equidad en donde se priorice la idea de: Ahome es la casa de todos.	129
Secretaría de las mujeres	130
Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad - IMDIS	134
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes – SIPINNA	140
Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome – IPAMA	142
Metas	144
Visión 2030	186
Referencias	190
Contacto	191

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2025-2027 representa un ejercicio de planeación participativa que ha logrado materializar el principio fundamental de que "Ahome es la Casa de Todos". Durante cuatro meses intensivos, de junio a octubre de 2025, este municipio sinaloense vivió la experiencia de participación ciudadana histórica, con personas contribuyendo activamente con sus propuestas sistematizadas a través de 35 foros realizados en las siete sindicaturas de este municipio.

Este plan trasciende la visión tradicional de desarrollo para construir un modelo territorial integrado que conecta desde "el ejido más alejado hasta el corazón urbano de Los Mochis", reconociendo que las localidades del municipio no son espacios aislados, sino componentes estratégicos de un sistema territorial próspero e incluyente. Cuyos ejes rectores son: **Bienestar y desarrollo con humanismo; Trabajo, innovación y desarrollo económico; Cultura de paz, democracia, seguridad y gobierno ético e Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal.**

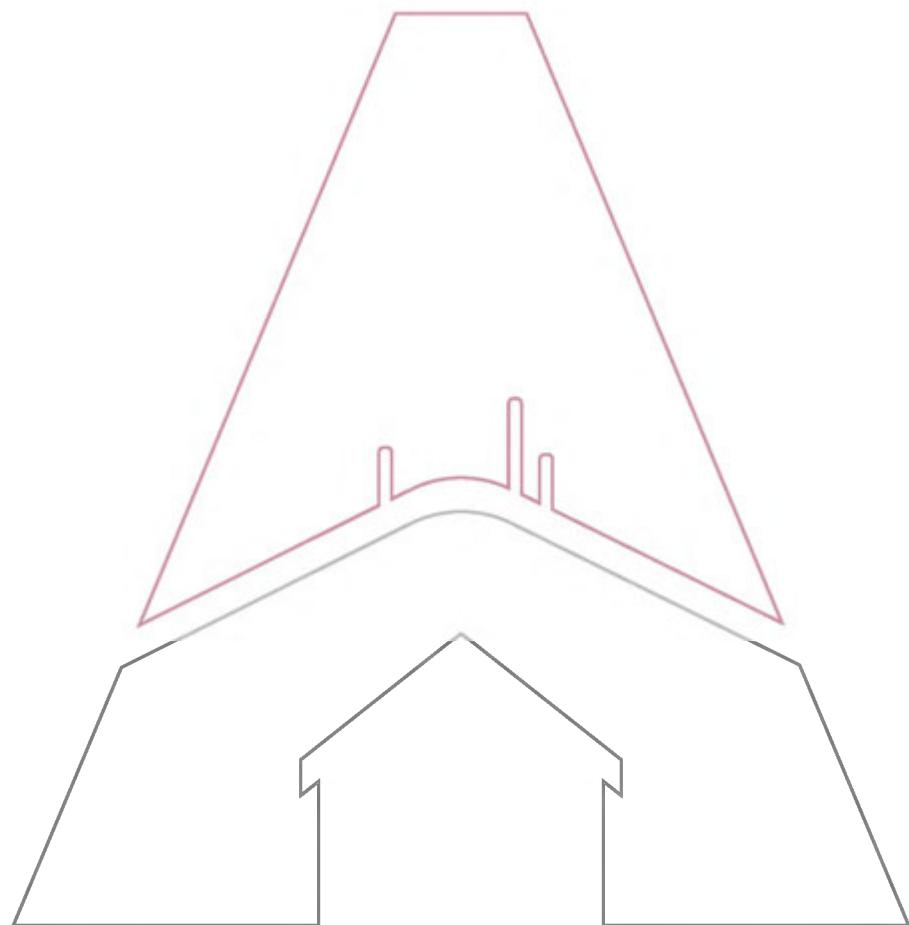
Estos ejes se han definido alineándonos al Plan Nacional de Desarrollo propuesto por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al Plan Estatal de Desarrollo de nuestro gobernador, Dr. Rubén Rocha Moya.

Esto se logra mediante la implantación de diagnósticos participativos, en donde la población se expresa libremente, ya sea mediante un instrumento de recolección de datos, y participaciones activas a viva voz en Foros de participación ciudadana generales y temáticos, los cuales dieron rumbo a este proceso, así como también se habilitó mecanismos de participación virtual mediante enlace en la página web de: <https://www.ahome.gob.mx/> y <https://coplam.ahome.gob.mx/>

Así también se toman en cuenta el marco normativo vigente de México, Sinaloa y Ahome en donde se explica las bases jurídicas que dan sustento a este plan de desarrollo, la Guía Consultiva De Desempeño Municipal 2025 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Ahome se posiciona como el tercer motor económico de Sinaloa, aportando el 18,10% del PIB estatal con 89.602 millones de pesos, pero enfrenta el desafío paradójico de convertir esta fortaleza macroeconómica en bienestar tangible para sus habitantes. El plan responde a esta realidad mediante políticas públicas articuladas, cuatro ejes de desarrollo y proyectos estratégicos que buscan reducir las problemáticas sociales, y elevar sustantivamente los índices de participación ciudadana, infraestructura y bienestar social.

La visión "Ahome 2027: La Casa de Todos" no es una aspiración abstracta, sino un compromiso concreto respaldado por indicadores específicos, cronogramas definidos y una inversión gubernamental clara y transparente, complementada por inversión privada inducida que multiplica el impacto de los recursos públicos.



Marco Normativo

● Artículo 26 CPEUM

La planeación es una obligación constitucional para el Estado, en donde debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

● Artículo 26 Y 115 CPEUM

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

● Artículo 7, 8 Y 9 Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres

Promueven la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

● Artículo 1, 2, 40 y 50 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Regulan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y establecen las medidas de prevención, atención y sanción de la violencia.

● Artículo 1, 2, 14, 33, 34 Ley de Planeación Federal

Establecen los principios generales del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación entre los niveles de gobierno y los mecanismos de evaluación y control.

● Artículo 20; Ley de Planeación

Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la planeación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicos, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

● Artículo 125 Constitución Política del Estado de Sinaloa

Se refiere a las bases de la planeación del desarrollo estatal y municipal conforme a la Constitución Federal.

● Artículo 1 Fracc 1, 2, 8, Y 21 Ley de Planeación para El Estado de Sinaloa

Regulan la planeación estatal y municipal, estableciendo los principios, atribuciones y mecanismos de coordinación.

● Artículo 2; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.

La planeación deberá entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Municipios sobre su desarrollo integral, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

● Artículo 3; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa

A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán y concertarán acciones, responsables y se evaluarán resultados.

● Artículo 5; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa

El Gobernador del Estado remitirá al Honorable Congreso para su análisis y opinión, el Plan Estatal de Desarrollo y las modificaciones subsecuentes si las hubiere; con el mismo fin, los Presidentes Municipales enviarán los Planes Municipales de Desarrollo que formulen los Honorables Ayuntamientos.

● **Artículo 8; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**

Los Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.

● **Artículo 10; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**

La Planeación del Desarrollo de la Entidad se llevará a cabo por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y por los Municipios, en los términos de esta Ley y en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

● **Artículo 18; Ley de Planeación para El Estado de Sinaloa**

En Sinaloa, el Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

● **Artículo 19; Ley de Planeación para El Estado de Sinaloa**

Las Organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales participarán como órgano de consulta en los aspectos de la Planeación Democrática relacionados con su actividad.

● **Artículo 21; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**

Los Planes Municipales de Desarrollo autorizados por los Honorables Ayuntamientos contendrán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.

● **Artículo 32; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**

Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que se generen serán obligatorios para toda la Administración Municipal, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.



- **Artículo 33; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**
La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.
- **Artículo 34; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**
Mediante el ejercicio de las atribuciones que les otorga la Legislación correspondiente, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas contenidos en esta Ley.
- **Artículo 35; Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**
La coordinación de las acciones de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en el Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de los convenios de desarrollo respectivo.
- **Artículo 1. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM)**
El presente reglamento tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM), en conformidad con la Ley Estatal de Planeación de Sinaloa y demás disposiciones legales aplicables. El reglamento se elabora y aplica bajo los principios de igualdad, no discriminación y equidad de género, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa, que garantizan la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se adopta el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de derechos humanos y equidad, asegurando la participación equilibrada y sin distinción en los procesos de planeación municipal.
- **Artículo 2. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM)**
El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLAM) es el órgano responsable de formular, coordinar y supervisar los procesos de planeación democrática del desarrollo municipal, asegurando la congruencia con:
- I. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
 - II. El Plan Estatal de Desarrollo.
 - III. El Plan Nacional de Desarrollo.
 - IV. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

● Artículo 4. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLAM tendrá como objeto general coordinar, promover y supervisar los procesos de planeación participativa orientados a fomentar el desarrollo integral del Municipio de Ahome. Las acciones del COPLAM deberán sujetarse a las directrices establecidas en el Plan municipal de Desarrollo (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, considerando su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

● Artículo 5. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLAM tendrá como objetivos específicos los siguientes:

- I. Participar en la formulación y revisión del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con base en diagnósticos claros y objetivos que reflejen la situación social, económica y ambiental del municipio.
- II. Asegurar que las políticas públicas, programas y proyectos estén alineados con el Plan Estatal, Nacional y los estándares internacionales aplicables.
- III. Impulsar la participación ciudadana efectiva mediante la realización de asambleas informativas y de consulta con sectores sociales, empresariales y educativos.
- IV. Conocer los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el desempeño de los programas municipales y garantizar su cumplimiento.
- V. Priorizar proyectos y programas de alto impacto social mediante criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género.
- VI. Promover acciones para la modernización administrativa que optimicen los recursos públicos y mejoren la eficacia en la ejecución de los programas.
- VII. Facilitar la colaboración interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, organismos públicos y privados, y la sociedad civil organizada.
- VIII. Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y políticas derivadas del PMD, promoviendo la igualdad y no discriminación.



- **Artículo 19. Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM)**

La participación ciudadana se garantizará mediante:

- I. Asambleas informativas y de diálogo dirigidas a la difusión y socialización de los diagnósticos sobre la situación social y económica del Municipio de Ahome, así como de los proyectos y programas municipales alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Dichas asambleas constituirán la base fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

- **Ley General de Comunicación Social**

Artículos 1°, 3°, 4°, fracciones I y XIV, 8°, 11, 17, 18.

- **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

Artículos 245, 246 y 247



Mensaje del Presidente

Ahome inicia una nueva etapa orientada a fortalecer el bienestar de su gente y construir un gobierno cercano, que escucha y actúa con responsabilidad. Este Plan Municipal de Desarrollo es la guía que define nuestras prioridades para los próximos años y nace del diálogo con la ciudadanía, así como del análisis técnico y económico de la realidad municipal, desde las sindicaturas hasta la ciudad, poniendo a las personas en el centro de la toma de decisiones, como lo impulsa el proyecto de transformación nacional.

Su elaboración incorpora la participación de comunidades rurales y urbanas, mujeres y hombres, juventudes, comunidades indígenas, adultos mayores, académicos, sectores productivos, empresariales y personas con discapacidad, porque el desarrollo debe llegar primero a quienes históricamente han quedado al margen. En este gobierno nadie se queda atrás.

Nuestro compromiso es continuar construyendo desde lo local los principios de la Cuarta Transformación: un gobierno honesto, eficiente, con sentido humano, que administre los recursos públicos en favor del pueblo y priorice a quienes más lo necesitan, impulsando un desarrollo que mejore la calidad de vida en cada rincón del municipio.



*ahome es la
casa de todos.*



Diagnóstico participativo

"DESDE LAS
COMUNIDADES
MÁS ALEJADAS
**AL CORAZÓN
DEL AHOME"**



Diagnóstico participativo

El diagnóstico participativo constituye un ejercicio fundamental de democracia deliberativa que permite comprender las necesidades, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía desde su propia voz y experiencia vivida. Este proceso trasciende la mera recolección de datos cuantitativos para adentrarse en la fenomenología del desarrollo municipal, explorando cómo los habitantes de Ahome construyen significados sobre su realidad cotidiana, sus expectativas de bienestar y sus concepciones sobre el papel del gobierno local.

En el contexto del municipio de Ahome, este proceso adquiere particular relevancia considerando los desafíos de desarrollo que enfrenta la región y la necesidad de construir políticas públicas verdaderamente centradas en las personas. La magnitud del ejercicio participativo —12,794 cuestionarios aplicados— representa no solo un tamaño muestral robusto estadísticamente, sino también un compromiso ético con la inclusión de voces diversas: urbanas y rurales, jóvenes y adultos mayores, personas de distintos estratos socioeconómicos y ocupaciones.



Panorama sociodemográfico del municipio de Ahome

El municipio de Ahome, ubicado en el noroeste del estado de Sinaloa, colinda al norte con el municipio de Huatabampo, en el estado de Sonora, al este con el Golfo de California (Mar de Cortés), al sur con el municipio de El Fuerte y al oeste con el municipio de Guasave.

Geográficamente se localiza en el meridiano $108^{\circ}59'39''$ de longitud oeste y en el paralelo $25^{\circ}47'00''$ de latitud norte, a una altura promedio sobre el nivel del mar de 10 metros.

Fundado el 20 de diciembre de 1916, el municipio de Ahome en el año 2025 se extiende en una superficie de $3,003.79 \text{ km}^2$, con 452,978 habitantes y 354 localidades (INEGI, 2024). Esta extensión territorial lo posiciona como uno de los municipios más importantes del estado por su dinamismo económico, social y cultural.

El municipio de Ahome presenta una configuración territorial particular tras los ajustes realizados en 2024 con la creación del municipio de Juan José Ríos. La redistribución territorial ha reconfigurado las dinámicas socioeconómicas locales, requiriendo una actualización de las estrategias de desarrollo municipal y una redefinición de las áreas de influencia y cobertura de servicios públicos.

La estructura demográfica muestra un municipio con características de desarrollo intermedio: una edad mediana de 30 años indica una población relativamente joven con potencial productivo significativo, aunque también plantea desafíos en términos de generación de empleos, educación superior y desarrollo de habilidades especializadas.



Desarrollo económico y competitividad

La captación de inversión privada muestra dinamismo: entre 2022 y 2024 se registraron inversiones por más de 2,500 millones de pesos, generando 856 empleos directos en sectores como agroindustria, logística y comercio. Sin embargo, persisten desafíos en la formalización del empleo y en la generación de empleos de calidad con salarios dignos.



Indicadores sociales y calidad de vida

El municipio presenta un panorama social contrastante. Por un lado, mantiene un grado de marginación "muy bajo" y una cobertura casi universal de servicios básicos (99.5% electricidad, 97.6% drenaje, 92.2% agua entubada según INEGI 2020). Por otro lado, el 35.3% de la población vive en situación de pobreza y el 5.8% en pobreza extrema (CONEVAL, 2022).

Educación y Capital Humano

El municipio muestra avances importantes en el desarrollo educativo. La tasa de alfabetización alcanza 97.1% en la población de 25 años y más, con un promedio de escolaridad de 10.2 años (INEGI, 2020). El sistema educativo cuenta con 456 escuelas que atienden a 98.742 estudiantes en todos los niveles (SEPyC, 2024).



Salud y bienestar social

La cobertura de servicios de salud alcanza el 80.1% de la población, con predominio del IMSS (71.7%) e IMSS-Bienestar (17.2%) (CONEVAL, 2023). Sin embargo, persisten retos en la calidad de atención, disponibilidad de medicamentos y especialidades médicas, particularmente en zonas rurales.



Competitividad urbana y gobernanza

Los Mochis ocupa el 6º lugar en competitividad urbana entre ciudades de 250 a 500 mil habitantes según el IMCO 2024 (IMCO, 2024). Destaca en las dimensiones de manejo sostenible del medio ambiente (5º lugar), derecho (7º lugar) y gobiernos eficientes y eficaces (8º lugar), aunque muestra rezagos en innovación y sofisticación económica (15º lugar).



Metodología del estudio

El proceso de participación para la elaboración del plan municipal de desarrollo fue muy amplio, ya que se realizaron 35 foros de consulta ciudadana, entre presenciales y virtuales, que abarcaron las siete sindicaturas del municipio y las colonias más pobladas del cabecera municipal, en la ciudad de los Mochis, así como se usó el Cabildo de Ahome para Foros más especializados como el de Gobernanza Digital por parte de la Secretaría del Ayuntamiento y el del Polo de desarrollo económico de Sinaloa: Topolobampo organizado por la Secretaría de Economía del H. Municipio de Ahome, complementados con tres caravanas del bienestar que llegaron directamente a ejidos, también se aplicaron en las diferentes dependencias del ayuntamiento que tienen atención al público, el cuestionario de participación ciudadana, así como también se habilitó mecanismos de participación virtual mediante enlace en la pagina web de: <https://www.ahome.gob.mx/> y <https://coplam.ahome.gob.mx/>

La metodología empleada combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, privilegiando tanto la representatividad estadística como la profundidad interpretativa. Dentro de la muestra se aplicó la metodología de bola de nieve dentro de los mismos foros de participación, en donde a los asistentes se les repartió de manera física los mismos cuestionarios, los cuales posteriormente fueron procesados y permitieron identificar patrones agregados de necesidades y preferencias, mientras que las respuestas abiertas capturaron la riqueza semántica del discurso ciudadano, revelando matices, paradojas y complejidades que los datos numéricos por sí solos no pueden expresar.

El análisis de las 12,794 respuestas, empleando el método de análisis fenomenológico interpretativo, reveló patrones complejos en la construcción social de las problemáticas municipales. Los ciudadanos no solo identifican problemas específicos (infraestructura, servicios, seguridad), sino que articulan narrativas sistémicas donde estos problemas se interconectan y refuerzan mutuamente.

Resultados

El diagnóstico participativo procesó 12,794 cuestionarios revelando un panorama complejo donde los ciudadanos no solo identifican problemas aislados, sino que articulan narrativas sistémicas que conectan necesidades, problemas y soluciones de manera interdependiente.

La educación emerge como la aspiración central de la comunidad, mencionada por casi una cuarta parte de los encuestados (23.55%). Esta prioridad trasciende la simple demanda de infraestructura educativa para adentrarse en aspiraciones más profundas de movilidad social intergeneracional y construcción de capital humano local. Le sigue el empleo y capacitación laboral (17.65%), señalando la preocupación por la inserción productiva de calidad. Un hallazgo significativo es que 11.77% de los ciudadanos seleccionaron todas las anteriores, revelando la percepción de que las necesidades del desarrollo son sistémicas e interdependientes.

En cuanto a los problemas municipales, la falta de infraestructura constituye la preocupación más crítica (36.41%), abarcando pavimentación deficiente, alumbrado público insuficiente y espacios públicos deteriorados. Esta problemática se refuerza con el segundo lugar que ocupa la falta de mantenimiento de parques y calles (29.39%), evidenciando no solo un déficit en obra nueva sino también en la conservación del patrimonio urbano existente. La contaminación (27.30%) señala preocupaciones ambientales crecientes que demandan atención urgente.

La evaluación ciudadana de la gestión municipal muestra resultados mayoritariamente positivos. Los servicios públicos reciben una calificación promedio de 7.78/10, mientras que la atención de los servidores públicos alcanza 8.00/10, el indicador más alto. Esto sugiere que los funcionarios son percibidos como atentos y dispuestos a servir, aunque operan dentro de limitaciones institucionales que restringen su capacidad de resolver todas las demandas. Los trámites y servicios obtienen 7.73/10, indicando que aunque hay buena disposición del personal, los procesos administrativos pueden ser complejos o lentos.

Se identifica una paradoja participativa significativa: el 52.94% de los ciudadanos ha participado en actividades municipales y el 38.91% prefiere el voluntariado como mecanismo de consulta, evidenciando una masa crítica de ciudadanos comprometidos con asuntos públicos locales. Sin embargo, solo el 46.62% ha recibido apoyos directos del municipio.

Las propuestas ciudadanas convergen hacia la infraestructura vial y pavimentación constituyen la demanda más urgente (41.20%), correlacionándose directamente con la identificación del problema principal. Esta convergencia indica una expectativa clara de que el gobierno municipal priorice obras públicas tangibles que mejoren la movilidad urbana y la calidad de vida cotidiana.

Necesidades prioritarias de la comunidad

Tabla 1: Necesidades prioritarias de la comunidad

Necesidad	Porcentaje
Educación	23.55%
Empleo y capacitación	17.65%
Salud	11.76%
Todas las anteriores	11.77%
Programas sociales	6.38%
Rehabilitación de adicciones	6.26%
Protección ambiental	5.89%
Cultura y deporte	5.86%
Vivienda digna	5.75%
No contestó	5.12%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados evidencian que la educación emerge como la necesidad más apremiante de la comunidad, mencionada por el 23,55% de los encuestados.

El empleo y la capacitación laboral ocupan el segundo lugar con 17,65%, es significativo que 11,77% seleccionen "todas las anteriores", revelando la percepción de que las necesidades del desarrollo son sistémicas e interdependientes.

En la tabla 2 se exponen los problemas principales identificados en el municipio, con sus resultados:

Tabla 2 : Problemas principales identificados en el municipio

Problema	Porcentaje
Falta de infraestructura municipal	36.41%
Falta de mantenimiento de parques y calles	29.39%
Contaminación	27.30%
Drogadicción	4.40%
No contestó	2.50%

Fuente: *Elaboración propia.*

El diagnóstico revela que la falta de infraestructura municipal constituye el problema más crítico del municipio, identificado por el 36,41% de los ciudadanos; esta categoría abarca pavimentación deficiente, alumbrado público insuficiente, drenaje inadecuado y espacios públicos deteriorados.

La falta de mantenimiento de parques y calles representa el 29,39%, evidenciando no solo un déficit en obra nueva sino también en la conservación del patrimonio urbano existente. La contaminación, mencionada por el 27,30%, señala preocupaciones ambientales crecientes relacionadas con residuos sólidos, agua y aire.

Tabla 3: Calificación de servicios públicos municipales

Calificación	Porcentaje
1 (Mala)	0.44%
2	5.45%
3 (Regular)	17.13%
4	58.82%
5 (Excelente)	18.15%
Calificación promedio	3.89, equivale a 7.78/10

Fuente: *Elaboración propia.*

La evaluación de los servicios públicos municipales muestra una percepción mayoritariamente positiva, con el 58.82% de los ciudadanos otorgando una calificación de 4 y 18.15% calificación de 5. La calificación promedio de 3.89/5 equivale a 7.78/10, ubicándose en un rango de desempeño bueno pero con margen significativo de mejora.

El 17,13% que otorga calificación regular y el 5,89% que califica negativamente representan segmentos críticos de la población que experimenta deficiencias en la prestación de servicios básicos, concentrados en zonas periféricas o rurales con menor cobertura e infraestructura. Con relación de la participación en actividades municipales de los ciudadanos se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 4 : Participación en actividades municipales

Respuesta	Porcentaje
Sí	52.94%
No	47.06%

Fuente: *Elaboración propia.*

Los datos revelan una participación ciudadana activa prácticamente equiparada, con el 52.94% de los encuestados manifestando haber participado en actividades municipales, contra un 47.06% que no ha participado. Esta distribución casi simétrica sugiere dos fenómenos relevantes: por un lado, existe una masa crítica significativa de ciudadanos comprometidos con asuntos públicos locales; por otro lado, casi la mitad de la población permanece al margen de estos procesos participativos, representando tanto una oportunidad como un desafío para ampliar la inclusión ciudadana.

En relación con las propuestas ciudadanas al gobierno municipal, se dieron los siguientes resultados

Tabla 5 : Propuestas ciudadanas al gobierno municipal

Categoría de propuesta	Porcentaje
Infraestructura vial / Pavimentación	41.20%
Limpieza /Servicios públicos	17.65%
Alumbrado público	11.76%
Centros de rehabilitación / Adicciones	5.98%
Becas	5.89%
Mejor atención / Trato amable	5.79%
Otras propuestas	11.77%

Fuente: *Elaboración propia.*

Las propuestas ciudadanas revelan prioridades claras de acción gubernamental. La infraestructura vial y pavimentación constituyen la demanda más urgente con 41.20% de las menciones, correlacionándose directamente con la identificación de "falta de infraestructura municipal" como problema principal (36.41%). Esta convergencia indica una expectativa clara: los ciudadanos esperan que el gobierno municipal priorice obras públicas tangibles que mejoren la movilidad urbana y la calidad de vida cotidiana.

Análisis Integrado

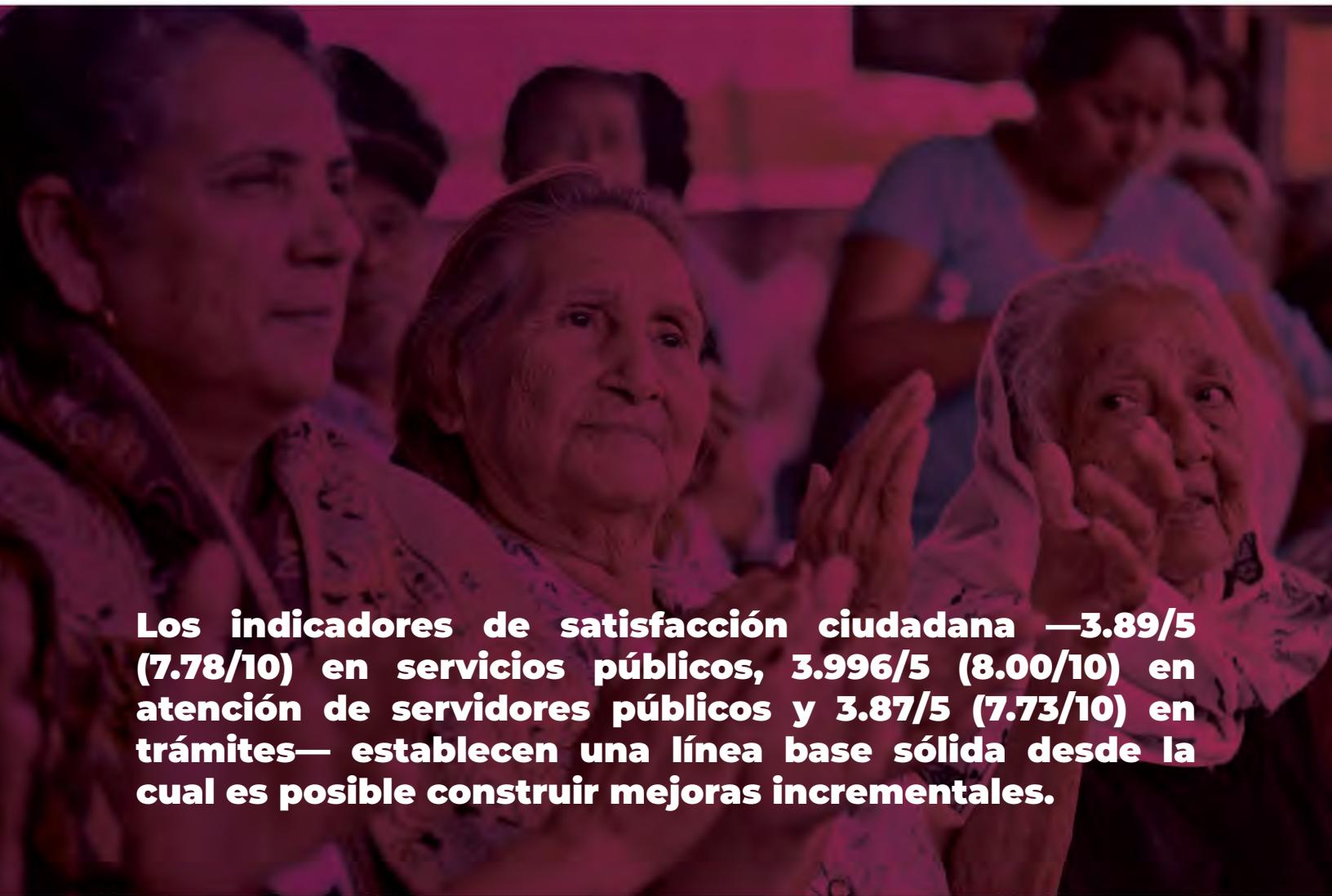
El diagnóstico participativo revela que la ciudadanía de Ahome articula sus demandas mediante un lenguaje fenomenológico complejo que conecta necesidades abstractas (educación, empleo) con problemas concretos (infraestructura, servicios) y propuestas específicas de intervención (pavimentación, centros de rehabilitación). Esta articulación sugiere una ciudadanía informada que comprende las interconexiones sistémicas del desarrollo municipal, esto se exemplifica en la siguiente tabla:

Tabla 6 : Correlaciones significativas entre variables del desarrollo municipal

Variables correlacionadas	Coeficiente(r)	Significancia	Interpretación
Infraestructura↔ Gestión Municipal	0.78	p < 0.001	Correlación fuerte positiva
Empleo↔ Delincuencia	0.71	p < 0.001	Correlación fuerte positiva
Participación↔ Satisfacción	0.64	p < 0.01	Correlación moderada positiva
Educación↔ Programas Sociales	0.69	p < 0.01	Correlación moderada positiva
Medio Ambiente↔ Calidad de Vida	0.76	p < 0.001	Correlación fuerte positiva

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de correlación de Pearson.

Los cuatro hallazgos fundamentales —interconexión sistémica de problemas, gradiente territorial de necesidades, complejidad semántica de demandas y tensión entre recursos disponibles y expectativas ciudadanas— configuran un mapa de navegación para el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.



Los indicadores de satisfacción ciudadana —3.89/5 (7.78/10) en servicios públicos, 3.996/5 (8.00/10) en atención de servidores públicos y 3.87/5 (7.73/10) en trámites— establecen una línea base sólida desde la cual es posible construir mejoras incrementales.



Visión Ahome *la casa de todos.*

Ahome 2027 es un territorio próspero e incluyente, donde la ciudadanía impulsa un modelo de desarrollo que conecta desde la comunidad más alejada del municipio hasta el corazón urbano en Los Mochis. Somos un municipio que convierte su diversidad geográfica en una fortaleza compartida: las comunidades rurales consolidan una producción agrícola tecnificada, mientras Los Mochis avanza como centro de servicios, educación, innovación y logística.

El crecimiento económico se traduce en bienestar real, donde las y los ciudadanos encuentran oportunidades para su desarrollo personal, profesional. Topolobampo se posiciona como el principal polo de desarrollo con impacto positivo en todo el municipio.

En esta casa común, la inclusión se refleja en infraestructura accesible, servicios públicos de calidad que llegan a cada comunidad y una participación social auténtica, donde todas las voces contribuyen a construir el futuro. Del ejido a la ciudad, demostramos que es posible unir competitividad con justicia social, tradición con innovación y crecimiento con equidad.

Ahome 2027: un municipio donde cada habitante tiene un lugar en un proyecto colectivo humanista. **Ahome, la casa de todos.**



Valores

● Honestidad y transparencia

La administración municipal se conduce con absoluta transparencia en el manejo de recursos públicos, decisiones gubernamentales y procesos administrativos. Cada peso del presupuesto municipal tiene destino conocido y justificado. La información pública es accesible, comprensible y oportuna para toda la ciudadanía.

● Primero quienes más lo necesitan

Las políticas públicas municipales priorizan la atención a las y los ciudadanos en condición de pobreza, las comunidades rurales más alejadas, los pueblos originarios y los sectores históricamente excluidos. Los recursos se distribuyen con criterios de equidad territorial y justicia social.

● Desarrollo integral con bienestar

El desarrollo económico municipal se orienta hacia la generación de empleos dignos, la reducción de desigualdades y el bienestar colectivo. La competitividad económica se complementa con políticas redistributivas que aseguren que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los sectores sociales.

● Respeto a la diversidad cultural

Celebramos y protegemos la riqueza cultural de nuestros pueblos, así como la diversidad generacional, de género y socioeconómica que caracteriza a Ahome.

● Sustentabilidad ambiental

Asumimos la responsabilidad de proteger nuestros recursos naturales, el Golfo de California y los ecosistemas municipales para las futuras generaciones.

● Innovación responsable

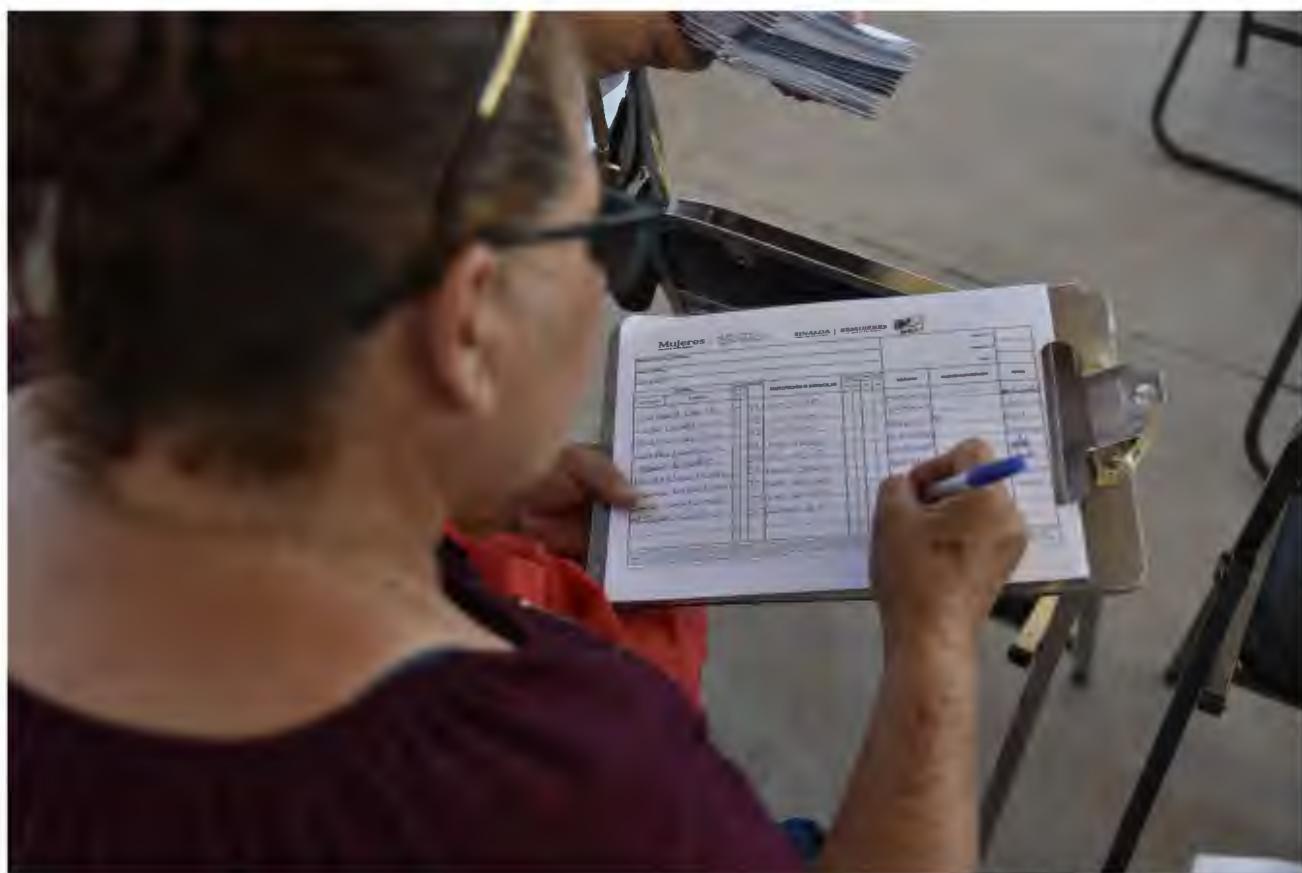
Adoptamos nuevas tecnologías y metodologías que nos permitan eficientar la tramitología gubernamental, lo que mejora la calidad de vida ciudadana.

● Eficiencia en el servicio público

Optimizamos el uso de recursos públicos y mejoramos continuamente la calidad de servicios municipales, midiendo nuestro éxito por el bienestar ciudadano alcanzado.

Mecanismos de participación ciudadana

Para asegurar una participación activa democrática y deliberativa de la población, orientada a contribuir en el desarrollo integral del Municipio de Ahome. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM), trazó la ruta para la transformación y a través de los mecanismos de participación implementados permitieron a la ciudadanía de todos los sectores sociales, empresariales y educativos en el municipio; no solo espacios para el diálogo sino registrar las diversas necesidades directamente de las personas, asimismo, las ideas y propuestas de solución para mejorar la calidad de vida en cada rincón de Ahome.



Reafirmando nuestro compromiso en ser un gobierno de territorio, cercano y humanista que pone a las personas en el centro de cada decisión, priorizando el bienestar, la inclusión para mejorar la calidad de vida de las y los ahomenses.



FORMATO	PARTICIPANTES	PROPUESTAS	TOTAL DE PARTICIPACIÓN
---------	---------------	------------	------------------------

Caravanas del Bienestar

80

434

514

FOROS

Modalidad presencial

1	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Ejido México - Sindicatura Central - Coordina Secretaría de Bienestar	6369	5693	12062
2	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Puerto de Topolobampo - Sindicatura de Topolobampo - Coordina Secretaría de Bienestar			
3	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Fraccionamiento Canteras, Los Mochis - Primaria Distribuidores Nissan 108 - Coordina Secretaría de Bienestar			
4	Foro de consulta para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo Suministro de agua potable a la Sindicatura de Topolobampo - Coordina Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA)			
5	Foro de expertos de derechos inclusión y accesibilidad universal de personas con discapacidad - Los Mochis - Biblioteca Pública Morelos - Coordina Instituto para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome (IMDIS)			
6	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Sindicatura de San Miguel Zapotitlán - Coordina Secretaría de Bienestar			
7	Foro de Participación Ciudadana: Mujer Indígena frente a la discriminación: voces, derechos y resistencias - Ejido Goros 2 - Sindicatura Central - Coordina Secretaría de las Mujeres Ahome			

8	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Colonia Santa Alicia, Los Mochis - Centro de Desarrollo Comunitario - Coordina Secretaría de Bienestar	
9	Foro Consultivo de Deporte Infraestructura y espacios deportivos - Ciudad Deportiva Aurelio Rodríguez - Los Mochis - Coordina IMDA	
10	Foro Importancia de la investigación en la definición de Políticas Públicas en materia de adicciones - Auditorio IPN - Los Mochis - Coordina Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome (IPAMA)	
11	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Sindicatura de Higuera de Zaragoza - Salón de Asambleas del Módulo de Riego - Coordina Secretaría de Bienestar	
12	Foro Empresarias por la igualdad sustantiva: Inclusión y accesibilidad en el emprendimiento - Sala Magna de Canacintra - Los Mochis - Coordina Secretaría de las Mujeres	
13	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Esc. Primaria Cristóbal Colón Col. Infonavit Mochicahui - Los Mochis - Coordina Secretaría de Bienestar	
14	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - COBAES 58 El Guayabo - Sindicatura Heriberto Valdez Romero (El Guayabo) - Coordina Secretaría de Bienestar	
15	Foro Presentación de proyectos para el formato cultural 2025-2027 - Biblioteca Pública Morelos - Los Mochis - Coordina Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)	
16	Foro La enfermedad de las adicciones vista desde un enfoque humanista - Biblioteca Morelos - Los Mochis - Coordina Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome (IPAMA)	
17	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Universidad Autónoma Indígena de México - Los Mochis - Coordina Secretaría de Bienestar	

13	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Esc. Primaria Cristóbal Colón Col. Infonavit Mochicahui - Los Mochis - Coordina Secretaría de Bienestar	
14	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - COBAES 58 El Guayabo - Sindicatura Heriberto Valdez Romero (El Guayabo) - Coordina Secretaría de Bienestar	
15	Foro Presentación de proyectos para el formato cultural 2025-2027 - Biblioteca Pública Morelos - Los Mochis - Coordina Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)	
16	Foro La enfermedad de las adicciones vista desde un enfoque humanista - Biblioteca Morelos - Los Mochis - Coordina Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome (IPAMA)	
17	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Universidad Autónoma Indígena de México - Los Mochis - Coordina Secretaría de Bienestar	
18	Foro Justicia accesible para todas: Violencia de género e interseccionalidad en Ahome - Biblioteca Pública Morelos - Los Mochis - Coordina Secretaría de las Mujeres	
19	Foro ¿Es Ahome un destino turístico? creacionista de productos y experiencias - Auditorio UAIM - Los Mochis - Coordina Dirección de Turismo	
20	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Casa Ejidal Josefa Ortiz de Domínguez - Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz (El Carrizo) - Coordina Secretaría de Bienestar	
21	Foro Deporte social y comunitario - Casa Azul de la Villa de Ahome - Sindicatura de Ahome - Coordina Instituto Municipal del Deporte (IMDA)	
22	Pláticas cultura del agua - Casa de la Cultura Conrado Espinosa - Los Mochis - Coordina JAPAMA	

23	Foro de consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo - Club de Leones - Villa de Ahome - Sindicatura de Ahome - Coordina Secretaría de Bienestar	
24	Foro La importancia de la Gobernanza Digital y las nuevas formas de atención a la población e Implementación de herramientas tecnológicas "Facturación electrónica y recibos digitales y Llave MX" - Salón de Cabildo - Los Mochis - Coordina: Secretaría del Ayuntamiento - Dirección de Ingresos - Secretaría de Economía - UMEREGE	
25	Foro de la Legislación y Cabildeo Juvenil Legislación Estatal Cabildeo Juvenil de Ahome Políticas Públicas Juveniles en Sinaloa - Los Mochis - Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa Campus Los Mochis - Coordina Instituto Municipal de la Juventud.	
26	Foro abierto para hablar de necesidades sociales, de salud y accesibilidad universal - Biblioteca Pública Morelos - Los Mochis - Coordina IMDIS	
27	Foro Polo de desarrollo, procesos y necesidades - Salón de Cabildo - Los Mochis - Coordina Secretaría de Economía	
28	Foro Ciudades y Comunidades Sostenibles - Sala Audiovisual del ITLM - Los Mochis - Coordina la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, IMPLAN, Dirección de Servicios Públicos, COMUN, Protección Civil	
29	Foro Salud Colectiva - Auditorio Macario Arao Matzuda de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 - Los Mochis - Coordina Dirección de Salud Municipal	
30	Foro Mi casa, mi voz, mi Ahome - Salón de Cabildo - Los Mochis - Coordina Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
31	Foro Asistencia Social y Atención a Grupos Prioritarios - Esc. Primaria. Niños Héroes de Chapultepec - Ejido 5 de Mayo - Coordina Sistema DIF Ahome	



Modalidad virtual

1	Foro Construyendo juntos la educación de Ahome: Necesidades de la formación continua en docentes del municipio			
2	Foro Construyendo juntos la educación de Ahome: Apreciaciones de la población sobre la educación, propuesta de mejora	713	151	864
3	Foro Ahome Proactivo			
4	Foro Ética e Integridad en el servicio y la función pública			

Áreas de atención directa a la ciudadanía

Consultas ciudadanas	6516	6516
Total de participación ciudadana	7162	12794

Alineación Estratégica

Para el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2025-2027, se dió cumplimiento al marco normativo que se establecen en la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa así como el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome (COPLAM); considerando las directrices establecidas en otros instrumentos superiores para la planeación estratégica como:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México.
- El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, del Dr. Rubén Rocha Moya, Gobernador del Estado de Sinaloa.

Así mismo, se considera su alineación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos principios rectores se establecen con la finalidad de fomentar el desarrollo integral del Municipio de Ahome para todas y todos sus habitantes.



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS - ONU Agenda 2030
Eje general 1: Bienestar y Desarrollo con Humanismo	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 1: Bienestar social y sostenible	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Eje general 2: Trabajo, Innovación y Desarrollo Económico	Eje general 3: Economía moral y trabajo	Eje 2: Desarrollo económico	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



Eje transversal: Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres	Eje 1: Bienestar social y sostenible	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Eje transversal: Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal	Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje 1: Bienestar social y sostenible	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Eje general 2: Trabajo, Innovación y Desarrollo Económico	Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 2: Desarrollo económico	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



Eje general 2: Trabajo, Innovación y Desarrollo Económico	Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje 2: Desarrollo económico	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Eje general 3: Cultura de paz, democracia, seguridad y Gobierno ético.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 3: Gobierno democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia.	ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



Ejes de Gobierno

1.

Eje general.
Bienestar y desarrollo
con humanismo.

2.

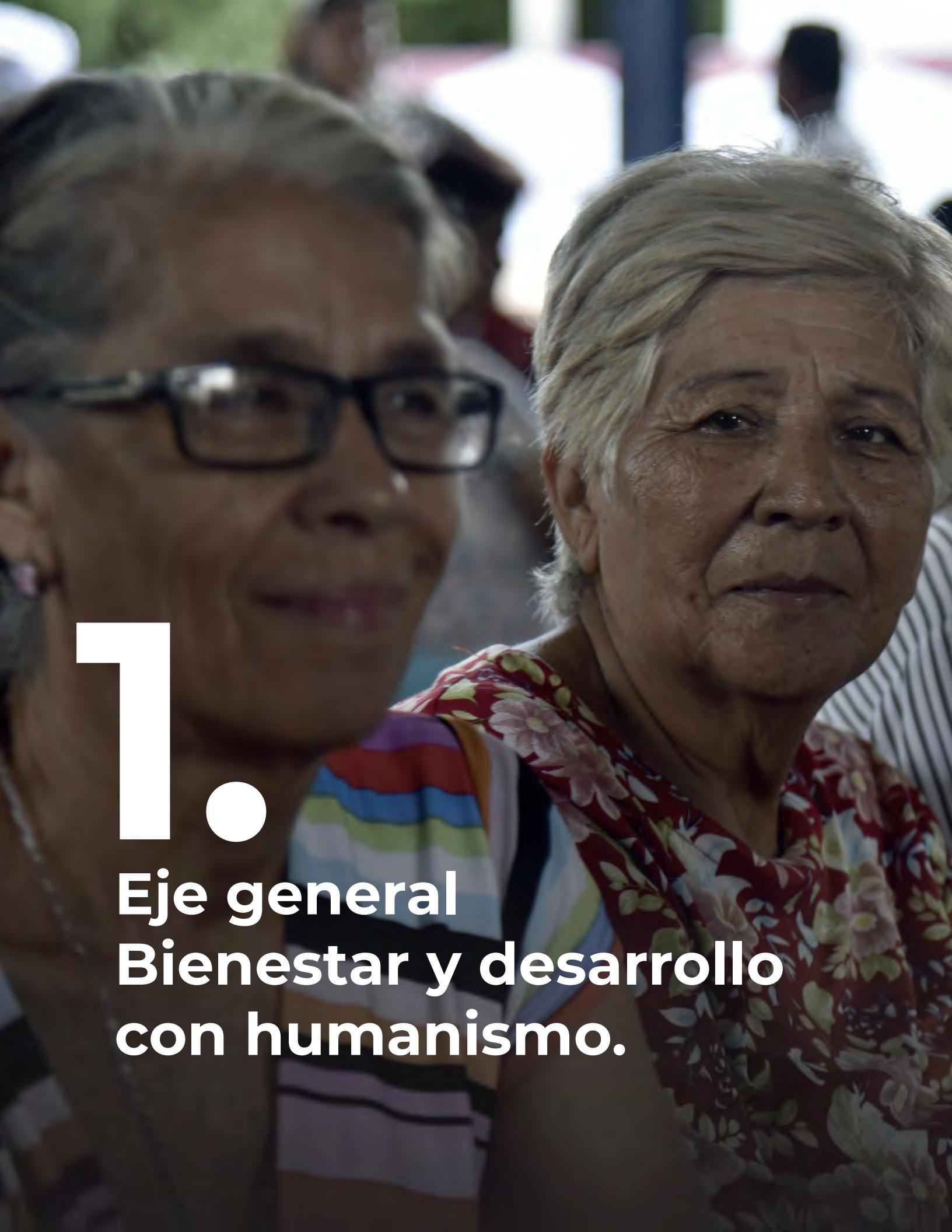
Eje general.
Trabajo, innovación
y desarrollo.

3.

Eje general.
Cultura de paz, democracia,
seguridad y gobierno ético.

Eje transversal | Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal.





10

**Eje general
Bienestar y desarrollo
con humanismo.**

El eje general de bienestar y desarrollo con humanismo que integra el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está orientado a la justicia social para el progreso de las condiciones de vida de las personas en Ahome a través de cada una de las acciones que realiza la administración municipal 2024-2025, para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores, personas indígenas, con discapacidad, hombres y mujeres que se encuentren viviendo en alguna situación de vulnerabilidad debido a la falta de acceso de alimentos, vivienda, atención médica y servicios básicos; como consecuencia del rezago en el que viven debido a la falta de oportunidades, brechas de desigualdad económica, discriminación y la falta de atención de años en garantizar las condiciones para ejercer plenamente sus derechos y que permitan dignificar sus condiciones para vivir una vida plena desde el nacimiento hasta la muerte, en apego a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamados el 10 de diciembre 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como un ideal común para todos los pueblos y naciones.

En México se vive una etapa de transformación social orientada a fortalecer la relación entre gobierno y ciudadanía. Este proceso se enfoca en atender de manera más directa las necesidades de la población, promover la participación comunitaria y avanzar hacia soluciones que reduzcan desigualdades y mejoren la calidad de vida en las localidades del país.

En Ahome reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de Sinaloa, trabajando para construir un entorno más justo, inclusivo y solidario para todas y todos. Nuestro objetivo es dar continuidad al fortalecimiento de las políticas públicas y acciones que mejoren la calidad de vida de la población y consoliden un municipio con mayor bienestar social.

Se impulsa un enfoque de desarrollo centrado en las personas, que busca generar condiciones para una vida digna, con mayor bienestar y atención a las necesidades históricas de la población. Este modelo prioriza la reducción de desigualdades y la construcción de oportunidades para todas y todos, poniendo especial atención en quienes enfrentan mayores rezagos.

Objetivo 1.1

Promover y fortalecer el estado de bienestar social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ahome.

Secretaría de Bienestar

El Gobierno Municipal de Ahome, sigue los ideales del Humanismo Mexicano y el gran compromiso para la consolidación del proyecto de nación, en el que todas las personas ejerzan sus derechos plenamente y de manera muy especial, los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena.

La Secretaría de Bienestar en Ahome, continua la ruta para el desarrollo y reducir las brechas de desigualdad para que las y los ahomenses tengamos una mejor calidad de vida.

Por eso, cada decisión tomada conscientemente hoy, cimienta las bases de un futuro de bienestar, brindando a cada persona apoyo social y seguridad permitiendo dignificar sus condiciones de vida a través de estas acciones:



- El programa Ni un niño más descalzo: Igualdad y dignidad para la niñez, permitirá dotar a niñas y niños de 4 a 6 años en etapa preescolar o educación inicial con calzado deportivo nuevo, sin costo para las madres, padres o tutores y que la falta de éste no afecte el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional del menor. La distribución y entrega de calzado se realizará a familias que habiten en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, permitiendo mejorar la vida de la niñez.
- Fortaleceremos las competencias, capacidades y habilidades laborales de jóvenes, mujeres y hombres a través del acceso equitativo a oportunidades para el desarrollo productivo, empleabilidad para la autonomía económica mediante el programa capacitación laboral gratuita en alianza con ICATSIN y CECATI, para la formación técnica y la mejora de la calidad de vida de la población ahomense.
- Para reducir las desigualdades sociales que existen y superar las barreras territoriales así como los costos para el traslado y recibir atención integral en niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes y población indígena; se realizarán las Caravanas del Bienestar, que permiten el acceso gratuito a servicios de salud, apoyos sociales, asistencia jurídica, servicios educativos entre otros y junto al apoyo interinstitucional de organismos estatales, federales y civiles.
- Esto permite que cada localidad beneficiada y su población reciba los servicios de atención con personal capacitado en atención con perspectiva de género y derechos humanos, de manera gratuita, reduciendo las brechas de desigualdad social en las distintas localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales.

- Para mejorar las condiciones básicas de vida en la población ahomense, a través del programa Obras FAISMUN: Justicia Territorial y Derechos Sociales, gestionaremos el financiamiento para la ejecución de proyectos disponibles en los siguientes rubros:
 1. Agua potable
 2. Alcantarillado
 3. Drenaje y letrinas
 4. Electrificación
 5. Infraestructura básica del sector educativo
 6. Infraestructura básica del sector salud
 7. Mejoramiento de vivienda
 8. Urbanización

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), financia obras, acciones sociales y realiza inversiones que reduzcan las desigualdades en la población en extrema pobreza, localidades con rezago social y zonas de atención prioritarias.

Las niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena que se encuentran en situación de pobreza enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos, la ejecución de estas obras estarán encaminadas a combatir la pobreza, brechas de desigualdad que les permita el acceso a mejorar sus condiciones de vida.

- Promoveremos el desarrollo integral de las comunidades indígenas a través del programa Celebraciones y Centros Ceremoniales, donde se otorgarán apoyos para fomentar las expresiones culturales de los pueblos originarios, permitiendo la conservación y preservación de las tradiciones indígenas Mayo-Yoremes.
- Impartiremos a las mujeres y hombres de las comunidades indígenas Mayo-Yoremes cursos de capacitación para el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades laborales que les permitan la conservación y preservación de las técnicas artesanales para su desarrollo integral y sostenible.

- Impulsaremos la conformación de comités de participación ciudadana por medio del programa Mecanismo democrático y de planeación participativa, que permite a las y los ciudadanos de manera organizada junto a las autoridades, la toma de decisiones y el diálogo abierto consolidando la inclusión social a través de una auténtica democracia inclusiva permitiendo combatir la corrupción, transparentando los procesos y la rendición de cuentas.



Sistema DIF Ahome

Para fortalecer el bienestar de las personas y familias en situación de vulnerabilidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome (Sistema DIF Ahome) realiza acciones integrales con enfoque humanista, preventivo e incluyente, y con presencia en cada rincón de nuestra casa: colonias, comunidades rurales, campos pesqueros.

A través de sus programas alimentarios, para la atención a grupos vulnerables, protección de niñas, niños y adolescentes, rehabilitación física y terapia, servicios educativos y apoyo a la población adulta mayor; orientadas a la justicia social, la igualdad de oportunidades y la construcción de una comunidad más solidaria.

Con mayor calidad de vida para un desarrollo humano integral en todas las etapas de la vida.



Asistencia social alimentaria

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, orientado a mejorar la nutrición, la salud y la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, entregará a través de los programas de Desayunos Escolares fríos y calientes, productos que garantizarán una alimentación equilibrada y de calidad a niñas y niños que cursan la educación preescolar y primaria, contribuyendo así a su desarrollo físico y cognitivo. Paralelamente, se orientará en materia alimentaria y nutricional en escuelas de comunidades rurales y urbanas, fomentando hábitos saludables y el aprovechamiento adecuado de los alimentos.

Asimismo, mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), se otorgarán apoyos alimenticios (despensas) a familias en condiciones de riesgo, marginación o afectadas por fenómenos naturales, priorizando a los grupos más vulnerables como niñas, niños, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores. Estas acciones se complementarán con la realización de censos y estudios socioeconómicos que permitirán identificar y atender de manera focalizada a quienes más lo necesitan, fortaleciendo con ello la política municipal de bienestar social con un enfoque humano, equitativo, solidario y cercano a la gente.

- Entregará desayunos escolares fríos a niñas y niños a partir de los 4 años; que inician su formación escolar en centros educativos preescolar y/o primarias, que contribuirán a la seguridad alimentaria de la población escolar con base en los criterios de calidad nutricional y acciones de orientación alimentaria, asegurando la calidad y producción de alimentos.
- Entregará desayunos escolares calientes a niñas y niños a partir de los 4 años; que inician su formación escolar en centros educativos preescolar y/o primarias, que brindará una alimentación de calidad con los requerimientos nutritivos y calóricos necesarios.

- Realizará pláticas de orientación nutricional en el programa de Desayunos escolares en escuelas primarias de la zona urbana y comunidades rurales.
- Entregará apoyos alimenticios (despensas - EIASCADC) a personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas rurales, urbanas en marginación, comunidades indígenas, así como personas afectadas por los fenómenos naturales y que no reciben apoyo de otros programas alimenticios, atendiendo prioritariamente a familias con niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de pobreza por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASCADC) en coordinación con Sistema DIF Sinaloa.
- Realizará censos en comunidades asignadas a familias vulnerables mediante estudio socioeconómico para definir los padrones de entrega de despensas EIASCADC.
- Impartirá pláticas de orientación nutricional en el programa de despensas en colonias de la zona urbana y comunidades rurales.

Atención a familias y grupos vulnerables

Con la intención de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad y promover su inclusión social, se entregarán aparatos funcionales que brindarán apoyo directo a personas con discapacidad que requieren estos instrumentos para su rehabilitación física, movilidad e integración plena en su entorno familiar y comunitario.

De igual forma, se entregarán apoyos en especie, tales como pañales, leche, ropa, calzado y despensas, dirigidos a familias y personas que enfrentan condiciones adversas o de marginación. Estas acciones fortalecerán la política municipal de atención social con enfoque humanista y de equidad, reafirmando el compromiso del Gobierno Municipal de Ahome y del Sistema DIF Ahome con el bienestar integral de las familias y la construcción de una comunidad más inclusiva y empática.

- Entregará aparatos funcionales a personas con discapacidad que necesitan de estos instrumentos para su rehabilitación física y lograr su integración en su entorno familiar y social.
- Facilitará apoyos en especie tales como: pañales, leche, ropa y calzado y despensa.



Asistencia social y jurídica (Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes)

Con el fin de salvaguardar los derechos, la integridad y el bienestar de la niñez y adolescencia del municipio, La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Ahome brindará atención psicológica a niñas, niños y adolescentes que enfrenten situaciones de vulnerabilidad o riesgo, derivadas de denuncias, canalizaciones de la Fiscalía u otras dependencias, con el propósito de brindarles acompañamiento emocional y contribuir a su recuperación integral.

Asimismo, se ofrecerá asesoría y atención jurídica en los distintos casos que requieren orientación legal o representación, garantizando la protección de sus derechos y el acceso a la justicia. Estas intervenciones se complementarán con visitas domiciliarias, que permitirán valorar el entorno familiar y social de cada menor, asegurando un seguimiento cercano y personalizado. En conjunto, estas acciones fortalecerán la política municipal de bienestar y protección integral, promoviendo un entorno seguro, justo y humano para las niñas, niños y adolescentes de nuestra casa, Ahome.

- Brindará terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes de los diferentes casos recibidos, ya sea por denuncia, seguimiento de Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.
- Brindará asesoría jurídica de los diferentes casos, ya sea por denuncia, seguimiento de Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.
- Realizará visitas domiciliarias de los diferentes casos, ya sea por denuncia, seguimiento de Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.

Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (PANNASIR)

El Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (PANNASIR), llevará a cabo acciones encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia que enfrenta condiciones de vulnerabilidad social. Este programa tiene como propósito asegurar el acceso a la educación, la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, mediante su detección oportuna y la atención personalizada que fomente la sana convivencia y el bienestar emocional.

Realizará recorridos para la identificación de menores en situación de calle, brindará atención psicológica individual para fortalecer sus habilidades emocionales y promover un cambio positivo en su entorno, así como la realización de pláticas, cursos y talleres dirigidos a niñas, niños, adolescentes, madres jóvenes y padres de familia, orientados al desarrollo de competencias personales y familiares. A través de estas estrategias, Sistema DIF Ahome consolidará una política social con enfoque preventivo y de derechos humanos, reafirmando su compromiso con la protección, inclusión y desarrollo integral de la niñez y adolescencia del municipio.

- Detectará a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y brindará atención que garantice su derecho a la educación y el fomento a la sana convivencia y el desarrollo integral.
- Recorrerá sectores de la zona urbana y rural aledaña para la detección de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- Brindará terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes de PANNASIR para generar un cambio positivo en las condiciones de vida del menor y facilitar el desarrollo de habilidades emocionales que mejore su bienestar y calidad de vida.
- Impartirá pláticas, cursos y talleres en beneficio de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, padres de familias y madres adolescentes y/o jóvenes.

Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI)

El Sistema DIF Ahóme, a través del Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), brindará atención educativa y formativa a niñas y niños en edad preescolar, con personal especializado que trabaje en los distintos campos formativos establecidos en el programa oficial, promoviendo su aprendizaje, socialización y bienestar emocional, así como para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia y apoyar a las familias que requieren servicios de cuidado y educación temprana.

El CADI otorgará una alimentación saludable y equilibrada mediante la entrega de raciones alimenticias, desayunos, colaciones y comidas elaboradas conforme a menús diseñados por una nutrióloga de la institución, asegurando el cumplimiento de los requerimientos nutricionales para un crecimiento óptimo. De esta manera, el conjunto de acciones fortalecerá el bienestar, la educación y la nutrición infantil, contribuyendo al desarrollo de una infancia sana, segura y con igualdad de oportunidades.

- Recibirá a niñas y niños a través del Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), donde brindará servicios para el cuidado y educación preescolar a las familias que lo necesitan, con personal especializado atendiendo los campos formativos del programa de preescolar.
- Facilitará raciones alimenticias saludables, desayunos, colaciones y comidas elaboradas de acuerdo con menú diseñado por nutrióloga de la institución.

Atención al adulto mayor

Promoverá el respeto, la protección de los derechos y el fortalecimiento del bienestar integral de los adultos mayores del municipio de Ahome. A través de la campaña de testamento, se impulsará la regularización del patrimonio de las personas adultas mayores, brindándoles certeza jurídica sobre sus bienes y contribuyendo a evitar conflictos familiares futuros.

De igual forma, se ofrecerá atención jurídica especializada a quienes han visto vulnerados sus derechos, y se gestionarán apoyos integrales para atender sus necesidades sociales, de salud y de protección. Estas acciones reflejarán el compromiso del DIF Ahome con la dignidad, la seguridad y la inclusión de las personas adultas mayores, impulsando una política de bienestar que reconoce su valiosa aportación a la sociedad y promueve una vejez activa y con calidad de vida.

- Realizará la campaña de testamento para que las personas adultas mayores regularicen sus propiedades, tengan certeza jurídica sobre las mismas y no hereden problemas entre sus descendientes.
- Brindará atención jurídica para el adulto mayor que haya sido vulnerado de sus derechos.
- Gestionará apoyos integrales para adultos mayores que hayan sido vulnerados de sus derechos.



Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRs)

En Sistema DIF Ahome, a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBRs), desarrollará acciones orientadas a mejorar la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad o con alguna limitación física, auditiva o del lenguaje. Mediante la impartición de terapias físicas y de rehabilitación, se brindará atención especializada a personas con discapacidad motriz, favoreciendo su recuperación funcional así como su integración social y familiar.

Asimismo, se ofrecerán terapias de audición y lenguaje dirigidas a personas con discapacidad auditiva o dificultades en la comunicación, con el objetivo de potenciar sus capacidades y mejorar su desarrollo integral. Estas acciones se complementarán con la atención psicológica a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, enfocada en fortalecer la salud mental y el bienestar emocional. En conjunto, las UBRs constituirán un espacio de atención integral que promoverá la inclusión, la rehabilitación y el desarrollo humano, reafirmando el compromiso de Sistema DIF Ahome en una atención social con enfoque humanista y equitativo.

- Otorgará terapias físicas y rehabilitación a personas con discapacidad motriz.
- Facilitará terapias de audición y lenguaje a personas con discapacidad auditiva y de lenguaje.
- Ofrecerá atención psicológica a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en busca de mejorar su salud mental y bienestar emocional.

Instituto Municipal de Arte y Cultura - IMAC

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahóme (IMAC) se concibe como un pilar fundamental para la consolidación del Eje General 1: Bienestar y desarrollo con humanismo, al reconocer a la cultura no solo como una expresión de la identidad colectiva, sino como un derecho humano esencial y una herramienta estratégica para la justicia social, inclusión y la mejora de la calidad de vida.

Con el propósito de garantizar el acceso a la cultura para el desarrollo integral de las personas, el IMAC orienta sus acciones en una labor decidida por descentralizar la cultura, llevando programas, talleres, festivales y actividades a todas las colonias y comunidades en las 7 sindicaturas del municipio, con especial atención a los grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas indígenas y con discapacidad.

A través de sus cinco direcciones, el instituto trabaja para fortalecer el tejido social, generar oportunidades para el desarrollo humano, reducir las brechas de desigualdad y fomentar un sentido de pertenencia y orgullo por nuestro patrimonio. Cada taller de formación, cada concierto gratuito, cada festival comunitario y cada libro publicado sobre nuestra historia regional son acciones concretas que contribuyen a dignificar la vida de las personas, desde la infancia hasta la vejez, creando espacios de convivencia, reflexión y esperanza.



● Arte en Ahome

Se llevarán a cabo presentaciones, exposiciones y talleres abiertos a todas las edades para impulsar la inclusión y el sentido de pertenencia en las siete sindicaturas, colonias y planteles educativos del municipio. A través del arte, se buscará fortalecer los lazos comunitarios y llevar la cultura a cada rincón de Ahome como un puente que une a la sociedad, fomentando la convivencia, la expresión y el reconocimiento en la diversidad.

● Bailando en la plaza

Se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas como baile, canto y festejos para nuestros adultos mayores; se busca fomentar la sana convivencia y el bienestar emocional. Se realizará los días viernes en la Plaza Solidaridad de Los Mochis, fortaleciendo la integración y el reconocimiento de las personas adultas mayores en la sociedad.

● Bohemia en la plaza

Se realizarán manifestaciones artísticas y culturales en la Plazuela 27 de Septiembre, con el propósito de brindar un espacio al gremio artístico local y estatal para la realización de presentaciones abiertas a todo público. A través de conciertos, danza y diversas expresiones artísticas, se buscará fortalecer la identidad cultural, fomentar la participación ciudadana y consolidar a la plazuela como un punto de encuentro para todas las edades y sectores de la sociedad ahomense.

● Otros apoyos culturales

Se otorgarán apoyos a artistas, artesanos y promotores culturales del municipio, con el propósito de fortalecer su labor y fomentar la participación ciudadana en el desarrollo cultural. Se brindará apoyo económico o en especie, según el caso, a las solicitudes del gremio artístico y cultural, impulsando la creación, promoción y difusión del arte en Ahome.

● Festivales, carnavales y concursos

Se llevarán a cabo festivales, carnavales y celebraciones en distintos puntos del municipio, con el propósito de promover el conocimiento de nuestras tradiciones, estimular el intercambio cultural y presentar diversas propuestas artísticas. Se buscará fortalecer la convivencia familiar y el sentido de pertenencia, promoviendo la participación de todas las edades en las expresiones culturales que nos identifican como ahomenses.

● Producciones especiales

Se llevarán a cabo eventos artísticos y conmemorativos en coordinación con asociaciones, comités y organizaciones civiles, con el propósito de fortalecer la identidad cultural y reconocer los hechos históricos y tradiciones que distinguen a nuestro municipio. Entre las actividades destacan la Conmemoración del Combate Aeronaval y el Día de la Marina en Topolobampo, el Aniversario de la Villa de Ahome y las Fiestas de San Miguel “Festival Mi Pueblito”, que promoverán la participación ciudadana y el orgullo por nuestras raíces.

● Educación Artística

Se coordinará la organización y promoción de talleres multidisciplinarios permanentes en la Casa de la Cultura Conrado Espinosa y las sindicaturas de Ahome, de diferentes disciplinas artísticas esto con el fin de fomentar valores morales de manera inclusiva en las diferentes áreas por medio de las artes en la población.

● Certámenes de artes plásticas

Se realizarán certámenes y concursos de pintura que buscan generar políticas culturales y artísticas entre la comunidad artística del municipio y estado. Actualmente, se requiere crear espacios que permitan a las y los artistas participar en proyectos y acceder a apoyos otorgados por instituciones de arte y cultura, a fin de que puedan darse a conocer, mostrar su trabajo artístico y lograr que este sea debidamente valorado.

● **Conciertos, presentaciones y exhibiciones**

Se organizarán conciertos, presentaciones y exhibiciones de artistas locales para habilitar la idea de las artes como un oficio significativo y lograr la valorización de estas. Posicionando al municipio como un referente en el marco artístico.

● **Reflexiones sobre arte**

Se realizarán charlas y lecturas de promoción del conocimiento y apreciación de arte a través del diálogo. En el área de las presentaciones y las exhibiciones a todos los niveles, recae una responsabilidad con la población ahomense que debemos de combatir con ímpetu y pasión por el arte.

● **Recorridos de la Casa de la Cultura**

Se realizarán recorridos guiados para promover las obras de arte local y espacios con los que cuenta nuestro recinto cultural logrando así estimular y fomentar la cultura en la localidad para todos los ahomenses.

● **Conferencias**

Se llevarán a cabo foros y encuentros dirigidos a niñas, niños y jóvenes para fomentar el intercambio de ideas, el debate y la reflexión. Este programa permitirá el acercamiento entre estudiantes y expertos en diversas materias, impulsando el diálogo y la formación crítica. Además, se promoverá la vinculación de las escuelas de nivel básico con las bibliotecas públicas mediante foros exclusivos para esta etapa educativa.

● **Cursos y capacitaciones**

Se implementará un programa de capacitación constante dirigido al personal de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el desempeño de sus funciones. A través de cursos especializados y la aplicación práctica de lo aprendido, se buscará mejorar la calidad de atención y los servicios bibliotecarios en todo el municipio.

● **Eventos culturales en la biblioteca**

Se realizarán actividades artísticas y eventos culturales en las bibliotecas públicas del municipio, con el objetivo de ofrecer espacios donde artistas y expositores locales presenten su trabajo. Este programa permitirá convertir los patios de las bibliotecas en puntos de encuentro donde las familias podrán disfrutar de expresiones culturales presenciales y digitales.

● **Festejo de aniversario**

Se celebrarán los aniversarios de las bibliotecas que integran la Red Municipal de Bibliotecas Públicas de Ahome, reafirmando el compromiso con el fomento a la lectura, la escritura y la cultura. Cada festejo incluirá un programa artístico y cultural con la participación de autoridades e invitados especiales, destacando la labor que realizan estos espacios en beneficio de la población.

● **Promoción a la lectura**

Se llevará a cabo un programa permanente para fomentar el hábito de la lectura y el gusto por los libros, tanto dentro como fuera de las bibliotecas públicas. A través de actividades en espacios públicos y escolares, se buscará acercar a niñas, niños, jóvenes y familias al ejercicio lector, promoviendo el acceso a la cultura escrita.

● Se realizarán Talleres de fomento a la lectura y escritura, permanentes y gratuitos en las bibliotecas públicas del municipio, dirigidos a público infantil, juvenil y adulto, con el propósito de fomentar el hábito de la lectura, la escritura, el análisis y la creatividad. Estos talleres fortalecerán el gusto por las letras y ofrecerán espacios de aprendizaje y convivencia.

● Se implementará un programa de Formación museológica y cultural, para la capacitación continua en el campo de la museología, la museografía y la conservación del patrimonio, con el propósito de fortalecer las capacidades del personal operativo de los museos y fomentar la preservación del acervo histórico y cultural de la región. Asimismo, se llevarán a cabo cursos, talleres, seminarios y conferencias dirigidos al público en general, impulsando el aprendizaje de artes y oficios tradicionales de los pueblos originarios.

● **Difusión de la historia e identidad regional**

Se implementarán estrategias de divulgación histórica y cultural con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los procesos sociales, políticos y económicos que han dado forma a la identidad del municipio. A través de conferencias, infografías, cápsulas informativas, efemérides y conmemoraciones, se buscará propiciar el encuentro entre la población y los museos, generando espacios de diálogo abierto, plural sobre la historia y la cultura regional.

● **Exposiciones históricas en el Museo Regional del Valle del Fuerte**

Se desarrollarán y presentarán exposiciones históricas, patrimoniales y fotográficas que renovarán la oferta cultural del museo, alejándose del modelo tradicional y brindando una experiencia más dinámica e interactiva para los visitantes. Estas acciones permitirán fortalecer el valor del patrimonio histórico y artístico del municipio, fomentando el interés de residentes, turismo nacional y extranjero.

● **Música en el museo**

Se ofrecerán presentaciones musicales gratuitas y regulares en las instalaciones del museo, con el propósito de ampliar las opciones de esparcimiento cultural y promover el acceso de la población a la música de concierto. A través de recitales con instrumentos como violín, piano, saxofón y guitarra clásica, así como presentaciones con cantantes invitados, se buscará consolidar al museo como un espacio plural y abierto al disfrute artístico.

● Se llevarán a cabo Publicaciones de libros de historia regional y difusión de ejemplares sobre temas de interés educativo, social, cultural e histórico de la región norte de Sinaloa, con el propósito de fomentar la lectura, promover la investigación y fortalecer el conocimiento del patrimonio local. A través de un proceso de investigación, recopilación, edición y distribución gratuita, se buscará consolidar un fondo editorial municipal que contribuya a la divulgación de la historia regional y al fortalecimiento de la identidad ahomense.

- Se ofrecerán Visitas guiadas, con recorridos presenciales y virtuales en el Museo Regional del Valle del Fuerte con el propósito de fortalecer el conocimiento histórico y cultural de la población de Los Mochis y del municipio de Ahome. Estas visitas permitirán acercar a la población de Ahome al acervo del museo, promoviendo experiencias educativas que refuerzen la identidad regional y la memoria histórica a través del contacto directo con las exposiciones y el patrimonio local.
- Se llevará a cabo un programa de actividades educativas y culturales que denominará Círculo creativo de pedagogía y cultura, que promoverá el conocimiento de la historia, las raíces y las riquezas culturales de la región, con el propósito de fortalecer la identidad local y fomentar el diálogo entre la ciudadanía y la comunidad educativa. A través de conferencias, conversatorios, materiales audiovisuales y eventos conmemorativos, se buscará que los museos se consoliden como espacios de aprendizaje y reflexión sobre el desarrollo educativo, social, económico y cultural de Ahome.

Instituto Municipal del Deporte de Ahome - IMDA

El Instituto Municipal del Deporte de Ahome (IMDA) tiene como objetivo promover un estilo de vida en mayor movimiento en las y los ahomenses. La actividad física regular es muy beneficiosa porque permite prevenir, controlar y reducir los factores de riesgo de muchos problemas para la salud, además permite fomentar la disciplina, respeto y sana convivencia al aumentar el bienestar y felicidad en las personas, creando entornos óptimos en escuelas, hogares y la apropiación del espacio público con infraestructura deportiva, para vivir una vida plena y en armonía con los valores humanos.

La constancia, es muy importante en la actividad física. La práctica regular permite mantener alejadas a las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y hombres de conductas antisociales, consumo de sustancias y alejados de vicios; y esto permite contribuir en la construcción de una comunidad deportiva inclusiva, donde todas y todos cuenten con las mismas oportunidades para el sano desarrollo y del talento deportivo municipal.



Bajo esta visión nos proponemos a realizar las siguientes acciones:

- Para contar con espacios públicos dignos para la activación física tanto en la zona urbana como en la rural, el programa para la rehabilitación de infraestructura, llevará a cabo acciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los espacios públicos que lo requieran y que estén destinados a la actividad deportiva y recreativa, con el fin de promover activamente estas actividades en el municipio.
- A través del programa de becas deportivas, se entregarán estímulos económicos a las y los deportistas representantes del municipio de Ahome que tienen el honor y orgullo de representar la comunidad deportiva ahomense en eventos como juegos nacionales y paranacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- El programa Apoyos de material deportivo y económicos, realizará la dotación y entrega de equipamiento deportivo, económico, principalmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de la comunidad deportiva; que les permita continuar practicando y realizando cualquier disciplina para que su esfuerzo les permita la realización de sus sueños.
- El programa fomento deportivo, realizará actividades, eventos y certámenes que impulsen la activación física y la práctica deportiva en el municipio. Asimismo, la práctica deportiva ayuda al desarrollo personal y humano a través de la participación en las actividades deportivas, generando espacios propicios para la reconstrucción del tejido social y familiar.
- A través del registro municipal del deporte, se generará un padrón de usuarios y se entregará una credencial deportiva gratuita, que permitirá a las y los deportistas ahomenses, entrenadores e integrantes de la comunidad deportiva municipal, tanto de la zona rural y urbana, la identificación con el fin de generar un censo sobre las actividades deportivas que se practican en el municipio.

- Las escuelas deportivas municipales, permitirá a miles de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios, la activación física y práctica constante de las diferentes disciplinas como atletismo, beisbol, baloncesto, boxeo, ciclismo, softbol, baile fitness, tiro con arco, entre otras actividades que se llevan a cabo en los espacios públicos deportivos, así como parques de todo el territorio municipal, favoreciendo la inclusión e igualdad para la iniciación así como la formación deportiva para todas y todos.
- El programa Tu parque en movimiento, permitirá principalmente la activación física de mujeres con la impartición de clases de baile fitness en parques del área rural y urbana, que permiten ejercitarse y realizar rutinas que se pueden realizar fácilmente por niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores de forma divertida promoviendo una vida en movimiento.

Objetivo 1.2

Impulsar el progreso económico y social poniendo al ser humano en el centro de todas las políticas públicas, a través de acciones en salud, educación y servicios públicos.

Dirección de Salud Municipal



Para seguir avanzando en la reducción de las desigualdades debido al acceso y la falta de cobertura en la salud de Ahome, la Dirección de Salud, realiza un enorme esfuerzo por garantizar a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas indígenas y con atención prioritaria a grupos históricamente rezagados sin acceso a medios para la atención médica gratuita y restituir el derecho a la protección de la salud que tienen todas y todos en cada rincón del municipio.

Estableciendo un compromiso con las y los ahomenses bajo una visión humanista que pone en el centro de las decisiones a las personas, haciendo accesible la salud pública inclusiva en cualquier etapa de la vida y la cobertura para la atención integral, un trato digno especialmente para los que menos tienen.



- El programa Salud integral de las personas, impartirá talleres informativos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas indígenas, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, sobre los cuidados preventivos para llevar una vida plena y saludable. Así mismo, las acciones de prevención en la salud para las mujeres y hombres son vitales porque permite reducir los factores de riesgo, recibir atención y acceso a un tratamiento oportuno mediante pruebas para la detección de enfermedades como: cáncer de mama, cérvico uterino, colon, próstata, enfermedades de transmisión sexual (ETS), donde se proporcionarán pruebas para su detección y un diagnóstico médico para su tratamiento.
- Se implementarán actividades para la prevención de enfermedades de transmisión por vector, donde se llevarán a cabo acciones de fumigación, sanitización y descacharrización para combatir la presencia del mosquito causante de enfermedades graves como el dengue, zika o chikungunya que afectan a las colonias y comunidades en el municipio para eliminar los posibles criaderos de mosquitos; en coordinación a la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud del Gobierno de Sinaloa.
- La atención a grupos vulnerables, brindará atención prioritaria a grupos históricamente rezagados sin acceso a medios para la atención médica gratuita y restituir el derecho a la protección de la salud que tienen todas y todos. Garantizando la atención prioritaria y el derecho al acceso universal a la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, población indígena y en situación de vulnerabilidad.
- El programa para la salud mental, promoverá un estado de bienestar y equilibrio emocional, que permita mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades donde se brindará atención a quienes padecen de trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias, de forma oportuna, continua y multidisciplinaria.

- Educación e intervención nutricional, atenderá desde la niñez hasta las personas adultas mayores a través de la toma de medidas antropométricas, dietas y orientación para el autocuidado para mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, arteriosclerosis y enfermedad coronaria, hipertensión o presión arterial elevada (que puede llevar a un accidente cerebrovascular), ciertos tipos de cáncer, osteoporosis, caries dentales y pérdida de piezas dentales, algunas enfermedades hepáticas y renales, diabetes mellitus y otras. Además, se complementará con la realización de talleres y pláticas en escuelas, así como en comunidades para combatir la malnutrición, malos hábitos alimenticios y fomentar una vida orientada a una nutrición más saludable.
- Para garantizar el derecho a la salud universal de todas y todos, se brindará atención médica de calidad a través de médicos capacitados con un enfoque hacia la prevención y un trato digno para el consultante, para llevar a cabo consultas médicas para la prevención, detección y tratamiento de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas de los pueblos originarios, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad de la zona urbana y rural; estableciendo un compromiso con salud pública inclusiva, accesible para las y los ahomenses en cualquier etapa de su vida.
- Se impartirá terapia para la rehabilitación física, la cual brindará a todas y todos quienes lo requieran, con el propósito de prevenir y reducir afecciones, así como ofrecer tratamiento para alguna discapacidad o para la disminución de la capacidad funcional derivada de una lesión o bien, a consecuencia del deterioro físico debido al paso de los años; devolviendo a niñas, niños, mujeres, hombres, personas con discapacidad, adultos mayores y quien lo requiera de manera igualitaria y equitativa un tratamiento adecuado para devolver la autosuficiencia en su día a día y les permita participar activamente en las actividades que le dan sentido a su vida.

- Se incrementará la Atención a enfermedades bucodentales, que buscará la promoción, prevención y atención de enfermedades bucales, las cuales se pueden manifestar desde los primeros años de vida y las secuelas de estas pueden afectar al paciente durante su vida. Para esto se ampliará la cobertura para brindar un tratamiento adecuado de salud integral a la población y priorizando la atención a grupos vulnerables. Ya que una sonrisa sana mejora la autoestima y la relación con los demás, por eso realizaremos la promoción de buenos hábitos para una correcta limpieza dental evitando la aparición de problemas que pudieran afectar la salud en general.
- Se implementarán acciones para la Responsabilidad y bienestar animal, que permitirán asumir las obligaciones adquiridas para proporcionar a las mascotas domésticas, principalmente perros y gatos, del cuidado integral de su salud, acceso a una alimentación balanceada, un techo y del trato digno. Así mismo, asegurarse que las necesidades físicas y emocionales de las mascotas sean cubiertas, evitando las graves consecuencias que se ocasionan debido al abandono y maltrato animal, para ello se reforzará la promoción de adopción responsable, que permita proveer las necesidades para el bienestar de la mascota durante su vida.

- Diagnóstico Médico del Municipio de Ahóme (DIMMA), permitirá brindar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas indígenas, personas con discapacidad y con atención prioritaria a las personas en situación de vulnerabilidad tanto de la zona urbana y rural; la realización de estudios de laboratorio, imagenología, óptica y electrocardiograma, que permitan la detección oportuna de enfermedades, un diagnóstico médico para dar inicio a un tratamiento para su control a servicios integrales para la salud con acceso equitativo, centrados en la recuperación de la salud y calidad de vida de todas y todos los ahomenses.
- El programa de atención médica en urgencias y contingencias permitirá brindar a las y los ahomenses, en todo el municipio atención oportuna para recibir servicios prehospitalarios a través del número 911, las 24 horas del día los 365 días del año, sin costo.
- Salud, visión contra la ceguera es un programa, que atenderá de manera integral y prioritaria a las y los ciudadanos en situación de vulnerabilidad tanto de la zona urbana como rural, para la detección y prevención a través de un diagnóstico oportuno de manera gratuita. Así mismo, la entrega de apoyos a las y los pacientes aplicables para la programación de su cirugía que permitirá la recuperación de la visión ante algún grado de pérdida; este programa se enfocará en mejorar la calidad de vida de las personas con problemas visuales que no cuentan con recursos económicos para costear la atención necesaria para recuperar su vista, garantizando el acceso a los servicios médicos de calidad.

Dirección de Educación

A través de la Dirección de Educación se impulsan políticas y programas orientados a ampliar el acceso, permanencia y calidad educativa de niñas, niños, jóvenes y adultos.

En constante vinculación con instituciones educativas y fomento a la formación integral, la dependencia contribuye a disminuir desigualdades y promover mayores oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

Su trabajo es clave para consolidar un municipio con acceso incluyente, con una educación más equitativa y cercana en todos los niveles de formación escolar.



- El programa para la gestión social, permitirá el fortalecimiento de la permanencia y combate a la deserción escolar garantizando el derecho a la educación por falta de recursos económicos, priorizando la atención en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así mismo, contribuir con los planteles educativos con atención a las solicitudes de necesidades de apoyo para la mejora de los espacios para el aprendizaje.
- Se implementará el programa para espacios escolares libres de violencia, que buscará prevenir, atender y actuar oportunamente ante estas conductas antisociales en las escuelas. A través de la impartición de talleres, capacitaciones, conferencias para las y los docentes del sector educativo, que buscará propiciar entornos libres de violencia y su prevención en las instituciones educativas de nivel básico.
- Se realizarán eventos cívicos, los cuales se coordinarán con las instancias municipales para la realización de ceremonias de izamientos de bandera, desfiles, actos cívicos y entrega de apoyo a bandas de guerra en el municipio; como parte una identificación profunda con nuestros Símbolos Patrios.
- A través de la formación continua, se impartirán talleres, foros y charlas, a las y los docentes para su actualización y capacitación constante para fortalecer el desempeño de las funciones del sector educativo.
- Impulsaremos la realización de convenios y alianzas estratégicas, para la colaboración con instancias gubernamentales, instituciones educativas, organismos y asociaciones para la realización de actividades que impulsen el desarrollo con equidad educativa.

Dirección de Servicios Públicos Municipales

La Dirección de Servicios Públicos tiene la responsabilidad de garantizar un entorno urbano limpio, ordenado y funcional, mediante acciones permanentes de mantenimiento, conservación y mejoramiento de los espacios comunes.

A través de servicios como alumbrado público, recolección de residuos, limpieza de vialidades, parques y áreas verdes, así como el mantenimiento de infraestructura urbana, la dependencia contribuye directamente al bienestar social, la seguridad y la calidad de vida de la población.

Con su labor, cuidamos nuestra casa, se fortalece un municipio más digno y sostenible para cada ahomense.



- Por medio del programa para el mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos, se realizarán acciones que permitan revitalizar la imagen urbana a través del mantenimiento y limpieza, poda, riego, retiro de basura permanente de bulevares en los principales puntos de acceso a la ciudad, de igual forma en otros espacios públicos recreativos como parques, que son los principales puntos de encuentro de las y los ahomenses; además se realizarán acciones que incluyan el pintado de camellones centrales y guarniciones en parques que contribuirán con una imagen urbana más ordenada y segura.

Por otra parte, se realizarán acciones que permitan la conservación del equipamiento de parques como juegos infantiles, bancas y aparatos de ejercicio permitiendo contar con espacios dignos, reiterando el compromiso con la ciudadanía a ser partícipe del cuidado y conservación de estos espacios que son de todas y todos.

- Se realizarán acciones de intensificación de limpieza de áreas comunes para el retiro de escombro, maleza, tierra, así como del mantenimiento de áreas comunes como panteones, estadios, escuelas, campos. Estas acciones priorizarán la funcionalidad y la seguridad del espacio público, con el propósito de mantenerlo en condiciones óptimas para las y los ciudadanos.
- El programa para la eficiencia del alumbrado público, se enfocará en la realización de acciones que van desde la reparación y rehabilitación de luminarias, reducción de los reportes ciudadanos que se registran, instalación de nuevas unidades y fotoceldas, hasta la restauración del sistema de luminarias para el alumbrado público de parques y circuitos viales que generarán mayor confianza en la percepción de la seguridad de las y los ciudadanos, mejorando significativamente el bienestar y la calidad de vida en un entorno más confiable.

- El programa para la eficiencia en la gestión de residuos sólidos urbanos, permitirá no solo la optimización en la recolección de residuos sólidos, sino que también busca proteger la salud pública, evitando que los residuos, desechos y desperdicios sean un foco de infección y, asimismo, minimizar el impacto ambiental debido a la contaminación.
- El mantenimiento y funcionalidad de infraestructura en mercados, se llevará a cabo para asegurar que estos espacios tanto en la zona urbana y rural se mantengan en condiciones óptimas y seguras tanto para las y los locatarios, consumidores que permitan impulsar la venta y el consumo local.
- El programa de operatividad del rastro municipal realizará acciones para el mantenimiento y modernización de la infraestructura asegurando que las instalaciones cumplan con las normas oficiales para garantizar la higiene y sanidad establecidas, así mismo, el registro, inspección y certificación de la calidad de los productos cárnicos para el consumo humano.



2.

Trabajo, innovación y
desarrollo económico



Eje general 2. Trabajo, innovación y desarrollo económico

Con trabajo e innovación se construyen los pilares para el desarrollo económico. En el municipio de Ahome, creemos firmemente en un modelo de gobierno humanista que pone a las personas en el centro de las decisiones para alcanzar un estado de bienestar y su desarrollo debe orientarse hacia la prosperidad compartida y llegue a todos los rincones de nuestra sociedad, priorizando siempre a los más vulnerables.

Para ello, es muy importante contar con el acceso a un trabajo digno, ya que es fundamental garantizar a todas y todos, un entorno donde puedan realizar sus actividades, respetando sus derechos y se promueva su bienestar integral.

Es por eso, que para que los jóvenes, mujeres y hombres en edad productiva puedan desarrollarse, es esencial tener acceso a oportunidades laborales para la obtención de un empleo digno, que permita un ingreso justo, desarrollo personal, estabilidad y protección social.

Asimismo, garantizar el derecho a un trabajo digno a las mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, que permita a estos hogares la oportunidad de mejorar verdaderamente sus condiciones de vida para superar la pobreza, como una vía hacia la prosperidad, crecimiento y diversificación de las economías.

Objetivo 2.1

Promover, apoyar y garantizar las oportunidades de empleos dignos y formales, adoptando políticas de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico.

Secretaría de Economía

El Gobierno Municipal de Ahome, con base en los principios de trabajo, innovación y desarrollo, impulsa una economía incluyente que genere oportunidades, mejore las condiciones de vida y fortalezca el bienestar de todas y todos. Desde la Secretaría de Economía, se fomenta un modelo de desarrollo productivo que coloca a las personas en el centro, promoviendo el acceso a un trabajo digno, la estabilidad económica y la prosperidad compartida.

La Secretaría de Economía reafirma su compromiso con el progreso de Ahome mediante la promoción de la inversión, la innovación y la capacitación, consolidando alianzas con los sectores productivos, empresariales y financieros para construir un entorno económico sólido, justo y sustentable.

Cada acción que se emprende tiene como propósito fortalecer las capacidades locales, impulsar la competitividad y garantizar que el desarrollo llegue a todos los rincones del municipio, generando bienestar, crecimiento y oportunidades para todas y todos los ahomenses.

- Para lograr fortalecer la vinculación interinstitucional se realizarán, Encuentros con cámaras empresariales, instituciones financieras y organismos estatales y municipales, así se generarán alianzas estratégicas que impulsen la inversión, la innovación y el desarrollo económico. Estas acciones promueven la cooperación entre los sectores productivos y consolidan un entorno de crecimiento inclusivo en beneficio de las y los ahomenses.



- Se realizarán alianzas para la colaboración en planes de desarrollo económico municipal y estatal, así como la celebración de acuerdos para el impulso de sectores productivos lo cual permitirá orientar esfuerzos conjuntos hacia la diversificación económica y el aprovechamiento responsable de los recursos locales, contribuyendo al bienestar y la estabilidad económica de las familias.
- A través de la realización de eventos para el desarrollo económico, se promoverá la participación del sector empresarial y de la ciudadanía en espacios que fomenten la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de la identidad productiva del municipio.
- Con el torneo de pesca Ahome Fish, se impulsa la promoción turística y económica de la región, fortaleciendo las actividades recreativas vinculadas a la productividad y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Se realizará la entrega de incentivos para la adquisición de motores marinos para el fortalecimiento del sector primario, garantizando que las y los productores acuícolas cuenten con herramientas que mejoren su capacidad productiva.
- Se otorgarán apoyos a ganaderos mediante el seguro agrícola catastrófico contribuyen al fortalecimiento del sector primario, garantizando que las y los productores agrícolas cuenten con herramientas que mejoren su capacidad productiva y resiliencia ante contingencias naturales.
- Se llevará a cabo la entrega de semilla a productores de temporal para impulsar la producción local y preservar la diversidad agrícola, fortaleciendo las bases de una economía rural sustentable e incluyente que promueve la seguridad alimentaria y el arraigo en las comunidades.
- Se realizará la entrega para el mejoramiento de semilla de cacahuate a productores de temporal fortalece la producción agrícola local y promueve el desarrollo sustentable del campo ahomense, impulsando la productividad y mejorando los ingresos de las familias rurales que dependen de esta actividad.



- A través de la gestión de apoyos alimenticios con los sectores productivos, organismos y productores la Secretaría de Economía participará en la recolección de alimentos como: pescado, verdura, tostadas y salsas, en coordinación con el Sistema DIF Ahome, quien será el encargado de su distribución entre las familias en situación de vulnerabilidad.
- La gestión de créditos a colectivos solidarios ante la Financiera para el Bienestar y otras instituciones financieras permitirá fortalecer los proyectos productivos comunitarios, impulsando la economía social y el acceso a oportunidades de financiamiento que promuevan la autonomía económica y el desarrollo sostenible en las comunidades del municipio.
- La gestión de créditos a cooperativas ante la Financiera para el Bienestar y otras instituciones financieras fomentará el crecimiento y consolidación de las organizaciones productivas locales, generando condiciones favorables para la inversión, la generación de empleo y la inclusión económica de las y los ahomenses.



- Mediante la capacitación a mujeres productivas y emprendedores en comunidades rurales y urbanas, se impulsará la creación y consolidación de grupos NODESS (Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria), promoviendo el desarrollo de habilidades, la innovación y la organización comunitaria como base para un crecimiento económico equitativo y sostenible.
- Se realizará la gestión ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado para otorgar apoyos de semilla a productores de temporal para así contribuir al fortalecimiento del sector agrícola, garantizando la disponibilidad de insumos básicos y favoreciendo la reactivación económica de las zonas rurales.
- Se llevará a cabo la gestión para la obtención de insumos en apoyo a ganaderos temporales que tiene como propósito fortalecer la capacidad productiva del sector pecuario, mejorar las condiciones de trabajo de las y los productores, y asegurar la sostenibilidad de una de las actividades económicas más importantes del municipio.
- La capacitación y asesoría para adoptar buenas prácticas de producción de pequeños productores rurales fortalecerá las capacidades del sector agrícola, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, la productividad sustentable y la mejora en la calidad de los productos locales, generando mayores oportunidades económicas para las familias del campo.
- Se realizarán capacitaciones y asesorías a apicultores y polinizadores en sus procesos productivos y de comercialización buscará mejorar la eficiencia, calidad y competitividad de la producción apícola, impulsando la diversificación de mercados y el fortalecimiento de la cadena de valor, además de contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.
- A través de la capacitación en el establecimiento de huertos de traspatio para mujeres productivas, se impulsará la autosuficiencia alimentaria y el empoderamiento económico, promoviendo el aprovechamiento de los recursos familiares y comunitarios como fuente de desarrollo integral.

- Se realizará la gestión ante CONAPESCA para apoyar a productores de bivalvos busca fortalecer la economía pesquera mediante la obtención de apoyos e incentivos que permitan mejorar sus procesos productivos, garantizar la sostenibilidad y fomentar la comercialización responsable de sus productos.
- Se organizará la Feria del Empleo para generar espacios de vinculación entre empresas y buscadores de trabajo, promoviendo la inclusión laboral, el acceso a empleos formales y el fortalecimiento del mercado local.
- Con la convocatoria para empresas del municipio de Ahome con el propósito de obtener el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®), se impulsará una cultura empresarial comprometida con el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo comunitario.
- La integración del catálogo de proveedores municipales y el registro de empresas dentro del mismo promoverá la competitividad y el fortalecimiento del comercio local, facilitando la participación equitativa de negocios ahomenses en procesos de contratación pública y privada.

- A través de acciones de capacitación y vinculación empresarial, así como del registro de personas en el padrón para futuras convocatorias de apoyo, se fomentará la profesionalización del sector económico y se amplían las oportunidades para acceder a programas de desarrollo y financiamiento.
- La simplificación administrativa del municipio de Ahome contribuirá a mejorar la eficiencia institucional, optimizando los procesos para la atención ciudadana, reducción del tiempo de respuesta, costos para la realización de trámites para la ciudadanía y de los sectores productivos.
- El apoyo a grupos empresariales locales para la realización de eventos económico-sociales fortalecerá la identidad comunitaria e incentivará la participación del sector empresarial, mediante acciones que generarán una mayor derrama económica y promoverán el desarrollo regional.
- Mediante la realización de la gestión de trámites diversos, como registros de marca, elaboración de tablas nutrimentales o revisiones de buró de crédito, se brindará acompañamiento técnico a las y los emprendedores para formalizar sus negocios y consolidar sus proyectos productivos.
- La otorgación de créditos al sector empresarial, tanto en efectivo como en especie, impulsará la creación, crecimiento y consolidación de negocios locales, fortaleciendo la economía municipal y generando nuevas oportunidades de empleo y desarrollo.

Objetivo 2.2

Fomentar el desarrollo, la innovación y la adopción tecnológica para mejorar la competitividad y productividad laboral.

Dirección de Turismo

La Dirección de Turismo del municipio de Ahome impulsa una visión de crecimiento económico sustentable basada en la colaboración, la innovación y el fortalecimiento de la identidad local. Desde esta área, se promueve el turismo como motor de desarrollo, generador de empleo digno y promotor del bienestar comunitario.

La coordinación y vinculación con los sectores público y privado permite consolidar una gestión compartida que potencia la conectividad, promueve la diversificación de la oferta turística y fortalece la proyección de Ahome como un destino regional competitivo.

Con un enfoque de inclusión, sostenibilidad y responsabilidad social, la Dirección de Turismo impulsa la capacitación, formación y profesionalización del sector, fomentando la cultura del servicio y el respeto por el entorno natural y cultural del municipio.

De esta manera, el gobierno municipal de Ahome, a través de la Dirección de Turismo, trabaja para construir un modelo turístico responsable, que genere oportunidades económicas, preserve el patrimonio y fortalezca el orgullo y la identidad de todas y todos los ahomenses.

- Se realizará la coordinación y vinculación interinstitucional con el sector privado, esto permitirá fortalecer la colaboración en eventos masivos y en la programación de actividades transversales relacionadas con el turismo, impulsando una gestión compartida que fomente el desarrollo económico y social del municipio. Estas acciones buscan consolidar la conectividad del destino, promover el trabajo conjunto y generar sinergias entre los sectores público y privado para el crecimiento ordenado y sustentable del turismo en Ahome.
- Mediante la ejecución de acciones para la promoción del destino, la realización de presentaciones ante agentes estratégicos y la participación en eventos locales, nacionales e internacionales, se fortalecerá la proyección turística de Ahome, posicionando al municipio como un referente regional por su oferta cultural, natural y de servicios. Asimismo, los mecanismos de promoción y eventos para la competitividad turística contribuyen a incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica local.



- La capacitación, formación y profesionalización turística con sentido social y responsabilidad ambiental permitirá mejorar la calidad en la atención, fomentar la cultura del servicio y fortalecer las capacidades del personal vinculado al sector, promoviendo un turismo responsable, inclusivo y sostenible.
- A través de los tours turísticos “Conociendo tu Municipio: Ahome” y la realización de actividades recreativas y de aventura en entornos naturales, se busca promover el turismo local, fortalecer el sentido de identidad y orgullo de la sociedad ahomense, así como incentivar la participación ciudadana en el conocimiento y conservación de los atractivos del municipio.

Objetivo 2.3

Fortalecer, renovar y crear infraestructura municipal, mediante un enfoque de obra pública que permita un desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ahome.



Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome - JAPAMA

El gobierno municipal de Ahome, comprometido con el desarrollo económico incluyente y sustentable, impulsa desde Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome un modelo de gestión pública basado en el trabajo, la innovación y la eficiencia, donde el acceso al agua se concibe como un derecho fundamental y un pilar del bienestar social.

La JAPAMA continúa la ruta para eficientizar el acceso y derecho del vital líquido y que este llegue a todos los rincones de Ahome mediante la modernización y mejora continua de los servicios de agua potable y alcantarillado, fortaleciendo la infraestructura que permite el desarrollo productivo y la calidad de vida de las y los ahomenses.

Cada acción emprendida tiene como propósito construir un futuro sostenible, promoviendo el uso responsable del agua, la participación ciudadana y la preservación del medio ambiente, para que el progreso y la prosperidad lleguen a todos los rincones del municipio.

- Se realizarán acciones de rehabilitación y ampliación de plantas potabilizadoras, así como de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, teniendo como propósito garantizar el acceso equitativo y continuo al servicio de agua en comunidades urbanas y rurales. Estas acciones fortalecen la infraestructura hidráulica del municipio, mejoran la eficiencia operativa y aseguran la calidad del agua que llega a los hogares ahomenses.



- Mediante la rehabilitación de líneas de conducción y de los sistemas eléctricos en plantas de agua potable, se optimizará la operación de los sistemas, para así reducir pérdidas técnicas, mejorando la presión y continuidad del suministro, y garantizando la sostenibilidad de los servicios públicos.
- El incremento de los ingresos respecto al ejercicio fiscal anterior reflejará una administración más eficiente y responsable, orientada a fortalecer la capacidad financiera del instituto para mantener y ampliar la infraestructura hidráulica, asegurando la calidad y sostenibilidad de los servicios que se brindan a la población.
- Con el objetivo de mejorar la precisión y eficiencia en la medición del consumo de agua, se implementarán acciones para la actualización de equipos, promoviendo una cultura de uso responsable del recurso y una gestión más justa y eficiente del cobro del servicio.
- A través de la realización de auditorías físicas a usuarios comerciales e industriales, se verificará el cumplimiento de las normativas que buscan establecer los límites máximos permitidos de contaminantes en las aguas residuales que se descargan en el municipio, garantizando que cumplan con los estándares ambientales establecidos y contribuyan al cuidado del entorno.
- Se realizará la regularización de usuarios mediante programas de convenio, el incremento de nuevos contratos y el aumento del porcentaje de usuarios cumplidos fortalecen la cultura de responsabilidad ciudadana, contribuyendo a la sostenibilidad económica de JAPAMA y al mejoramiento continuo del servicio.
- El programa de concientización del uso y cuidado del agua, dirigido a niñas, niños y jóvenes de nivel secundaria, preparatoria y universidad en zonas urbanas y rurales, buscará fomentar una conciencia ambiental desde la educación, promoviendo el uso responsable y solidario del agua como un bien común indispensable para el desarrollo de Ahóme.

Instituto Municipal de Planeación de Ahome - IMPLAN

El gobierno municipal de Ahome impulsa el desarrollo ordenado, sostenible e innovador del territorio, fortaleciendo la planeación como una herramienta estratégica para mejorar la calidad de vida de la población y promover el crecimiento económico.

Desde el Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN) se consolidan los procesos de planeación territorial y urbana, orientando las políticas públicas hacia un modelo de ciudad próspera e incluyente.

El IMPLAN promueve la participación ciudadana, la vinculación interinstitucional y la colaboración con organismos nacionales e internacionales, generando conocimiento técnico, información geográfica y estrategias de desarrollo que contribuyen a la gobernanza y al fortalecimiento de la competitividad municipal.

Cada proyecto impulsado desde el Instituto busca construir una visión de futuro basada en la sustentabilidad, la innovación tecnológica y la responsabilidad social, garantizando que el desarrollo de Ahome se realice con orden, equidad y respeto al medio ambiente.

- La capacitación y asesoramiento a ciudadanos sobre instrumentos legales del territorio y perspectivas del desarrollo, dirigidas a grupos de academia, al sector empresarial y a profesionistas, tiene como objetivo fomentar una ciudadanía informada y participativa en los procesos de planeación urbana, promueven el diálogo, la reflexión colectiva y la apropiación del territorio desde una visión sostenible.
- En coordinación con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo de México (ITDP México) y Cementos Mexicanos (CEMEX), se realizará un taller especializado dirigido al personal del IMPLAN, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas en materia de movilidad sustentable y desarrollo urbano integral.

- La actualización del marco municipal para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, junto con los trabajos de elaboración, corrección y conformación de la cartografía de los asentamientos humanos del municipio, contribuirán a consolidar instrumentos de planeación modernos y precisos que orienten el crecimiento urbano ordenado y sostenible de Ahome.
- El desarrollo de la plataforma de consulta y visualización del Sistema de Información Geográfica y Datos Abiertos del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SIG PMOTDUMA), así como la actualización de la base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG Ahome), garantizarán el acceso público a información actualizada, transparente y útil para la toma de decisiones, brindando certidumbre a los agentes de inversión y desarrollo.
- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT), se desarrollarán trabajos de delimitación de la zona federal marítimo terrestre e identificación de accesos a playas, con el fin de promover un manejo responsable y sostenible de la franja costera, asegurando el equilibrio entre conservación ambiental y aprovechamiento social.
- La elaboración de una estrategia de cambio climático para el municipio de Ahome permitirá fortalecer los instrumentos de política pública orientados a la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.
- Se realizarán alianzas estratégicas con organismos internacionales, el IMPLAN buscará recibir capacitación técnica, asesoría y acompañamiento especializado que incorpore visiones científicas de vanguardia y vincule al municipio con redes globales en materia de gobernabilidad, gobernanza y desarrollo sostenible.
- Se llevarán a cabo acciones de promoción, fomento y divulgación de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, mediante pláticas, difusión de información y actividades de acercamiento con la ciudadanía.

- El asesoramiento a dependencias de los tres niveles de gobierno y al público en general, tanto en materia de políticas públicas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano como en proyectos viales y adecuación de vías públicas, contribuirán a la implementación de criterios técnicos actualizados y a la mejora continua del entorno urbano.
- Se realizará la generación de insumos informáticos y de datos geográficos para proyectos y programas de digitalización de trámites y servicios, fortalecerá la innovación tecnológica y la eficiencia administrativa, consolidando un gobierno digital, moderno y accesible para todas y todos los ahomenses.



Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología

Para impulsar el desarrollo económico, se llevan a cabo obras que permiten fortalecer la infraestructura municipal que sean funcionales, seguras y mejoren la calidad de vida de las y los ahomenses.

A través de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, se promueven acciones que transforman el entorno urbano y rural, impulsando el progreso, la innovación y el bienestar comunitario mediante la mejora de las vialidades, fortalecimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria, modernizar los espacios públicos, deportivos y comunitarios, así como garantizar servicios básicos de calidad para todas las personas.

Cada obra representa una oportunidad para impulsar la economía local y construir entornos más ordenados, accesibles y sustentables.

Además, la Secretaría trabaja con una visión de desarrollo urbano integral que permiten avanzar hacia un municipio más próspero y equitativo. Con estas acciones, el gobierno municipal de Ahóme reafirma su compromiso con el progreso y la transformación, construyendo infraestructura con sentido humano, que une comunidades, promueve el desarrollo y fortalece los cimientos de un futuro sostenible para todas y todos.

- Se mejorarán las vialidades y calles de zonas urbanas y rurales mediante embalastrado y motoconformado mejorando, así, la movilidad y el acceso seguro para sus habitantes y facilitando el traslado.
- A través de la identificación de losas de concreto hidráulico dañadas se realizarán acciones de bacheo y reparación para su mantenimiento y conservación, para prolongar la vida útil de las vialidades.
- Construirá calles y avenidas nuevas con concreto hidráulico, de esta manera ampliará y modernizará la infraestructura vial para mejorar la conectividad y facilitar el desarrollo económico y social de las distintas zonas del municipio.



- En búsqueda de mejorar la infraestructura de las plantas potabilizadoras del municipio, se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento en sus instalaciones, asegurando un servicio de agua potable más eficiente y de mejor calidad.
- Se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje y agua potable, con la intención de reducir riesgos sanitarios y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- A través de la construcción de módulos de baños en espacios públicos se mejorará la infraestructura urbana, deportiva, escolar, etcétera. Con estas acciones garantizará espacios públicos más funcionales y dignos que faciliten la convivencia, la recreación y el uso comunitario.



- Se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento en espacios con infraestructura deportiva, para así brindar instalaciones seguras y adecuadas que fomenten la actividad física, el deporte y la integración social.
- Se construirán techumbres metálicas en espacios públicos que dotarán a las áreas de uso comunitario espacios más adecuadas y seguros.
- Con el propósito de mejorar la infraestructura urbana y garantizar espacios seguros y funcionales para la población, se realizaran obras de rehabilitación y mantenimiento de techumbres metálicas, asegurando su conservación estructural.
- Se llevarán a cabo obras de rehabilitación y mantenimiento en parques públicos, con el objetivo de revitalizar las áreas de convivencia social, promover la recreación familiar y fortalecer el tejido comunitario en un entorno limpio y ordenado.
- Para garantizar la seguridad de peatones y mejorar la movilidad urbana, se realizarán obras de rehabilitación y mantenimiento de puentes peatonales, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.
- Mediante la Instalación de luminarias LED, se fortalecerá la red de alumbrado público, promoviendo la seguridad ciudadana y contribuyendo a la eficiencia energetica y la sustentabilidad.
- Se ejecutarán obras de rehabilitación y mantenimiento de drenaje pluvial, con el fin de mejorar la capacidad de captación y conducción de aguas pluviales, reduciendo riesgos de inundaciones y protegiendo la infraestructura urbana.
- Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, se llevarán a cabo acciones para construir cuartos dormitorios, proporcionando espacios habitables seguros y dignos.

- Asimismo, se construirán cuartos para baño, contribuyendo al bienestar y la salud de las familias mediante el acceso a servicios básicos de higiene.
- Se realizará la construcción de techos firmes, mejorando las condiciones estructurales de las viviendas y garantizando mayor seguridad y confort para sus habitantes.
- La construcción de redes de alumbrado público en plazuelas permitirá fortalecer los espacios de convivencia y recreación, fomentando entornos seguros, agradables y con infraestructuras modernas.
- Finalmente, se llevarán a cabo obras de rehabilitación y mantenimiento en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDCs), con el objetivo de conservar y mejorar los espacios destinados a la capacitación, el desarrollo social y la integración comunitaria.



3.

**Cultura de paz,
democracia, seguridad
y gobierno ético**



Eje general 3. Cultura de paz, democracia, seguridad y gobierno ético.

En el gobierno de Ahome, se promueve la fraternidad, respeto y solidaridad. Es así que los tres niveles de gobierno promueven una cultura de paz: al fomentar la inclusión, generar oportunidades de trabajo, acceso a la educación y servicios de salud, ya que el bienestar común es la principal herramienta para el diálogo.

El Eje general 3. Cultura de paz, democracia, seguridad y gobierno ético, busca fortalecer los valores cívicos, promover la democracia participativa para mejorar la calidad de vida y hacer de Ahome una sociedad de paz y justicia, que no excluya a nadie.

Fomentando una convivencia basada en el respeto, tolerancia, honestidad, responsabilidad y el diálogo, como bases fundamentales para forjar un futuro próspero para cada mujer y hombre. Bajo estos principios, asumimos el compromiso de construir una cultura de paz y no violencia, en nuestro municipio, nuestra casa, escuela, lugares de trabajo, espacios públicos promoviendo la importancia de actuar con apego a estos valores y principios en todas las etapas de la vida.

Somos un gobierno con una visión humanista, que pone en el centro de las decisiones a cada persona porque cada voz, necesita ser escuchada y atendida mediante la participación activa de la sociedad es como consolidamos la democracia, ya que esta, es una oportunidad de la ciudadanía para participar a través de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y de participación ciudadana que permitan a todas y todos incidir en las decisiones para la construcción del Ahome que todos queremos para nuestras familias, con un gobierno cercano, incluyente y que escucha.

Nuestro compromiso es trabajar arduamente en coordinación con los tres niveles de gobierno para construir entornos seguros, prevenir la violencia y el delito, así como refrendar la confianza de la ciudadanía en las autoridades, donde la seguridad se conciba como un esfuerzo en conjunto entre ciudadanía y gobierno.

La base de la confianza pública es ser un gobierno ético, por eso trabajamos con principios de honestidad, integridad, respeto y transparencia, que permita a cada servidor público administrar responsablemente los recursos y las acciones orientadas al bienestar de la ciudadanía.

Ahóme es nuestra casa y avanzamos hacia un futuro con armonía, respeto a los derechos humanos y verdadera participación ciudadana como fundamentos de una sociedad más segura, solidaria y humanista. Estos valores son los cimientos de una sociedad más justa.

Objetivo 3.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad más justa, amante de la paz, la justicia y democracia, mediante procesos de concientización a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos.



Secretaría del Ayuntamiento

La Secretaría del Ayuntamiento contribuirá al fortalecimiento de la cultura democrática, la gobernanza ética y la participación ciudadana mediante acciones que garanticen la transparencia en la gestión pública y el apego al marco legal, promoviendo un gobierno cercano, participativo y comprometido con la construcción de una sociedad más justa, incluyente y en paz.

- Se celebrarán sesiones de Cabildo ordinarias y solemnes que estén señaladas en el marco legal; así como las que deban suscitarse en carácter extraordinario.
- Se aprobarán y publicarán reglamentos.
- Brindará atención ciudadana en sesiones abiertas y eventos públicos con presencia institucional.
- Otorgará permutas autorizadas y ratificará fraccionamientos.



Oficina de Apoyo de Búsqueda en Personas Desaparecidas

En un esfuerzo por fortalecer la cultura de paz, la justicia y los derechos humanos mediante la atención, acompañamiento, orientación a familiares y colectivos de víctimas de desaparición, la Oficina de Apoyo de Búsqueda en Personas Desaparecidas, implementará mecanismos de apoyo material y logístico, la capacitación en la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, la firma de convenios interinstitucionales y la difusión de campañas preventivas, con el interés de promover la colaboración entre autoridades y sociedad para la localización de personas desaparecidas.

Con un enfoque humanista y de trabajo transversal, contribuirá a la reconstrucción del tejido social, la confianza ciudadana para el acceso a la verdad y la justicia en Ahome.

- Implementará mecanismos para la entrega de apoyos materiales logísticos a ciudadanos ahomenses que pertenezcan a colectivos de atención prioritaria de víctimas indirectas del delito de desaparición forzada.
- Capacitará a colectivos en la atención a familiares y aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Concretará convenios de colaboración con autoridades competentes y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
- Brindará orientación y atención a las personas y familiares de víctimas de desaparición y no localización para interponer denuncias a las autoridades competentes del Padrón Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidos (Nacional y Estatal).
- Diseñará campañas de difusión preventivas sobre reportes y denuncias de personas desaparecidas.

Síndica Procuradora

Buscará garantizar el ejercicio de un gobierno ético, transparente y apegado a la legalidad mediante la supervisión, vigilancia y control del uso de los recursos públicos y de la correcta ejecución de obras y programas sociales.

A través de la conformación y capacitación de comités de contraloría social, promoverá la participación ciudadana en la supervisión de los servicios y acciones municipales. Asimismo, atenderá y gestionará procedimientos administrativos, revisiones, recursos y demandas ante instancias competentes, asegurando el respeto a la normatividad y la rendición de cuentas. Con estas acciones, contribuirá a fortalecer la confianza ciudadana, la justicia administrativa y la integridad institucional de nuestra casa: el municipio de Ahome.

- Conformará comités de contraloría social por cada obra, servicio público o apoyo brindado en colonias y comunidades del municipio de Ahome. A su vez, brindará capacitaciones y asesorías a
- Supervisará y vigilará las obras, servicios públicos y programas sociales que se estén desarrollando en colonias y comunidades de las siete sindicaturas del municipio.
- Otorgará credenciales a los integrantes de los comités de contraloría social para su propia identificación al momento de realizar sus actividades de supervisión, control y vigilancia.
- Recibirá demandas y recursos de revisión contra sentencias ratificadas y dictadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Sinaloa.
- Recibirá recursos de revisión y ratificaciones dictadas por la Comisión de Honor y Justicia.
- Revisará dictámenes de reconsideración de baja positiva a negativa.
- Recibirá demandas de amparo.
- Realizará revisiones en materia de inspección y vigilancia del buen uso del recurso público.

Coordinación de Comunicación Social

En nuestra casa se fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante la difusión oportuna y veraz de las acciones y programas del gobierno municipal. Se promoverá una comunicación abierta y accesible con la sociedad ahomense, a través de la emisión de boletines oficiales, la transmisión de eventos institucionales, la producción de materiales audiovisuales y la generación de contenidos digitales. Asimismo, mediante la administración del portal web y el análisis del alcance en redes sociales, impulsará estrategias que acerquen la gestión pública a la ciudadanía, fomentando la confianza, el diálogo para la construcción de un gobierno ético y cercano a la gente.

- Difundirá boletines oficiales de las diferentes acciones y obras de gobierno.
- Transmitirá eventos oficiales en plataformas digitales (redes sociales).
- Producirá cápsulas de videos de las actividades del gobierno municipal para su difusión.
- Creará contenido (diseños) para las redes sociales de la alcaldía de Ahóme.
- Alimentará el portal web del H. Ayuntamiento de Ahóme con la información generada en los diferentes eventos, el manejo de agenda y que surjan de atender a peticiones de las diferentes áreas.
- Medirá los alcances de las redes sociales para diseñar estrategias de comunicación.



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

A través de la Dirección de Seguridad Pública impulsará acciones integrales para fortalecer la paz social, la confianza ciudadana y la profesionalización policial. Con la formación y evaluación permanente de cadetes y elementos operativos, creará un cuerpo de seguridad más preparado, confiable y comprometido con la legalidad. Mediante programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, pláticas comunitarias y campañas de proximidad como Policlaus, fomentará la participación ciudadana y la convivencia pacífica en zonas urbanas y rurales.

A su vez, con operativos preventivos en temporadas de alta afluencia y el fortalecimiento operativo mediante la dotación de uniformes y apoyos al personal, la corporación contribuirá a garantizar un entorno más seguro, solidario y humanista para nuestra casa, Ahóme.

Con trabajo coordinado de la Dirección de Tránsito Municipal, desarrollará acciones orientadas a la prevención y el control vial. A través de la instalación de puntos de alcoholemia, la aplicación de infracciones preventivas y el retiro de vehículos en situación irregular, promoverá la responsabilidad y el respeto a la normatividad de tránsito. Paralelamente, con programas de educación y seguridad vial en escuelas, empresas y comunidades, así como la entrega de material informativo y la asistencia en el control de flujo vehicular en zonas urbanas y rurales, fomentará la conciencia ciudadana y la convivencia segura en la vía pública. Estas acciones consolidarán un entorno más ordenado para los habitantes del municipio.



Dirección de Seguridad Pública

- Fortalecerá la profesionalización y control policial, mediante las siguientes acciones:
 - Reclutará cadetes para formación inicial.
 - Capacitará a efectivos policiales en materia de competencias básicas.
 - Evaluará a efectivos policiales en pruebas de control y confianza para su permanencia.
- Dirigirá acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante las siguientes acciones:
 - Brindará pláticas y capacitaciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en la zona rural y urbana.
 - Convocará reuniones entre elementos policiales y vecinos de colonias con mayor índice delictivo.
 - Recolectará y entregará juguetes a niñas y niños de colonias y comunidades en el marco del Policlaus.
 - Reforzará la seguridad de los ciudadanos y visitantes en el municipio de Ahome con operativos permanentes durante fechas especiales (Guadalupe Reyes, Semana Santa, Verano Seguro, 10 de mayo, etcétera).
- Fortalecerá al personal operativo, mediante las siguientes acciones:
 - Otorgará uniformes a los elementos policiales.

Dirección de Tránsito Municipal

- Fortalecerá la eficiencia en las acciones de prevención y control vial, mediante las siguientes acciones:

- Instalará puntos de alcoholemia.
- Aplicación de la normativa en materia de vialidad ante diversas causas preventivas en la vía pública como: el uso de casco, vidrios polarizados, hacer uso de lugar destinado a personas con discapacidad.
- Operativos donde revisará a motocicletas por falta de placa y documentación para la normativa vial.
- Retirará vehículos por causa de abandono que afectan la vía pública.

- Promoverá la educación y seguridad vial, mediante las siguientes acciones:

- Impartirá pláticas del Programa de Educación y Seguridad Vial en los planteles educativos, empresas y comunidades del municipio.
- Entregará trípticos informativos en planteles educativos, cruceros, etcétera.
- Brindará el servicio de control de flujo vehicular a escuelas urbanas y rurales.



Protección Civil

Con el fin de proteger la integridad de la población y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, se desarrollarán mecanismos para el conocimiento de acciones y estrategias implementadas antes de la ocurrencia de un desastre con el fin de evitar, reducir o mitigar los riesgos que amenazan a la población, sus bienes, el entorno y sobre todo salvaguardar la vida de todas y todos.

A través de procesos educativos, sociales y de coordinación institucional que fortalecen la capacidad de respuesta de la sociedad, la preparación y la coordinación interinstitucional. Asimismo, mediante la capacitación ciudadana, la difusión preventiva en redes sociales y la actualización del Programa Municipal y el Atlas de Riesgo, impulsará la autoprotección y la reducción de riesgos. Con la atención de reportes de emergencia, la implementación de operativos especiales y la habilitación de refugios temporales, garantizará una respuesta humanitaria y eficiente ante situaciones críticas, consolidando un municipio más seguro, colaborativo y resiliente.

- Supervisará simulacros en coordinación con instituciones educativas del sector público y privado, empresas, industrias, instituciones gubernamentales y demás organismos de la sociedad civil debidamente registradas ante la Unidad Municipal de Protección Civil conforme al Art. 79 del Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Realizará cursos de capacitación e implementará mecanismos para la prevención y autoprotección con promoción en redes sociales (sobre pirotecnia, periodos vacacionales, huracanes, temporada de frío/calor), fortaleciendo la preparación de la población ante emergencias y desastres.
- Organizará y constituirá los sub-consejos de Protección Civil con base a los Artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de Protección Civil Ahóme.
- Instalará el Consejo Municipal de Protección Civil.



- Verificará que instituciones públicas y empresas privadas cumplan con las normas de seguridad y Protección Civil (Licencias de operación).
- Revisará proyectos contra incendios.
- Ratificará el Atlas de Riesgo.
- Localizará instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento perturbador, emergencia o desastre.
- Revisará, y en su debido caso, actualizará el Programa Municipal de Protección Civil.
- Implementará operativos especiales en el municipio, así como resguardará eventos asignados.



- Atenderá reportes por llamadas de emergencia y ayuda a la ciudadanía, así como riesgos de incendios.
- Implementará protocolos establecidos en el Reglamento Municipal de Protección Civil para brindar atención a la población vulnerable ante eventos de desastres naturales o antropogénicos.
- Organizará y participará en reuniones, foros, comités, para la revisión de protocolos de actuación en caso de presentarse fenómenos naturales y antropogénicos.

Objetivo 3.2 Fortalecer la percepción sustantiva en materia de erradicación de la violencia y la corrupción y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza de la ciudadanía.



Dirección de la Unidad de Transparencia

A través de la recepción, trámite y atención de solicitudes ciudadanas, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización constante de la información institucional, garantizará el derecho a la rendición de cuentas y la apertura gubernamental. Así, permearán la confianza en la ciudadanía, combatirán la opacidad y la corrupción, y consolidarán una administración basada en la ética, la honestidad y el buen gobierno.

- Dará seguimiento (recepción, trámite y gestión) eficaz a solicitudes de acceso a la información y de ejercicio presentadas ante la unidad de transparencia.
- Realizará verificación de oficio del cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Actualizará las obligaciones de transparencia competentes del H. Ayuntamiento de Ahome.

Dirección de Inspección y Normatividad

Mediante la supervisión y regulación responsable del comercio, la construcción y el uso de los espacios públicos buscará fortalecer la legalidad, la transparencia y el orden en la actividad económica y urbana del municipio. A través de la atención a trámites ciudadanos, visitas de inspección, recorridos de vigilancia, censos actualizados y la atención a quejas, velará por el cumplimiento de la normatividad vigente. También impulsará la actualización y reforma de reglamentos, así como la verificación de permisos y licencias en el rubro de la construcción, promoviendo prácticas comerciales y urbanas éticas, seguras y acordes al marco legal. Con ello, acercará al gobierno municipal a una gestión honesta, eficiente y cercana a los ahomenses.

- Desarrollará una reingeniería del comercio en la vía pública:

- Dará atención a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en ventanilla (trámites).
- Realizará visitas de inspección a establecimientos y recorridos de vigilancia en espacios públicos.
- Realizará censos y sus respectivas actualizaciones.
- Atenderá quejas ciudadanas.
- Actualizará / Reformará reglamentos.

- Verificará permisos y/o licencias en el rubro de la construcción:

- Informará actividades registradas en el rubro de la construcción.

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control fortalecerá la ética pública, la integridad institucional y la rendición de cuentas mediante la vigilancia y evaluación permanente del actuar gubernamental. Con acciones concretas como auditorías, el seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como la determinación de faltas administrativas, garantizará la transparencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

Además, mediante instrucción y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa y la instalación del Comité de Ética, fungirá como promotor de una cultura de legalidad, permeabilidad y buen gobierno. Con estas acciones, buscará consolidar la confianza ciudadana y la lucha contra la corrupción en el gobierno municipal.

- Realizará auditorías.
- Dará seguimiento a la evolución de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome.
- Determinará la existencia o inexistencia de faltas administrativas, así como admitirá procedimientos de responsabilidad administrativa y dictará sus respectivas resoluciones.
- Instalará el Comité de Ética.



Dirección General de Planeación y Tecnología Cívica

A través de la Dirección de Planeación, fomentará la eficiencia institucional de las dependencias mediante la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales. Implementará el Programa Anual de Evaluación, la instalación y sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLAM), y el monitoreo continuo del cumplimiento de metas y objetivos, fomentando así una gestión pública orientada a resultados. Asimismo, mediante la publicación periódica de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, abonará a la rendición de cuentas y la participación ciudadana informada.

La Dirección de Informática impulsará la innovación tecnológica y la modernización administrativa como pilares de un gobierno integrado, eficiente y accesible a la ciudadanía. A través del desarrollo de plataformas digitales de participación ciudadana y la modernización del portal institucional, unificará la comunicación y el acceso a la información pública. También, creará sistemas en línea —como el pago del Predial, el archivo digital jurídico y de programas de apoyo social y laboral—, que buscarán optimizar los procesos internos y mejorar la atención ciudadana. Con el mantenimiento del inventario tecnológico y el desarrollo de herramientas especializadas para distintas dependencias, contribuirá a la transformación digital del Ayuntamiento, promoviendo un modelo de gestión pública basado en la ética, la innovación y la confianza en nuestra casa, Ahome.

Dirección de Planeación

- Realizará el Programa Anual de Evaluación de los programas presupuestarios en el periodo.
- Instalará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome.
- Convocará a los integrantes del COPLAM para sesionar durante el periodo dando cumplimiento al Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome.
- Dará seguimiento periódico al avance y cumplimiento de los objetivos así como las metas establecidas por las dependencias.

- Evaluará periódicamente el desempeño de las dependencias sobre las acciones realizadas durante el periodo que se informa.
- Realizará un comparativo sobre el desempeño de las acciones realizadas y planeadas en periodo, respecto a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Informará periódicamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el avance de los indicadores establecidos, así como los resultados para su cumplimiento de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Informará a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los objetivos y metas institucionales establecidas durante el periodo para su cumplimiento de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

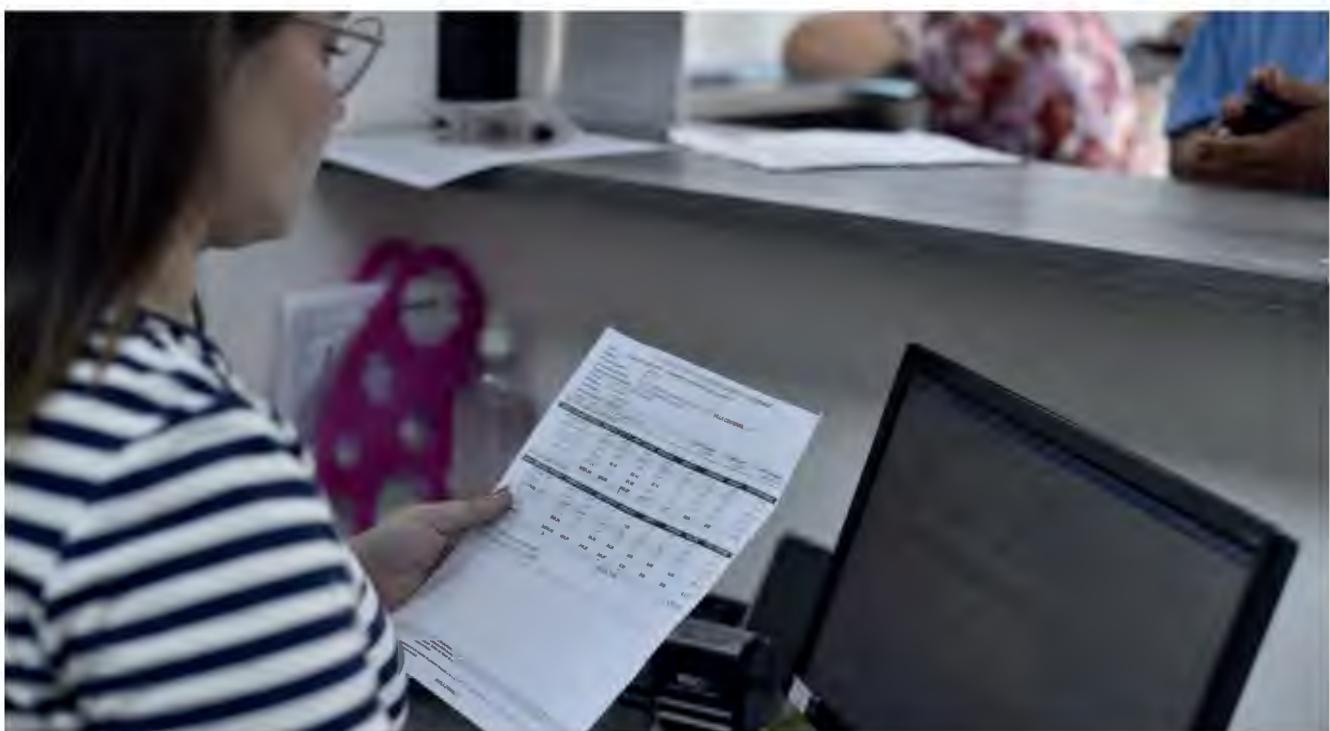
Dirección de Informática

- Desarrollará plataformas digitales para la participación ciudadana.
- Realizará la modernización del portal institucional del Ayuntamiento.
- Actualizará el inventario del equipo de cómputo del Ayuntamiento.
- Diseñará el sistema de archivo y control para "Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome" (IPAMA).
- Desarrollará el programa de bolsa de trabajo para la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).
- Desarrollará un programa en línea para el pago del Predial.
- Implementará un archivero digital para la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento.
- Diseñará un sistema de control y seguimiento de las Caravanas del Bienestar del Municipio de Ahome.

Dirección de Cobranzas

Ratificará la responsabilidad fiscal y transparente de la administración de los recursos públicos mediante acciones orientadas a la recaudación justa y al cumplimiento de las obligaciones ciudadanas. Emitirá cartas de invitación, liquidaciones, requerimientos de pago y procedimientos de embargo, que orientarán a los contribuyentes para su regularización en apego a la normatividad vigente. Además, realizará campañas informativas sobre descuentos en multas y recargos, promoviendo la participación y corresponsabilidad. De esta manera, resguardará el sano desarrollo de las finanzas municipales, garantizando el correcto uso de los recursos para el bienestar colectivo y el desarrollo social.

- Emitirá cartas de invitación y liquidaciones para regularizar contribuyentes, así como requerimientos de pago y embargo.
- Distribuirá volantes sobre los descuentos del 100% de multas y recargos en predial urbano durante períodos designados.
- Definirá una meta de recaudación anual.



Dirección de Egresos

Asegurará una gestión financiera responsable y apegada al marco legal mediante el registro y control oportuno de los movimientos contables y presupuestales del Ayuntamiento. Emitirá estados financieros confiables, resguardará documentación soporte y atenderá directamente a proveedores, contratistas y dependencias municipales. Asimismo, el cumplimiento estricto de los lineamientos del CONAC, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, reforzará la rendición de cuentas y la integridad administrativa.

- Contará con registros contables actualizados para la emisión de Estados Financieros Contables y Presupuestales para la toma de decisiones, el resguardo de la documentación soporte, la atención personalizada con la recepción de documentación para pago con proveedores, contratistas y acreedores, así como con dependencias de este H. Ayuntamiento de Ahome.
- Cumplirá con los lineamientos del CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Dirección de Ingresos

La actualización del catastro, la modernización del Sistema Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y la revisión de valores unitarios del suelo y construcciones, garantizarán una recaudación equitativa y acorde con la realidad económica del municipio. Implementará campañas de descuentos y actualizará impuestos y factores de cobro, para el fomento del cumplimiento voluntario y corresponsabilidad de la ciudadanía, en búsqueda de la eficiencia recaudatoria y la modernización administrativa. Con la atención directa a contribuyentes y la emisión actualizada de certificados de no adeudo, abonará a la correcta administración de los recursos públicos.

- Realizará la modernización del Sistema ISAI (Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles).
- Implementará campañas de descuentos en impuestos municipales.
- Actualizará catastro municipal.
- Atenderá a contribuyentes de manera directa.
- Presentará la propuesta de valores unitarios del suelo y de las construcciones del municipio de Ahome para el ejercicio Fiscal 2026.
- Actualizará los factores para el cálculo de cobro del impuesto de “por el uso de vía pública y sitios públicos”.
- Actualizará impuestos municipales al certificado de obligaciones municipales (carta de no adeudo), así como la de dicho certificado con la unidad de medida y actualización (U.M.A.).



Eje transversal

Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal

Eje transversal. Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal

Para acceder a una vida plena donde cada persona pueda disfrutar del Estado de Derecho y gozar de sus Derechos Humanos (DDHH), el gobierno municipal juega un papel esencial, al ser el nivel gubernamental más cercano y representar el primer contacto con la ciudadanía.

Como municipio, trabajamos arduamente para garantizar que estas leyes se traduzcan en una verdadera inclusión y desarrollo humano, asegurando que nadie se quede atrás. Ahome avanza en su transformación, manteniendo continuidad al proyecto de nación que gobierna siguiendo el modelo del Humanismo Mexicano.

Es fundamental recordar nuestro pasado, reconocer nuestro origen, valorar la diversidad y multicultura en nuestro municipio para crear entornos, espacios y hogares bajo un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, haciendo de Ahome la casa de todas y todos.

Objetivo T 1.1

Fortalecer el combate a la precariedad en todos los niveles garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos, igualdad de oportunidades en los habitantes de Ahome.

Instituto Municipal de la Juventud (IMJU)

Las y los jóvenes son fundamentales en la transformación. Por ello, a través del Instituto Municipal de la Juventud de Ahome (IMJU), se promoverán las condiciones para que las juventudes en el municipio puedan desarrollarse plenamente e incorporarse a mejores oportunidades en la vida laboral, así como participar en actividades artísticas, deportivas, culturales, educativas, políticas y servicios de salud. Sin importar su origen étnico, género, identidad y expresión de género, condición social, nivel educativo, condiciones de salud o discapacidad, garantizando que se desenvuelvan en condiciones de igualdad y no discriminación.

La participación de la juventud en la sociedad es vital porque representa el espíritu para aumentar la conciencia ante los desafíos que se enfrentan, así como su capacidad para liderar el cambio social, para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible para las futuras generaciones. Por ello, el compromiso del IMJU junto a las instituciones gubernamentales y académicas, organizaciones de la sociedad civil, es crear entornos para que el desarrollo integral de las juventudes sea lo más equitativo e inclusivo para todas y todos.

- La transparencia y rendición de cuentas, fortalecerá la gestión del instituto al realizar sesiones periódicas con la Junta de Gobierno que permitirán llevar a cabo informes sobre el desempeño, manejo de los recursos y el logro de los objetivos plasmados para beneficio de las y los jóvenes en el municipio de Ahome. Para complementar esto, se llevarán a cabo difusión de las actividades, convocatorias y boletines informativos que permite principalmente a la juventud y ciudadanía en general conocer los resultados de la administración del recurso público y los beneficiarios de estos apoyos.
- El programa Inclusión y desarrollo integral de las y los jóvenes: artes, deporte, salud, educación y política; permitirá la generación de entornos para que las juventudes, tanto de la zona urbana como rural, cuenten con espacios para la creatividad, actividad física, deportiva, participación ciudadana y libertad de expresión. Así mismo, se impartirán capacitaciones a las y los jóvenes sobre temas educativos y brindarán servicios para la salud, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

- Se fomentará el apoyo al emprendimiento y desarrollo económico de las juventudes, a través de la entrega de apoyos económicos y patrocinios que permitirá a las y los jóvenes con desempleo, eliminar barreras y fomentar un entorno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- El programa Medio ambiente, llevará a cabo actividades que permitan su cuidado creando conciencia entre las y los jóvenes, comprendiendo la importancia de su participación y promoción de hábitos para la reducción, reutilización y reciclaje, así como acciones para la reforestación, limpieza y conservación del planeta.
- A través de la formación y concientización económica de las juventudes, permite el empoderamiento de las y los jóvenes a través de la impartición de capacitaciones para dotarlos de habilidades y conocimientos; por otro lado, se realizará Emprende Joven (bazares), una plataforma que impulsará la exposición y desarrollo de sus modelos de negocio.

Objetivo T 1.2

Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la integración sustantiva de todos los ciudadanos, promoviendo acciones de igualdad desde las comunidades marginadas en un marco de respeto y equidad en donde se priorice la idea de: Ahome es la casa de todos.



Secretaría de las Mujeres

Para crear las condiciones que permitan avanzar hacia una verdadera igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en Ahome, la Secretaría de las Mujeres realiza grandes acciones para la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

De este modo, el bienestar integral de las mujeres es un proyecto tangible para la transformación de sus vidas, fortaleciendo sus derechos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; lo cual permite la erradicación de cualquier forma de violencia hacia ellas, en cualquier etapa de su vida y en todos los ámbitos, para un pleno desarrollo.

- Con una adecuada asesoría psicológica, se brindará orientación para el apoyo emocional, que les permitirá recibir atención especializada para la contención ante situaciones de crisis que les permitan retomar las riendas de su vida y fortalecer su salud mental.
- Restauración de la salud emocional a través de las altas de asesoría psicológicas, todas las mujeres que hayan finalizado su tratamiento psicológico habrán de recobrar su bienestar y adquirido nuevas herramientas para su autonomía emocional contando con la capacidad para gestionar sus emociones, toma de decisiones, basándose en el empoderamiento emocional para retomar las riendas de su vida ante cualquier situación.
- Se brindará asesoría jurídica gratuita, que permita informar a las usuarias sus derechos y las opciones legales ante cualquier situación que enfrenten, se orientará bajo un enfoque humano que evite su revictimización.
- Ninguna mujer está sola durante un proceso jurídico, ya que se brindarán acompañamientos de asesoría jurídica, y que sus derechos sean plenamente garantizados.
- A través de la impartición de conferencias para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres, se buscará concientizar a niñas, adolescentes y mujeres en las diversas comunidades, sindicaturas, colonias y centros educativos de todo el municipio.



- Se diseñarán conferencias, capacitaciones y talleres para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas adolescentes y mujeres con el propósito de fomentar una cultura social basada en la equidad, dignidad, respeto, igualdad y erradicación de cualquier forma de violencia de género.
- Por medio de la impartición de conferencias, capacitaciones y talleres para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres, se buscará concientizar a niñas, adolescentes y mujeres en las diversas comunidades, sindicaturas, colonias y centros educativos de todo el municipio.
- Se realizarán acciones de activismos para la sensibilización, por la lucha de las mujeres y el respeto de sus derechos, incluidas aquellas encaminadas a la concientización y sensibilización de alerta de violencia de género y el acceso a una vida libre de violencia en todas las etapas de su vida.



- Se realizarán acciones de activismos para la sensibilización, por la lucha de las mujeres y el respeto de sus derechos, incluidas aquellas encaminadas a la concientización y sensibilización de alerta de violencia de género y el acceso a una vida libre de violencia.
- Se llevarán a cabo promociones de los días que conmemoran las acciones que visibilizan la lucha por la igualdad sustantiva de las mujeres, reconocimiento a sus derechos, activismo, etc., encabezados por la Secretaría de las Mujeres.
- Se llevarán a cabo acciones de difusión, enfocadas en eventos, talleres, capacitaciones, talleres encaminados en la promoción de las actividades que se llevan a cabo para la prevención de la violencia de género, igualdad sustantiva, servicios y la orientación sobre los derechos de las mujeres por la secretaría.



- Se implementarán acciones para la transversalización para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, junto a otras instancias municipales para garantizar que las mujeres y hombres tengan el mismo acceso a oportunidades reduciendo las barreras de desigualdad existente.
- Se mantendrá una coordinación con dependencias públicas y privadas para una oportuna canalización y seguimiento de casos de violencia hacia la mujer, que permita el acceso a la justicia y la restitución de sus derechos establecidos en leyes, reglamentos entre todas las partes para una respuesta integral y eficaz.
- Sostendrá reuniones con mujeres empresarias del municipio de Ahome sobre reclutamiento y política de igualdad al interior de las empresas que permitan a las mujeres en los espacios de trabajo, políticas para la igualdad y reclutamiento inclusivo que garanticen la no discriminación en las empresas del municipio.
- Se promoverá la conformación de una bolsa de trabajo para mujeres, que permita la colaboración institucional y el sector empresario para brindar oportunidades laborales a las mujeres, fomentando la igualdad de género y la autonomía económica de las mismas.
- Se impulsará la conformación y realización de actividades con las redes de mujeres y hombres para la igualdad sustantiva, para crear espacios enfocados en el diálogo, sensibilización sobre temas de estereotipos de género que visualicen la desigualdad, la corresponsabilidad en el hogar, fomentar la denuncia ante cualquier situación de violencia o agresión, así como la participación activa de las mujeres en la política, laboral y social, para el ejercicio pleno de sus derechos.

Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad - IMDIS

Para promover un desarrollo integral, que proporcione la autonomía y la participación activa en la vida social, económica cultural y deportiva; sin limitaciones de cada una las personas con discapacidad en el municipio el Instituto para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad de Ahome (IMDIS) trabaja para asegurar que cada persona con discapacidad en el municipio goce de sus derechos en condiciones de igualdad e inclusión social.

Cada acción emprendida hoy consolida las bases de un municipio verdaderamente incluyente, que garantiza oportunidades, mayor bienestar para todas y todos.

Construir un Ahome más justo, empático y equitativo, donde la diversidad sea reconocida como una fortaleza y la inclusión sea un principio para el desarrollo de un municipio verdaderamente incluyente, con bienestar y accesible para todas y todos.

- Se expedirá una credencial gratuita a las personas registradas y se actualizará el padrón de registro del instituto que atenderá desde la niñez hasta la vejez; en las zonas urbanas, rurales y de las comunidades indígenas con alguna discapacidad.
- Se emitirán tarjetones vehiculares para la identificación de personas con discapacidad, o a sus conductores, para el uso y accesibilidad de lugares de estacionamiento reservados para personas con discapacidad.
- Se impartirán capacitaciones en accesibilidad universal al cuerpo de tránsito municipal para fomentar la cultura y educación vial sobre las normas de tránsito y brindar un trato digno e incluyente a personas con discapacidad.
- Se crearán campañas y jornadas itinerantes para la promoción de la credencial y tarjetón del instituto.

- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad donde se entregarán apoyos ortopédicos de manera gratuita, desde la niñez hasta la vejez; priorizando a las familias en condiciones de riesgo, marginación y a los grupos más vulnerables.
- Se crearán campañas para recaudar artículos en especie para mejorar las condiciones de vida diaria y la movilidad de las personas con discapacidad, concientizando a la sociedad sobre las necesidades y derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores con alguna discapacidad.
- Se realizarán estudios socioeconómicos para priorizar la entrega de apoyo a personas con discapacidad con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, que permitan su plena inclusión social.
- Se evaluarán espacios accesibles para las personas con discapacidad.
- Se entregarán certificados para espacios accesibles para las personas con discapacidad.
- Se impartirán talleres de capacitación para empresas accesibles y socialmente responsables.
- Se realizará la promoción de ofertas laborales para las personas con discapacidad a través de las Ferias del empleo, que permitirán mejorar las oportunidades para su incorporación a la vida laboral.
- Se capacitará al sector privado, empresarial sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad en condiciones dignas en los centros de trabajo.
- Se aumentará la colocación de personas con discapacidad en el mercado laboral formal y autoempleo para el desarrollo de habilidades, eliminando las barreras para su autonomía económica.

- Los talleres de capacitación se impartirán para fortalecer a las familias a contribuir al desarrollo social con la creación de mayores oportunidades para la productividad para el autoempleo de las personas con discapacidad.
- Se beneficiará a las personas con discapacidad con la impartición de talleres de autoempleo para adquirir herramientas para el desarrollo de habilidades, emprendimiento y generar sus ingresos.
- Se crearán campañas de concientización que promoverán la inclusión laboral y derecho de las personas con discapacidad.
- Una educación inclusiva a través de la capacitación de docentes que permita dotarlos de las competencias necesarias para atender a las y los estudiantes con alguna discapacidad.
- Se impartirán talleres en educación inclusiva que permitirán la creación de entornos educativos inclusivos para el aprendizaje.
- Se designarán embajadores de inclusión que promuevan y permitan fomentar el cambio cultural a través de su rol en la comunidad.
- Mejorará la cultura de la inclusión en el servicio público donde se capacitará a las y los servidores, para garantizar la igualdad de oportunidades, promoverá el respeto a los derechos humanos y atención a la ciudadanía, sin discriminación.
- La inclusión, erradicación de la discriminación y garantizar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad, involucran la participación del sector público y privado por ello, se realizarán campañas para su sensibilización.
- Impulsaremos la realización de eventos deportivos con perspectiva incluyente.

- Promoveremos la realización de actividades culturales incluyentes para todas y todos, garantizando el derecho a la cultura sin limitaciones.
- Se beneficiará a las y los ciudadanos a través de la activación física en eventos deportivos.
- Fomentaremos beneficiar a las y los participantes de las actividades culturales incluyentes.
- Fortaleceremos la gestión de becas para las y los deportistas sobresalientes con alguna discapacidad.
- Para mejorar las condiciones de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad se celebrarán convenios por la inclusión.
- Se otorgará el premio municipal “Amigos de la discapacidad” a empresas e instituciones que promuevan una cultura de la inclusión.
- Realizaremos eventos con causa a favor de promover la inclusión social en la semana de la discapacidad.
- Se impartirán talleres sobre los mecanismos y alternativas para promover los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- Se beneficiará a las personas con discapacidad con la impartición de talleres sobre los mecanismos y alternativas para promover los derechos de las personas con discapacidad en el municipio.
- Campañas permanentes que difundirán los derechos humanos.

- Se realizarán informes sobre las acciones realizadas en el instituto para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se impartirán talleres para el uso de tecnología para las personas con discapacidad que buscará promover la inclusión e integración en el ámbito laboral y social mediante el uso de tecnologías.
- Se beneficiará a las y los ciudadanos a través de la impartición de talleres para el uso de tecnología para las personas con discapacidad.
- Buscaremos dotar de herramientas tecnológicas a las personas con discapacidad para fortalecer las habilidades adquiridas para el uso de estas tecnologías.
- Se impartirán talleres en Lengua de Señas Mexicana que buscará generar conciencia sobre la importancia de comunicarse con respeto e inclusión.
- Se beneficiará a las y los ciudadanos a través de la impartición de talleres en Lengua de Señas Mexicana.
- La inclusión se promoverá a través de la realización de foros, paneles ciudadanos de inclusión y accesibilidad universal.
- Para garantizar la plena inclusión se crearán comités municipales por la discapacidad.
- Campañas que promoverán el derecho y acceso a la salud integral de las personas con discapacidad.
- Se beneficiará con atención médica integral para el acceso y derecho a la salud desde la niñez hasta la vejez; en las zonas urbanas, rurales y de las comunidades indígenas con alguna discapacidad.

- Se impartirán talleres en educación inclusiva y neurodiversidad que permitirán la concientización para fomentar una cultura de la inclusión social.
- Se beneficiará a las y los ciudadanos a través de la impartición de talleres en educación inclusiva y neurodiversidad.

Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes – SIPINNA

Para garantizar el respeto, la protección y la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes; el Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) junto al gobierno municipal, refuerza el gran compromiso con la niñez, brindando atención jurídica, psicológica y de acompañamiento integral asegurando así el ejercicio efectivo de sus derechos.

Priorizando el bienestar de quienes representan el presente y futuro de Ahome, nuestras niñas, niños y adolescentes merecen crecer con dignidad, amor y respeto.

- Se impartirán charlas y talleres interactivos, que brinden a niñas, niños y adolescentes que cursen la educación básica a nivel superior, así como padres de familia, docentes, servidores públicos y del sector privado temas para fomentar el desarrollo integral de los menores y la difusión de sus derechos.
- Se brindará orientación y atenciones jurídicas, a menores, padres de familia, tutores y/o docentes en casos que involucren o afecten el sano y adecuado desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, ofreciendo la protección de sus derechos y bienestar.



- Las atenciones psicológicas a niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años de edad se brindarán a los menores vinculados por la detección o acercamiento voluntario con SIPINNA Ahomé, garantizando un apoyo profesional y emocional para su bienestar emocional.
- Se reforzará la vinculación de acciones con el SIPINNA Estatal y municipales, además de instituciones de carácter público y privado, para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes ahomenses.
- Se llevará a cabo un registro sobre la recopilación de reportes sobre acciones que benefician a Niñas, Niños y Adolescentes por parte de las dependencias del municipio.

Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome IPAMA

Para que todas las personas, puedan vivir una vida plena y libre de adicciones el gobierno de municipal, a través del Instituto de Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome (IPAMA), realiza acciones orientadas a la atención, prevención y tratamiento de las conductas adictivas, con una visión humana, incluyente y de acompañamiento cercano, reafirmando su compromiso de construir un entorno para el desarrollo humano, donde cada persona tenga la oportunidad de vivir con dignidad, bienestar y esperanza.

- Se brindarán atenciones psicológicas, que permitan la atención, prevención y tratamiento de conductas adictivas que no solo afectan el desarrollo humano, sino que afectan el núcleo familiar y social.
- Se fortalecerán las relaciones de vinculación para la canalización de personas con consumo de sustancias adictivas a centros de internamiento especializados en el tratamiento para el combate del uso de sustancias adictivas derivadas por instituciones del ayuntamiento de Ahome.



- Se orientará a la población para la canalización de personas con consumo de sustancias adictivas a centros de internamiento especializados en el tratamiento para el combate del uso de sustancias adictivas atendidas directamente por el IPAMA, que les permita retomar el control de sus vidas, alejados de las adicciones y su reinserción social.
- Se acompañará a través de la orientación a familias con problemas de consumo de sustancias adictivas, para tratar la enfermedad y al paciente para restituir el núcleo familiar como un entorno sano para el apoyo psicoemocional.
- A través de la educación y sensibilización preventiva se impartirán: talleres, foros, pláticas, conferencias, conservatorios y capacitación a las y los ahomenses para vivir una vida libre de adicciones.
- Se visitarán las diferentes comunidades, instituciones educativas, junto a niñas, niños, adolescentes, padres de familias, docentes para brindar atenciones, que permitan la prevención en el entorno escolar, ya que, junto a casa, son los lugares más importantes para el desarrollo, enseñanza, y aprendizaje para la prevención de adicciones.
- Se realizará la feria en pro del desarrollo humano y prevención de adicciones, con el objetivo de difundir y concientizar a las y los ahomenses del impacto y afectación en las vidas de las personas sobre el consumo de sustancias, así mismo, las acciones municipales para la atención, prevención y tratamiento de estas conductas adictivas para retomar el control de sus vidas y su reinserción social.

METAS

Eje general 1: Bienestar social y desarrollo con humanismo

ÁREA	PROGRAMA	ACCIÓN	META
SECRETARÍA DE BIENESTAR	Ni un niño más descalzo: Igualdad y dignidad para la niñez	Realizar la entrega de calzado deportivo a niñas y niños de 4 a 6 años en etapa preescolar o educación inicial en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales.	34,500
	Capacitación laboral gratuita en alianza con ICATSIN y CECATI	Impartir capacitación para la formación técnica de jóvenes, mujeres y hombres para el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades laborales.	7,501
	Caravanas del Bienestar	Llevar a cabo la entrega de apoyos sociales y servicios públicos a través de las Caravanas del Bienestar a mujeres y hombres que viven en zonas de atención prioritaria y grupos vulnerables tanto de la zona urbana así como rural.	55
	Obras FAISMUN: Justicia territorial y derechos sociales	Gestionar el financiamiento para la ejecución de proyectos como: agua potable, alcantarillado, electrificación y mejoramiento de vivienda adecuadas que permitan mejorar las condiciones de vida, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre ellos, niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.	695
	Celebraciones y centros ceremoniales	Fomentar el desarrollo integral y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas a través del otorgamiento de apoyos para la preservación de las expresiones culturales, conservación y preservación de las tradiciones indígenas Mayo-Yoremes.	469
	Patrimonio y difusión	Impartir cursos de capacitación a mujeres y hombres de las comunidades indígenas Mayo-Yoreme para el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades laborales que permitan la preservación de las técnicas artesanales para el desarrollo integral y sostenible de la cultura.	241



	Mecanismo democrático y de planeación participativa	Conformar Comités de Participación Ciudadana que permitan a las personas de manera organizada junto a las autoridades municipales la toma de decisiones y el diálogo abierto consolidando la inclusión social a través de una auténtica democracia inclusiva permitiendo combatir la corrupción, transparentando los procesos y la rendición de cuentas.	661
SISTEMA DIF AHOME	Asistencia social alimentaria	Entregar desayunos escolares fríos a niñas y niños a partir de los 4 años; que inician su formación escolar en centros educativos preescolar y/o primarias para contribuir con la seguridad alimentaria de la población escolar con base a criterios de la calidad nutricia y acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.	1,460,928
		Entregar desayunos escolares calientes niñas y niños a partir de los 4 años; que inician su formación escolar en centros educativos de preescolar y/o primarias para brindar una alimentación de calidad y con los requerimientos nutritivos y calóricos necesarios.	209,480
		Realizar pláticas de orientación nutricional en el programa de Desayunos escolares, en escuelas primarias de la zona urbana y comunidades rurales	408
		Entregar apoyos alimenticios (Despensas EIASADC) a personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas rurales, urbanas en marginación, comunidades indígenas, así como personas afectadas por los fenómenos naturales y que no reciben apoyo de otros programas alimenticios, atendiendo prioritariamente a familias con niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de pobreza por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) en coordinación con Sistema DIF Sinaloa.	75,292
		Realizar censos en comunidades y colonias a familias vulnerables mediante un estudio socioeconómico para definir los padrones de beneficiarios para la entrega de despensas EIASADC	9,360

		Realizar pláticas de orientación nutricional para familias beneficiadas del programa de despensas en colonias de la zona urbana y comunidades rurales	367
	Atención a familias y grupos vulnerables	Entregar aparatos funcionales a personas con discapacidad que necesitan de estos instrumentos para su rehabilitación física y lograr su integración en el entorno familiar y social	493
		Entregar apoyos en especie tales como: Pañales, leche, ropa y calzado y despensa directa a familias vulnerables.	47,006
	Asistencia social y jurídica (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)	Brindar terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes, para la atención inmediata, remitidos por diferentes vías para su seguimiento por parte de la Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.	9,451
		Brindar asesoría jurídica a familiares de los diferentes casos de niñas, niños y adolescentes; ya sea por denuncia, seguimiento de la Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.	3,553
		Realizar visitas domiciliarias a familias de niñas, niños y adolescentes para dar seguimiento a los diferentes casos, ya sea por denuncia, seguimiento de la Fiscalía y/o remitidos por otras dependencias.	1555
	Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (PANNASIR)	Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo a través de la detección y atención fomentando la sana convivencia para el desarrollo integral de los menores.	182
		Realizar recorridos para la detección de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	678
		Brindar terapia psicológica a niñas, niños y adolescentes (PANNASIR) para generar un cambio positivo en las condiciones de vida del menor y desarrollo de habilidades emocionales para mejorar su bienestar y calidad de vida.	362
		Impartir pláticas, cursos y talleres en beneficio de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, padres de familias y madres adolescentes y/o jóvenes.	160
	Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI)	Brindar a niñas y niños a través del Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) servicios para el cuidado y educación preescolar a las familias que lo necesitan, con personal especializado atendiendo los campos formativos del programa educativo.	138

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL		Brindar raciones alimenticias saludables, desayunos, colaciones y comidas elaboradas de acuerdo al menú diseñado con los requerimientos nutricionales a las niñas y niños en el Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI).	34,891
	Atención al adulto mayor	Realizar campañas de testamento que permita beneficiar a las personas adultos mayores para regularizar sus propiedades, para que tengan certeza jurídica sobre las mismas y no heredar problemas entre sus descendientes.	944
		Brindar atención jurídica para el adulto mayor, donde hayan sido vulnerados sus derechos y ser restituidos.	520
		Brindar atención integral a adultos mayores para la gestión de apoyos y así garantizar su bienestar integral.	3142
	Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)	Impartir terapias físicas y rehabilitación a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad motriz permanente o temporal.	38,141
		Impartir terapias de audición y lenguaje a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y con problemas de lenguaje.	3,656
		Brindar atención y terapia psicológica a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores en las Unidades Básicas de Rehabilitación	9,439
	Salud integral de las personas	Impartir talleres informativos para el cuidado de la salud de la mujer	13
		Realizar pruebas a la población para la detección oportuna de enfermedades como cáncer de mama, cervico uterino, colón y próstata.	73
		Realizar pruebas a la población para la detección oportuna de enfermedades de transmisión sexual (ETS)	2062
	Prevención de enfermedades de transmisión por vector	Realizar jornadas de fumigación en colonias para combatir la presencia de moscos causantes de enfermedades como el dengue, zika o chikungunya.	1154

	Atención a a grupos vulnerables	Realizar jornadas de fumigación en comunidades rurales para combatir la presencia moscos causantes de enfermedades como el dengue, zika o chikungunya.	87
		Realizar jornadas de fumigación en las sindicaturas para combatir la presencia de moscos causantes de enfermedades como el dengue, zika o chikungunya.	81
		Realizar jornadas de sanitización de espacios públicos para combatir focos de infección, problemas sanitarios y enfermedades para la población.	24
		Realizar jornadas de descacharrización en colonias y comunidades en el municipio	90
		Recolectar cacharros para mantener espacios libres de formación de moscos causante de enfermedades como el dengue, zika o chikungunya.	1113
	Salud mental	Realizar brigadas por la Dirección de Salud Municipal con atención prioritaria a grupos vulnerables, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas que les permita garantizar el acceso a servicios de salud.	115
		Brindar atención y servicios a niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígenas a través de las Caravanas de Salud Bienestar, para mejorar el acceso a la salud en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales del municipio.	92
		Realizar brigadas de salud con atención prioritaria a grupos vulnerables como: niñas, niños, adolescentes mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena que residan en localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales del municipio.	133
		Brindar consulta externa de terapia psicológica para mejorar la salud mental y el bienestar emocional de las personas a través del centro comunitario para la atención de salud mental y las adicciones (CECOSAM)	1300



		Brindar atención a pacientes en estado crítico externo a través de CECOSAM	28
		Realizar acciones de promoción para la salud mental con trabajo social a través de CECOSAM	2613
		Brindar atenciones para la salud mental y estado psicoemocional en los centros de rehabilitación a través de (CECOSAM)	585
		Bindar terapia grupal a través de la Escuela para Padres (CECOSAM)	1220
		Impartir terapia psicológica a las y los pacientes a través de CECOSAM	5863
		Brindar terapia tanatológica que permita la integración emocional y mejorar la calidad de vida de las personas a través de CECOSAM	212
		Brindar apoyo social a través de CECOSAM.	842
		Realizar evaluaciones del estado cognitivo (memoria) de los adultos mayores a través de CECOSAM	1149
		Realizar toma de medidas antropométricas a la población en general	14723
		Realizar intervenciones nutricionales para la preservación de la salud de las personas a través de hábitos alimentarios adecuados.	3121
	Educación e intervención nutricional	Entregar material informativo	6,678
		Brindar orientación nutricional y recomendaciones para el cuidado de la salud	2,721
		Impartir pláticas y talleres sobre educación nutricional	316
		Realizar sesiones de capacitación sobre el manejo de alimentos	136
		Llevar a cabo campañas de prevención y promoción nutricional	8
		Brindar consulta médica integral a la población en la Dirección de Salud Municipal	8,650
		Otorgar atención médica integral a la población a través de las Caravanas del Bienestar	5,237
	Atención médica de calidad	Brindar atención médica en brigadas priorizando la atención a grupos vulnerables que les permita garantizar el acceso a los servicios de salud.	2,102
		Brindar atención médica integral en dispensarios médicos	30,699



	Brindar atención médica integral a la población a través de los Centros de Desarrollo Comunitarios	12579
	Brindar atención médica integral a la población a través de las brigadas de salud municipal	5851
	Impartir educación médica continua a personal médico del Seguro Social	15
	Realizar pruebas rápidas a la población para la detección de VIH	691
	Realizar pláticas a la población para la promoción a la salud	84
Rehabilitación física	Consultar y otorgar tratamientos a pacientes en la Dirección de Salud Municipal	2966
	Otorgar atención a la población para la rehabilitación física en Caravanas del Bienestar	570
	Brindar atención a la población en brigadas de salud municipal	720
	Impartir a la población talleres y pláticas sobre rehabilitación física	58
Atención de enfermedades bucodentales	Brindar atención y consulta dental a la población para la prevención y el tratamiento de las afecciones bucodentales	10587
	Realizar tratamientos para la salud bucodental de la población	6112
	Brindar atención para la salud bucodental a las y los estudiantes en los centros educativos	600
Responsabilidad y bienestar animal	Realizar cirugías de esterilización de mascotas.	2879
	Aplicar vacunas antirrábicas.	1095
	Atener reportes para la atención de mascotas en situación de maltrato o vulnerabilidad.	1459
	Promover la adopción de mascotas.	256
Diagnóstico médico del municipio de Ahome	Realizar estudios de laboratorio que permita a la población la detección de cambios en la salud o indicar que todo sigue en orden.	29513
	Realizar estudios de imagenología que permita a la población diagnosticar y monitorear enfermedades internas	228
	Realizar estudios de óptica que permita a la población ofrecer atención visual integral y de calidad para la salud ocular.	3681
	Realizar electrocardiogramas que permita a la población evaluar el ritmo cardíaco para	220



		diagnosticar y monitorear problemas del corazón.	
Atención médica en urgencias y contingencias		Otorgar atención de servicios médicos de urgencias y contención a toda la población a través del Servicio de Urgencias Médicas Municipales de Ahome (SUMMA).	11366
		Brindar apoyo de servicios médico de urgencias y contingencias en eventos a la población (SUMMA)	894
		Brindar atención médica en urgencias y contingencias a la población en coordinación con Protección Civil- SUMMA	113
		Apoyar con traslados médicos en urgencias y contingencias a personas vulnerables (SUMMA)	511
Salud, visión contra la ceguera		Realizar valoraciones oftalmológicas para la detección temprana de enfermedades oculares en la población, con atención prioritaria a adultos mayores.	3440
		Realizar jornadas oftalmológicas para el diagnóstico de retinopatía diabética proliferativa	3
		Realizar jornadas para la identificación de candidatos a cirugía de cataratas	3
		Entregar apoyos a pacientes para el acceso a cirugías de cataratas	268
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Gestión Social	Entregar apoyos económicos a estudiantes, docentes y centros educativos	1276
	Programas para espacios escolares libres de violencia	Impartir talleres, capacitaciones y conferencia para erradicar la violencia en las escuelas.	81
	Eventos cívicos	Realizar eventos de izamientos de bandera, desfiles actos cívicos y entrega de apoyo a bandas de guerra	344
	Formación continua	Impartir talleres, foros y charlas para la formación continua de las y los docentes	26
	Convenios y alianzas estratégicas	Celebrar convenios y realización de actividades como ferias, expos y caravanas para la comunidad estudiantil	83
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Mantenimiento y embellecimiento de espacios públicos	Realizar acciones de limpieza en bulevares y el embellecimiento del espacio público: limpieza, poda, riego y retiro de basura. (metros lineales)	1,197,840
		Limpiar y mantener parques y espacios recreativos en óptimas condiciones.	752
		Pintar guarniciones en camellones centrales de bulevares y de parques	70,000



		Rehabilitar área de juegos infantiles, bancas, aparatos de ejercicio.	44
	Limpieza de áreas comunes	Realizar el retiro de escombro, incluyendo maleza, tierra y residuos de construcción (en m ³).	7,200
		Realizar el mantenimiento y limpieza de áreas comunes, tales como: panteones, estadios, escuelas y campos deportivos (en m ²).	1,413,612
	Eficiencia en el alumbrado público	Reparar el número de lámparas programadas para el periodo.	25,000
		Realizar la instalación de luminarias nuevas.	2,500
		Rehabilitar sectores de circuito con luminarias funcionales.	902
		Realizar la instalación de fotoceldas	2,000
		Rehabilitar parques con luminarias funcionales	220
		Atender los reportes ciudadanos recibidos por fallas en iluminarias.	11,325
	Eficiencia en la gestión de residuos sólidos urbanos	Eficientizar la recolección de residuos sólidos urbanos (en toneladas)	569,497
		Adquirir camiones recolectores y compactadores de basura para reforzar el servicio y mejorar la atención a la ciudadanía	5
		Realizar labores de limpieza en paradas de camión, que incluyan desbrozado, barrido y recolección de residuos.	1,600
		Realizar barrido manual en vías públicas	50,149
		Realizar barrido mecánico en vías públicas	83,800
	Mantenimiento y funcionalidad de infraestructura en mercados	Realizar acciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones de mercados.	1
		Rehabilitar y realizar acciones de mantenimiento en los mercados municipales	5
		Asignar espacio para el estacionamiento de motocicletas en los mercados	1
	Operatividad del rastro municipal	Rehabilitar y realizar acciones de mantenimiento para la conservación de las instalaciones del rastro municipal	2
		Registrar el número de cabezas de ganado sacrificadas en el rastro municipal, por tipo de especie (bovino, porcino, caprino).	3,200
IMAC INSTITUTO MUNICIPAL DE	Arte en Ahome	Gestionar presentaciones, exposiciones y talleres abiertos a todas las edades para impulsar la inclusión y el sentido de pertenencia en las siete sindicaturas,	32



ARTE Y CULTURA		colonias y planteles educativos del municipio.	
	Bailando en la Plaza	Realizar actividades culturales y artísticas como baile, canto y festejos para nuestros adultos mayores para busca fomentar la sana convivencia y el bienestar emocional de las y los adultos mayores.	111
	Bohemia en la Plaza	Realizar manifestaciones artísticas y culturales en la Plazuela 27 de Septiembre, para consolidar el lugar como un punto de encuentro para todas las edades y sectores de la sociedad ahomense.	65
	Producciones Especiales	Realizar eventos artísticos y conmemorativos en coordinación con asociaciones, comités y organizaciones civiles, para así fortalecer la identidad cultural y reconocer los hechos históricos y tradiciones que distinguen al municipio.	12
	Festivales, carnavales, concursos	Realizar festivales, carnavales y celebraciones en distintos puntos del municipio, buscando fortalecer la convivencia familiar y la participación de todas las edades en las expresiones culturales en Ahome.	25
	Otros apoyos culturales	Gestionar apoyos a artistas, artesanos y promotores culturales del municipio, logrando impulsar la creación, promoción y difusión del arte en Ahome.	33
	Educación artística	Gestionar la organización y promoción de talleres multidisciplinarios permanentes en la Casa de la Cultura Conrado Espinosa y las sindicaturas de Ahome.	45
	Certámenes de artes plásticas	Realizar certámenes y concursos de pintura para generar políticas culturales y artísticas entre la comunidad artística del municipio y estado.	6
	Conciertos, presentaciones	Gestionar la organización de conciertos, presentaciones y exhibiciones de artistas locales para así posicionar al municipio como un referente en el marco artístico.	69
	Reflexiones sobre arte	Realizar charlas y lecturas de promoción del conocimiento y apreciación de arte a través del diálogo para la población ahomense.	55
	Recorridos C.C.C.E.	Realizar recorridos guiados para promover las obras de arte local y espacios con la que cuenta nuestro recinto cultural para todas y todos los ahomenses.	8501
	Conferencias	Realizar foros y encuentros dirigidos a niñas, niños y jóvenes para fomentar el intercambio de ideas, el debate y la reflexión.	12



Cursos y capacitaciones	Realizar capacitaciones para la profesionalización del personal de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el desempeño de sus funciones.	3
Eventos culturales en la Biblioteca	Realizar actividades artísticas y eventos culturales en las bibliotecas públicas del municipio, para ofrecer espacios donde artistas y expositores locales presenten su trabajo.	4
Promoción a la lectura	Realizar actividades para el fomento y promoción del hábito de lectura y el gusto por los libros a niñas, niños, jóvenes y familias del municipio de Ahome.	2,480
Festejo de aniversario	Gestionar la celebración de los aniversarios de las bibliotecas que integran la Red Municipal de Bibliotecas Públicas de Ahome, destacando la labor que realizan estos espacios en beneficio de la población.	1
Talleres de fomento a la lectura, escritura, permanentes y de verano	Realizar talleres de fomento a la lectura y escritura, permanentes y gratuitos en las bibliotecas públicas del municipio, dirigidos a público infantil, juvenil y adulto.	27
Círculo creativo de pedagogía	Realizar conferencias, conversatorios, materiales audiovisuales y eventos conmemorativos, para promover el conocimiento de la historia, las raíces y las riquezas culturales de la región, y así lograr fortalecer la identidad local y fomentar el diálogo entre la ciudadanía y la comunidad educativa.	55
Formación museográfica y cultural	Realizar formación museológica y cultural, para la capacitación continua en el campo de la museología, la museografía y la conservación del patrimonio, para personal operativo de los museos. Asimismo, realizar cursos, talleres, seminarios y conferencias dirigidos al público en general, impulsando el aprendizaje de artes y oficios tradicionales de los pueblos originarios.	21
Música en el museo	Realizar presentaciones musicales gratuitas y regulares en las instalaciones del museo, para lograr ampliar las opciones de esparcimiento cultural y promover el acceso de la población a la música de concierto.	24
Difusión de la historia	Gestionar conferencias, infografías, cápsulas informativas, efemérides y conmemoraciones de divulgación histórica y cultural con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los procesos sociales, políticos y económicos que han dado forma a la identidad del municipio.	123



IMDA INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME	Publicaciones de libros	Realizar publicaciones de libros de historia regional, y difusión de ejemplares sobre temas de interés educativo, social, cultural e histórico de la región norte de Sinaloa, con el propósito de fomentar la lectura, promover la investigación y fortalecer el conocimiento del patrimonio local.	3
	Exposiciones históricas y artísticas	Gestionar el desarrollo y presentación de exposiciones históricas, patrimoniales y fotográficas para renovarán la oferta cultural del museo, brindando una experiencia más dinámica e interactiva para los visitantes.	18
	Visitas guiadas	Realizar visitas guiadas, con recorridos en el Museo Regional del Valle del Fuerte con el propósito de fortalecer el conocimiento histórico y cultural de la población de Los Mochis y del municipio de Ahomé.	85
	Solicitudes del departamento de giros	Gestionar las solicitudes del departamento de giros.	201
	Solicitudes en programas de IMAC	Gestionar solicitudes en programas de IMAC.	148
	Solicitudes en difusión	Gestionar solicitudes en difusión.	5
	Solicitudes en apoyos externos	Gestionar solicitudes en apoyos externos.	243
IMDA INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME	Rehabilitación de la infraestructura deportiva	Realizar acciones para la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal	300
	Programa de becas deportivas	Entregar apoyos económicos a las y los deportistas	69
	Apoyos: material deportivo y económicos	Realizar la entrega de equipamiento deportivo y económico para impulsar a las y los deportistas municipales	450
	Fomento deportivo	Fomentar el desarrollo deportivo municipal a través de eventos que promuevan el talento de las y los deportistas municipales	18
	Registro municipal del deporte	Registrar y credencializar a las y los deportistas en el municipio	10000
	Escuelas deportivas municipales	Conformar escuelas deportivas municipales que promuevan la actividad física y deportiva	10
	Tu parque en movimiento	Promover en parques y espacios públicos la actividad física con actividades como baile fitness para todas y todos los habitantes del municipio	30

Eje general 2: Trabajo, innovación y desarrollo económico

ÁREA	PROGRAMA	ACCIÓN	META
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	Obra pública	Mejorar las vialidades y calles mediante embalastrado y motoconformado (M ²)	852,166.96
		Bachejar y reparar las losas de concreto hidráulico dañadas para su mantenimiento y conservación (M ²)	14,783.43
		Construir calles y avenidas nuevas con concreto hidráulico (M ²)	37,325.34
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en las plantas potabilizadoras (acciones)	24
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje (ML)	16,132.60
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable (ML)	6,033.20
		Construir modulos de baños en espacios públicos para el mejoramiento de la infraestructura: urbana, deportiva, escolar, etc.	3
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en espacios con infraestructura deportiva	8
		Construir techumbre metálica en espacios públicos	4
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en techumbres metalicas	3



SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Economía Municipal	Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en parques públicos	8
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento de puentes peatonales	10
		Instalar luminarias LED (pieza)	3,239
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento de drenaje pluvial (ML)	350.00
		Construir cuartos dormitorios	448
		Construir cuartos para baño	161
		Construir techos firmes	181
		Construir la red de alumbrado público en plazuelas	3
		Realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en Centros de Desarrollo Comunitario (CDCs)	4
		Realizar encuentros con cámaras empresariales, instituciones financieras y organismos estatales y municipales, generando alianzas estratégicas que impulsen la inversión, la innovación y el desarrollo económico en beneficio de las y los ahomenses.	6
		Conformar alianzas para la colaboración en planes de desarrollo económico municipal y estatal, así como la celebración de acuerdos para el impulso de sectores productivos que logren la diversificación económica y el aprovechamiento responsable de los recursos locales, contribuyendo al bienestar y la estabilidad económica de las familias.	125
		Realizar eventos para el desarrollo económico, para promover la participación del sector empresarial y de la ciudadanía en espacios que fomenten la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de la identidad productiva del municipio.	3



	Elaborar el "Torneo de Pesca Ahome Fish" para impulsar la promoción turística y económica de la región, fortaleciendo las actividades recreativas vinculadas a la productividad y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	3
	Gestionar la entrega de incentivos para la adquisición de motores marinos, para que las y los productores acuícolas cuenten con herramientas que mejoren su capacidad productiva.	8
	Entregar apoyos a ganaderos mediante el Seguro Agrícola Catastrófico para que las y los productores agrícolas mejoren su capacidad productiva y resiliencia ante contingencias naturales.	47
	Entregar semillas a productores de temporal para impulsar la producción local para promover la seguridad alimentaria y el arraigo en las comunidades.	15
	Gestionar la entrega para mejoramiento de semilla de cacahuate a productores de temporal impulsando la productividad y mejorando los ingresos de las familias rurales que dependen de esta actividad.	154
	Gestionar apoyos alimenticios con los sectores productivos, organismos y productores para beneficiar a las familias en situación de vulnerabilidad.	1700
	Gestión de créditos colectivos ante la Financiera para el Bienestar y otras instituciones financieras para que promuevan la autonomía económica y el desarrollo en las comunidades del municipio.	90
	Gestión de créditos a cooperativas ante la Financiera para el Bienestar y otras instituciones financieras para generar condiciones favorables para la inversión, la generación de empleo y la inclusión económica de las y los ahomenses.	8



		Realizar capacitaciones a mujeres productivas y emprendedores en comunidades rurales y urbanas, e impulsar la creación y consolidación de grupos NODESS (Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria) para un crecimiento económico equitativo.	14
		Realizar la gestión ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado el otorgamiento de apoyos de semilla a productores de temporal para favorecer la reactivación económica de las zonas rurales.	2
		Gestionar la obtención de insumos en apoyo a ganaderos temporales para fortalecer la capacidad productiva del sector pecuario del municipio.	2
		Realizar capacitaciones y asesorías para adoptar buenas prácticas de producción de pequeños productores rurales para fortalecer las capacidades del sector agrícola, generando mayores oportunidades económicas para las familias del campo.	14
		Realizar capacitaciones y asesorías a apicultores y polinizadores en sus procesos productivos y de comercialización para mejorar la eficiencia, calidad y competitividad de la producción apícola del municipio.	2
		Realizar capacitaciones en el establecimiento de huertos de traspatio para mujeres productivas para el aprovechamiento de los recursos familiares y comunitarios como fuente de desarrollo integral.	10
		Gestionar los apoyos a productores de bivalvos ante la CONAPESCA para garantizar la sostenibilidad y fomentar la comercialización responsable de sus productos.	2



		Organizar la Feria del Empleo para generar espacios de vinculación entre empresas y buscadores de trabajo.	6
		Organizar la convocatoria para empresas del municipio de Ahome con el propósito de obtener el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®) e impulsar una cultura empresarial comprometida con el bienestar social.	6
		Gestionar la integración del Catálogo de Proveedores Municipales para la competitividad y el fortalecimiento del comercio local de ahome.	1
		Realizar el registro de empresas dentro del catálogo de proveedores municipal para facilitar procesos de contratación pública y privada.	55
		Realizar acciones de capacitación y vinculación empresarial para fomentar la profesionalización del sector económico.	11
		Realizar el registro de personas en el padrón para futuras convocatorias de apoyo para ampliar las oportunidades para acceder a programas de desarrollo y financiamiento.	1002
		Llevar a cabo la simplificación administrativa del Municipio de Ahome optimizando los procesos para la atención ciudadana y reducción del tiempo de respuesta.	70
		Gestionar apoyos a grupos empresariales locales para la realización de eventos económico-sociales para incentivar la participación del sector empresarial con acciones que generarán mayor derrama económica.	2
		Gestionar trámites diversos, como registros de marca, elaboración de tablas nutrimentales o revisiones de buró de crédito, para formalizar sus negocios y consolidar sus proyectos productivo.	10236



DIRECCIÓN DE TURISMO	Turismo Municipal	Otorgar créditos al sector empresarial, tanto en efectivo como en especie, para fortalecer la economía municipal y generar nuevas oportunidades de empleo y desarrollo.	40
		Realizar la coordinación y vinculación interinstitucional con el sector privado permitirá fortalecer la colaboración en eventos masivos.	9
		Realizar tours turísticos para promover el turismo local para fortalecer el sentido de identidad y orgullo de la sociedad ahomense.	21
		Impartir capacitaciones, pláticas, talleres y cursos para la profesionalización turística con sentido social y responsabilidad ambiental, promoviendo un turismo responsable, inclusivo y sostenible.	121
		Implementar mecanismos de promoción y eventos para la competitividad turística para contribuir a incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica local.	7
		Realizar la programación de conferencias y jornadas de limpieza, para concientizar a la sociedad ahomense sobre la responsabilidad ambiental.	7
		Realizar acciones para la promoción del destino, posicionando al municipio como un referente regional por su oferta cultural, natural y de servicios.	5
		Realizar actividades recreativas y de aventura en entornos naturales, buscando promover el turismo local, fortalecer el sentido de identidad de la sociedad ahomense.	8
		Realizar presentaciones ante agentes estratégicos para fortalecer la proyección turística de Ahome.	4



		Realizar la promoción del destino en eventos locales, nacionales e internacionales, posicionando al municipio como un referente por su oferta turística.	6
		Realizar actividades transversales relacionadas con el turismo, impulsando una gestión compartida que fomente el desarrollo económico y social del municipio.	6
		Vincular a conectividad del destino, para promover el trabajo conjunto y generar sinergias entre los sectores público y privado.	4
JAPAMA - JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar la rehabilitación de las plantas potabilizadoras, para garantizar el acceso econtinuo al servicio de agua en comunidades urbanas y rurales.	4
		Gestionar la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario en comunidades urbanas y rurales.	50
		Gestionar la ampliación del alcantarillado sanitario, para fortalecer la infraestructura de la red en el municipio.	4
		Gestionar la rehabilitación de las redes de agua potable para asegurar la calidad del agua que llega a los hogares ahomenses.	2
		Gestionar la ampliación de las redes de agua potable para asegurar el acceso del agua potable que llega a los hogares ahomenses.	5
		Gestionar la rehabilitación de líneas de conducción de agua potable, para mejorar la presión y continuidad del suministro garantizando la sostenibilidad del servicio.	2
		Gestionar la rehabilitacion eléctrica de plantas de agua potable para optimizar la operación de los sistemas y así reducir pérdidas técnicas.	10
		Gestionar el incremento de los ingresos respecto al ejercicio fiscal anterior para reflejará una administración más eficiente y responsable.	\$1,923,725,822.43



		Mejorar la precisión y eficiencia en la medición del consumo de agua, implementando acciones para la actualización de equipos, logrando una gestión más justa y eficiente del cobro del servicio.	286,470
		Realizar auditorías físicas a usuarios comerciales e industriales para el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996, logrando verificar el cumplimiento de las normativas que buscan establecer los límites máximos permitidos de contaminantes en las aguas residuales que se descargan en el municipio.	500
		Gestionar la regularización de usuarios mediante programas de convenio para así fortalecer la cultura de responsabilidad ciudadana.	15,000
		Incrementar el número de nuevos contratos para contribuir al aumento de usuarios para el acceso formal del servicio en el municipio.	6,000
		Optimizar los pagos en tiempo y forma para incrementar el porcentaje de usuarios cumplidos para así contribuir a la sostenibilidad económica de JAPAMA.	181,887
		Implementar el Programa de Concientización del Uso y Cuidado del Agua, dirigido a niñas, niños y jóvenes de nivel secundaria, preparatoria y universidad en zonas urbanas y rurales, promoviendo el uso responsable y solidario del agua.	7,500
IMPLAN - INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	Planeación y Desarrollo Urbano Municipal	Realizar capacitaciones y asesoramientos a ciudadanos sobre instrumentos legales del territorio y perspectivas del desarrollo, dirigidas a grupos de academia, al sector empresarial y a profesionistas, fomentando una ciudadanía informada y participativa en los procesos de planeación urbana.	3



	<p>Gestionar la coordinación con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo de México (ITDP México) y Cementos Mexicanos (CEMEX), talleres especializados dirigido al personal del IMPLAN, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas en materia de movilidad sustentable y desarrollo urbano integral.</p> <p>Gestionar el desarrollo de la Plataforma de Consulta y Visualización del Sistema de Información Geográfica y Datos Abiertos del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SIG PMOTDUMA), garantizando el acceso público a información actualizada.</p> <p>Gestionar la actualización de la base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG Ahome) garantizando el acceso público a información transparente.</p> <p>Realizar trabajos de elaboración, corrección y conformación de la cartografía de los asentamientos humanos del municipio, contribuirán a consolidar instrumentos precisos que orienten el crecimiento urbano ordenado de Ahome.</p> <p>Coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) los trabajos de delimitación de la Zona Federal Marítimo Terrestre e identificación de accesos a playas, con el fin de promover un manejo responsable y sostenible de la franja costera.</p> <p>Generar alianzas estratégicas con organismos internacionales, para que el IMPLAN reciba capacitación técnica, asesoría y acompañamiento, que garanticen</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>3</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------



	la incorporación de las visiones científicas de vanguardia y vincule al municipio con círculos internacionales de acompañamiento, en materia de gobernabilidad y gobernanza.	3
	Realizar acciones de promoción, fomento y divulgación de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, mediante pláticas, difusión de información y actividades de acercamiento con la ciudadanía.	3
	Incrementar la base de datos y la Información del Sistema de Infomación Geográfica (SIG Ahome), y datos abiertos, con la actualización periódica de los censos estadísticos y cartográficos.	3
	Implementar la estrategia de cambio climático para el Municipio de Ahome permitiendo fortalecer los instrumentos de política pública orientados a la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.	1
	Brindar asesorías diversas en materia de políticas públicas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano a distintas dependencias de los tres niveles de gobierno y público en general.	3
	Brindar asesorías a distintas dependencias de los tres niveles de gobierno y público en general en el desarrollo de proyectos viales y adecuación de vías públicas de acuerdo a la NOM-004-SEDATU-2023, estructura y diseño para vías urbanas, especificaciones y aplicación.	3
	Gestionar la generación de insumos informáticos y de datos geográficos para proyectos y programas de la "Llave MX" para la digitalización de trámites y servicios municipales, consolidando un gobierno digital, moderno y accesible para todas y todos los ahomenses.	3



Eje general 3: Cultura de la paz, democracia, seguridad y gobierno ético

ÁREA	PROGRAMA	ACCIÓN	META
PROTECCIÓN CIVIL	Protección Civil Ahome	Supervisar simulacros en coordinación instituciones educativas del sector público y privado, empresas, industrias, instituciones gubernamentales y demás organismos de la sociedad civil debidamente registradas ante la Unidad Municipal de Protección Civil conforme al art. 79 del Reglamento Municipal de Protección Civil.	1,920
		Realizar capacitaciones e implementar mecanismos para la prevención y autoprotección que fortalezcan la preparación de la población ante emergencias y desastres.	65
		Organizar y constituir los sub-consejos de Protección Civil con base en los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento de Protección Civil Ahome que descentralicen las funciones del Consejo Municipal de Protección Civil y las extiendan por las siete sindicaturas.	21



	Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil para coordinar acciones de prevención, preparación y respuesta ante riesgos, emergencias y desastres dentro del municipio.	3
	Verificar que instituciones públicas y empresas privadas cumplan con las normas de seguridad y Protección Civil (licencias de operación).	2,520
	Revisar proyectos contra incendios para verificar que los inmuebles cumplan con las medidas de prevención y seguridad, reducir riesgos de incendio y asegurar el cumplimiento normativo antes de autorizar su operación.	540
	Ratificar y, en su debido caso, actualizar el Atlas de Riesgo, para identificar y mapear zonas vulnerables del municipio, apoyar la toma de decisiones y fortalecer la prevención y respuesta ante emergencias.	3
	Localizar instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento perturbador, emergencia o desastre, así como coordinar su instalación en el debido caso.	321
	Revisar y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil para sustentar el correcto desarrollo de los objetivos, estrategias, líneas de acción, recursos necesarios y las responsabilidades para el cumplimiento de las metas que en ellos se establezcan, de conformidad con los lineamientos señalados por los Sistemas Nacionales y Estatales de Protección Civil.	3
	Implementar Operativos Especiales en el municipio que refuercen la seguridad de los ciudadanos y visitantes durante fechas especiales o de mayor afluencia.	30
	Resguardar eventos con la intención de prevenir riesgos y proteger a la población durante actividades masivas, asegurando que el evento cuente con medidas de seguridad, rutas de evacuación, primeros auxilios y capacidad de respuesta ante cualquier emergencia.	854

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Ahome	Atender reportes por llamadas de emergencia y ayuda a la ciudadanía en búsqueda de salvaguardar su integridad física y material ante posibles desastres.	1,145
		Atender a la ciudadanía en riesgo por incendios como parte de las acciones de respuesta ante emergencias.	5,500
		Implementar protocolos establecidos en el Reglamento Municipal de Protección Civil para brindar atención a la población vulnerable ante eventos de desastres naturales o antropogénicos.	6
		Organizar y participar en reuniones, foros, comités, para la revisión de protocolos de actuación en caso de presentarse fenómenos naturales y antropogénicos.	33
		Otorgar credenciales a voluntarios que permitan su identificación, coordinación y autorización para participar en acciones de prevención, auxilio y apoyo durante emergencias.	590
		Realizar campañas de difusión para voluntarios en materia de Protección Civil incentivando la participación de la sociedad civil en materia de prevención y autoprotección.	5
		Celebrar las Sesiones de Cabildo (Ordinarias, Extraordinarias y Solemnies) para analizar, discutir y aprobar acuerdos, normas y decisiones administrativas que regulan el funcionamiento del municipio, garantizando la participación, deliberación y gobernanza entre el Presidente Municipal y los integrantes del Ayuntamiento.	114
		Aprobar y publicar reglamentos dando validez jurídica a las normas municipales aprobadas por el Cabildo y asegurando su divulgación oficial.	27
		Brindar atención ciudadana con la intención de orientar y/o canalizar las solicitudes, quejas y necesidades de la población.	12,640
		Realizar eventos públicos con presencia institucional fortaleciendo la comunicación y cercanía con la ciudadanía, para así difundir acciones, programas municipales y representar oficialmente al Ayuntamiento.	375

		Autorizar dos permutas de bienes inmuebles municipales aprobadas por Cabildo para formalizar y dar validez administrativa sobre el intercambio de bienes municipales.	6
		Ratificar fraccionamientos por medio de Cabildo autorizando su creación y asegurando que cumplan con la normatividad urbana.	15
OFICINA DE APOYO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	Apoyo de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Implementar mecanismos para la entrega de apoyos materiales logísticos a ciudadanos ahomenses que pertenezcan a colectivos de atención prioritaria de víctimas indirectas del delito de desaparición forzada.	950
		Capacitar a colectivos en la atención a familiares y aplicación del Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.	42
		Concretar convenios de colaboración con autoridades competentes y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales en materia de apoyo a búsqueda en personas desaparecidas y no localizadas.	5
		Brindar orientación y atención a las personas y familiares de víctimas de desaparición y no localización para interponer denuncias a las autoridades competentes del Padrón Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidos (Nacional y Estatal).	150
		Diseñar campañas de difusión preventivas sobre reportes y denuncias de personas desaparecidas.	120
		Concretar acciones de atención y trabajo transversal con otras dependencias por parte del personal de la Oficina de Apoyo de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	41
SÍNDICA PROCURADORA	Síndicatura de Procuraduración	Capacitar y asesorar a los integrantes de cada uno de los comités de contraloría social para el correcto desarrollo de sus responsabilidades en acciones de vigilancia, supervisión y garantía de los programas y acciones públicas que se realicen en colonias y comunidades del municipio de Ahomé.	75



		Conformar comités de contraloría social por cada obra, servicio público o apoyo brindado en colonias y comunidades del municipio de Ahome para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia en la ejecución de programas y acciones públicas, asegurando que los recursos se utilicen correctamente y que la ciudadanía participe en la supervisión y rendición de cuentas.	75
		Supervisar y vigilar obras, servicios públicos y programas sociales que se estén desarrollando en el municipio de Ahome, en colonias o comunidades de las siete sindicaturas.	82
		Otorgar credenciales a los integrantes de los comités de contraloría social para su propia identificación al momento de realizar sus actividades de supervisión, control y vigilancia.	400
		Recibir y atender demandas radicadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Sinaloa.	60
		Recibir recursos de revisión contra sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Sinaloa.	60
		Recibir recursos de revisión y ratificaciones dictadas por la Comisión de Honor y Justicia para su seguimiento y resolución.	21
		Revisar dictámenes de reconsideración de baja positiva analizando los expedientes para determinar si procede cambiar su estatus de baja positiva a negativa, garantizando la legalidad, transparencia y correcta justificación de las decisiones del Ayuntamiento, ya se en casos de un bien municipal, un apoyo, un trámite o un procedimiento administrativo.	9
		Recibir demandas de amparo en atención a la ciudadanía o cualquier entidad que impugne actos de autoridad municipal.	45
		Realizar revisiones en materia de inspección y vigilancia del buen uso del recurso público.	42

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Comunicación Social	Difundir boletines oficiales para dar a conocer las diferentes acciones y obras del gobierno municipal con medios de comunicación de plataformas tradicionales y digitales.	2311
		Transmitir eventos oficiales en plataformas digitales (redes sociales) como mecanismo de expansión de la cobertura y difusión de las acciones y eventos del gobierno municipal.	100
		Producir cápsulas de videos de las actividades del gobierno municipal para su difusión.	530
		Crear contenido gráfico adecuado para las diferentes necesidades de difusión de la información para las redes sociales de la alcaldía de Ahome.	1953
		Alimentar el portal web del H. Ayuntamiento de Ahome con la información generada en los diferentes eventos, el manejo de agenda y que surjan de atender a peticiones de las diferentes áreas.	2311
		Medir los alcances de los productos de difusión en redes sociales para diseñar estrategias de comunicación efectivas.	12
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OIC - Ahome	Realizar auditorías para verificar el uso correcto, eficiente y transparente de los recursos públicos, evaluar el cumplimiento de normas y procedimientos, detectar irregularidades y mejorar la gestión administrativa y financiera del municipio.	16
		Dar seguimiento a la evolución de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome para su cumplimiento como obligación y deber con la administración pública.	7680
		Determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas en las distintas dependencias del H. Ayuntamiento de Ahome.	300
		Admitir procedimientos de responsabilidad administrativa que procedan tras la determinación de existencia de faltas administrativas.	45
		Admitir resoluciones de responsabilidad administrativa que se susciten de los procedimientos de responsabilidad administrativa tras la determinación de existencia de faltas administrativas.	45



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA CÍVICA	Planeación municipal	Instalar el Comité de Ética para promover la integridad, prevenir conductas indebidas y fortalecer la cultura ética dentro de la administración pública, asegurando que los servidores públicos actúen con honestidad, responsabilidad y respeto en el ejercicio de sus funciones.	1
		Realizar el Programa Anual de Evaluación de los programas presupuestarios en el periodo.	6
		Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome.	1
		Convocar a los integrantes del COPLAM para sesionar durante el periodo dando cumplimiento al Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahome.	9
		Dar seguimiento periódico del avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por las dependencias.	12
		Evaluuar periódicamente el desempeño de las dependencias sobre las acciones realizadas durante el periodo que se informa.	12
		Realizar un comparativo sobre el desempeño de las acciones realizadas y planeadas en periodo respecto a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.	3
		Informar periódicamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el avance de los indicadores establecidos, así como los resultados para su cumplimiento de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	12
		Informar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) los objetivos y metas institucionales establecidas durante el periodo para su cumplimiento de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	3
	Desarrollo Tecnológico	Desarrollar plataformas digitales que permita la creación de estrategias y actividades que fomenten la participación ciudadana a través de medios digitales.	1



TESORERÍA MUNICIPAL	Dirección de Cobranzas	Modernizar el portal institucional del Ayuntamiento con la intención de mejorar la accesibilidad de los usuarios/ciudadanos a la información de la administración pública.	12
		Actualizar inventario del equipo de cómputo del H. Ayuntamiento para identificar las necesidades técnicas que presentan las dependencias, así como el equipo con el que cuentan.	1
		Diseñar el sistema de archivo y control para "Prevención de Adicciones del Municipio de Ahome" (IPAMA).	1
		Desarrollar un programa de bolsa de trabajo pár la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).	1
		Desarrollar un programa en linea para el pago del Predial que facilite y amplie la accesibilidad de pago a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones como ciudadanos.	1
		Implementar un archivero digital para la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento que permita llevar un respaldo digital y de mejora de control interno.	1
		Diseñar el sistema de control y seguimiento de las Caravanas del Bienestar del Municipio de Ahome.	1
		Emitir carta invitación notificando y exhortando formalmente a los contribuyentes a regularizar adeudos o cumplir con obligaciones fiscales municipales.	16,520
		Emitir liquidaciones para regularizar contribuyentes, y así identificar los adeudos pendientes.	2,070
		Notificar requerimientos de pago y embargo informando formalmente a los contribuyentes sobre adeudos pendientes y exhortando a cumplir sus obligaciones fiscales y, en caso necesario, iniciar el procedimiento de embargo como medida legal para garantizar la recuperación de los recursos municipales.	505
		Distribuir volantes con información sobre los descuentos del 100% de multas y recargos en predial urbano durante periodos específicos para incentivar la	10,520



	participación de los contribuyentes en el cumplimiento de pago de sus aportaciones.	
	Definir meta de recaudación anual que establezca un objetivo financiero claro y permita planificar y orientar las acciones de cobro.	85,000,020
	Concretar licitaciones públicas nacionales considerando la mejor propuesta entre múltiples proveedores mediante un proceso abierto y competitivo.	12
	Celebrar licitaciones por invitación a cuando menos tres proveedores para realizar un proceso de contratación más ágil pero aún competitivo.,	84
Dirección de Egresos	Contar con registros contables actualizados para la emisión de Estados Financieros Contables y Presupuestales para la toma de decisiones, el resguardo de la documentación soporte, así como la atención personalizada con la recepción de documentación para pago con proveedores, contratistas y acreedores, además de dependencias del H. Ayuntamiento de Ahome.	3
	Cumplir con los lineamientos del CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para garantizar una administración financiera ordenada, transparente y bajo normas estandarizadas.	3
Dirección de Ingresos	Modernizar el sistema ISAI con la intención de agilizar y hacer más preciso el cálculo y cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, mejorando la eficiencia, transparencia y control en este trámite.	1
	Diseñar campañas de descuentos en impuestos municipales para incentivar el pago oportuno, aumentar la recaudación y apoyar la economía de los contribuyentes mediante facilidades que promueven el cumplimiento fiscal.	18
	Actualizar el Catastro Municipal con información correcta sobre los predios, asegurando que los cobros de contribuciones sean justos y actualizados.	3



		Atender contribuyentes en resolución de dudas y trámites fiscales, asegurando un servicio ágil, claro y cercano.	556,003
		Realizar la Propuesta de Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del Municipio de Ahome para el Ejercicio Fiscal 2026 que actualice la base gravable del impuesto predial.	3
		Actualizar los factores para el cálculo de cobro del impuesto de "por el uso de vía pública y sitios públicos" ajustando las tarifas a las condiciones vigentes.	3
		Actualizar Impuestos Municipales al Certificado de Obligaciones Municipales (carta de No adeudo) así como también la actualización de dicho certificado con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al año 2025, y así mantener los cobros alineados a la normativa y actualización de la UMA, garantizando que la expedición de la Carta de No Adeudo sea legal y vigente.	1
		Reclutar cadetes para su formación inicial que sumen a la corporación elementos capacitados para el desarrollo de las acciones de seguridad y protección ciudadana de la secretaría.	114
		Capacitar efectivos policiales en materia de competencias básicas y profesionalización policial.	700
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	Seguridad pública preventiva	Evaluuar efectivos policiales en pruebas de control y confianza para la permanencia y fortalecimiento de un cuerpo de seguridad más preparado, confiable y comprometido con la legalidad.	510
		Realizar pláticas y capacitaciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia en la zona rural y urbana.	1,512
		Coordinar reuniones entre elementos policiales y vecinos de colonias con mayor índice delictivo para el desarrollo integral y consensuado de estrategias y acciones para la seguridad y prevención del delito en el municipio de Ahome.	32
		Recolectar y entregar juguetes a niñas y niños de colonias y comunidades en el marco del Policlaus, con la intención de generar proximidad y confianza con la ciudadanía.	49,500



	Desarrollar operativos permanentes para fortalecer la seguridad de los ciudadanos y visitantes en el Municipio de Ahome durante fechas especiales y/o de mayor afluencia (Guadalupe Reyes, Semana Santa, Verano Seguro, 10 de mayo, etcétera).	25
	Inatalar puntos de alcoholemia para prevenir accidentes viales mediante la detección de conductores bajo los efectos del alcohol, fortaleciendo la seguridad pública, reduciendo riesgos y fomentando una conducción responsable.	2581
	Retirar y detener vehículos en estado de abandono para liberar espacios públicos, evitar que estos vehículos se utilicen para actos ilícitos y mejorar la imagen urbana y la seguridad en las vialidades y colonias del municipio.	778
	Impartir pláticas del Programa de Educación y Seguridad Vial en planteles educativos, empresas y comunidades del municipio para fomentar la conciencia ciudadana y la convivencia segura en la vía pública.	242
	Entregar trípticos informativos en planteles educativos, cruceros, espacios públicos sobre normas de tránsito y seguridad vial, con la intención de reforzar la correcta convivencia en vía pública.	10,500
	Brindar servicios de control de flujo vehicular a escuelas urbanas para ordenar la circulación y reducir riesgos durante las horas de entrada y salida, protegiendo a niñas, niños y peatones, disminuyendo congestionamientos y fortaleciendo la seguridad vial en el entorno escolar.	69

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD	Reingeniería del comercio en la vía pública	Brindar servicios de control de flujo vehicular a escuelas rurales para ordenar la circulación y reducir riesgos durante las horas de entrada y salida, protegiendo a niñas, niños y peatones, disminuyendo congestionamientos y fortaleciendo la seguridad vial en el entorno escolar.	51
		Entregar uniformes a los elementos policiales para estandarizar la imagen institucional, garantizar que el personal cuente con equipo adecuado para su labor, mejorar la identificación y presencia operativa, y fortalecer la disciplina y profesionalización de la corporación.	1,624
		Dar atención a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en ventanilla otorgando orientación y resolución oportuna a los trámites, asegurando el cumplimiento de la normatividad, agilizando procesos y garantizando un servicio ordenado, transparente y eficaz en materia de permisos, verificaciones y autorizaciones.	6500
		Realizar visitas de inspección a establecimientos para verificar que se cumpla con la normativa vigente, garantizar condiciones seguras y ordenadas de operación, prevenir riesgos o irregularidades y fortalecer la legalidad y el control administrativo en el municipio.	2,500
		Realizar recorridos de vigilancia en espacios públicos para supervisar el cumplimiento de reglamentos municipales en áreas públicas, detectar actividades irregulares, ordenar el uso adecuado del espacio y fortalecer la aplicación de la normatividad mediante presencia y monitoreo constante.	2,500

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Tranparencia Ahome	Realizar censos y actualización de censos para contar con información actualizada de los establecimientos y actividades comerciales, verificar el cumplimiento normativo y mejorar en materia de inspección y regulación municipal.	2,500
		Atender a quejas ciudadanas para dar respuesta oportuna a irregularidades reportadas y verificar el cumplimiento de reglamentos.	140
		Actualizar y/o reformar reglamentos para mantener la normatividad vigente, clara y adecuada a las necesidades actuales, y así fortalecer la regulación de actividades comerciales y urbanas,	1
		Verificación de permisos y/o licencias en el rubro de la construcción Informar sobre actividades registradas en el rubro de la construcción para mantener actualizado el control de obras y construcciones, detectar irregularidades y su cumplimiento con la normatividad.	5550
		Recibir, tramitar y gestionar eficazmente solicitudes de accesos a la información y de ejercicio presentadas ante la unidad de transparencia con la intención de garantizar el derecho ciudadano a la información y rendición de cuentas.	1430

Eje transversal: Inclusión, igualdad sustantiva y accesibilidad universal

ÁREA	PROGRAMA	ACCIÓN	META
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	SEMUJERES	Brindar asesoría psicológica gratuita a mujeres, para el desarrollo de habilidades personales y emocionales que les permita salir del ciclo de violencia y prevenir su reincidencia, mejorando así su calidad de vida y desarrollo personal.	11

	Realizar el proceso de alta de usuarias que finalizan su proceso de terapia psicológica.	1002
	Brindar asesoría jurídica a mujeres para la protección de sus derechos.	70
	Brindar acompañamiento jurídico a las mujeres durante el proceso	2
	Impartir conferencias, capacitaciones y talleres para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas adolescentes y mujeres.	10236
	Impartición de conferencias para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas adolescentes y mujeres	40
	Realización de capacitaciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas adolescentes y mujeres.	950
	Impartición de talleres para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no violencia hacia niñas adolescentes y mujeres.	42
	Realizar acciones de activismo para la sensibilización de la lucha de las mujeres y el respeto de sus derechos incluidas aquellas encaminadas a la concientización y sensibilización de alerta de violencia de género (AVG).	5
	Promover y difundir los días conmemorativos con acciones que visibilizan la lucha por la igualdad sustantiva de las mujeres, reconocimiento a sus derechos, activismo, etc.	150
	Realizar acciones para la difusión	120
	Implementar acciones transversales que permitan lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	41
	Coordinar con las dependencias públicas y privadas una oportuna canalización para el seguimiento ante cualquier casos de violencia hacia la mujer.	18
	Realizar reuniones con mujeres empresarias de Ahome sobre reclutamiento y promover las políticas de igualdad sustantiva al interior de las empresas	2311

SIPINNA - SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SIPINNA Ahome	Conformar una bolsa de trabajo para fomentar la empleabilidad y el empoderamiento económico de las mujeres	100
		Conformar y realizar actividades con las redes de mujeres y hombres para promover la igualdad sustantiva	530
IPAMA - INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE ADICIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME	Prevención y control de adicciones	Impartir charlas y talleres interactivos para niñas, niños y adolescentes	361
		Brindar atenciones jurídicas para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes	63
		Brindar atenciones psicológicas para niñas, niños y adolescentes	602
		Realizar acciones de vinculación con el SIPINNA Estatal y municipales, así como otras instancias de carácter público y privado para el beneficio de las niñas, niños y adolescentes en Ahome.	285
		Generar un informe con la recopilación de reportes periódicos sobre acciones realizadas a beneficio de las niñas, niños y adolescentes por parte de las dependencias en el municipio	28
		Brindar atenciones psicológicas que permitan la atención, prevención y tratamiento de conductas adictivas.	178
		Canalizar a personas con consumo de sustancias adictivas a centros de internamiento especializados en el tratamiento para el combate del uso de sustancias adictivas derivadas por instituciones del ayuntamiento de Ahome.	76
		Canalización de personas con consumo de sustancias adictivas a centros de internamiento especializados en el tratamiento para el combate del uso de sustancias adictivas atendidas directamente por el IPAMA.	396



		Orientar a través de pláticas, reuniones, encuentros para restituir el núcleo familia en un entorno más sano y tratamiento de la enfermedad.	216
		Impartir talleres, foros, pláticas, conferencias, conservatorios y capacitaciones educativos para la sensibilización y prevención para vivir una vida libre de adicciones.	76
		Visitar a niñas, niños, adolescentes, padres de familias, docentes para brindar atenciones sobre la prevención en el entorno escolar, ya que, junto a casa, son los lugares más importantes para el desarrollo, enseñanza, y aprendizaje para la prevención de adicciones.	17,538
		Realizar la Feria en pro del desarrollo humano y la prevención de adicciones con el objetivo de difundir y concientizar a las y los ahomenses del impacto y afectación en las vidas de las personas sobre el consumo de sustancias así como las acciones para retomar el control de sus vidas y su reinserción social.	158
		Actualizar el padrón de registro de las personas con discapacidad en el municipio del instituto	4200
IMDIS - INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Entregar credenciales gratuitas a las personas con discapacidad en el municipio	4200
		Emitir tarjetones vehiculares para el uso adecuado y accesibilidad de lugares así como estacionamiento reservado a las personas con discapacidad	2700
		Capacitar a las y los oficiales de tránsito en accesibilidad universal que fomente la cultura y educación vial para las personas con discapacidad	250



	Crear campañas itinerantes para el registro, credencialización y emisión del tarjetón vehicular de las personas con discapacidad en el municipio	10
	Entregar apoyo otorpédicos de manera gratuita desde la niñez hasta la vejez para las personas con discapacidad	1050
	Crear campaña para la donación de artículos en especie a favor de las personas con discapacidad	6
	Realizar estudios socioeconómicos para la entrega de apoyos que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad	1400
	Evaluuar espacios accesibles para las personas con discapacidad	110
	Emitir certificados de los espacios accesibles para las personas con discapacidad	50
	Impartir talleres de capacitación para empresas accesibles y socialmente responsables.	50
	Realizar Ferias del empleo para la promoción de ofertas laborales para las personas con discapacidad	2
	Capacitar empresas sobre la inclusión laboral de las personas con discapacidad	30
	Colocar en la vida laboral a personas con discapacidad eliminando las barreras para lograr su autonomía económica	300
	Impartir talleres de capacitación para el autoempleo	16
	Beneficiar a las personas con discapacidad con la impartición de talleres para adquirir herramientas para el desarrollo de habilidades, emprender y generar sus ingresos.	310
	Realizar campañas que permitan promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad	9
	Capacitar a las y los docentes en educación inclusiva	350
	Impartir talleres en educación inclusiva	25



	Promover a las y los embajadores de inclusión formados	250
	Capacitar a las y los servidores públicos sobre la cultura de inclusión	450
	Realizar campañas de sensibilización	11
	Realizar eventos deportivos incluyentes	25
	Realizar eventos culturales incluyentes	25
	Generar el registro de los beneficiarios participantes a través de las actividades deportivas incluyentes	300
	Generar el registro de los beneficiarios participantes a través de las actividades culturales incluyentes	300
	Gestionar becas deportivas para personas con discapacidad sobresaliente en alguna disciplina	50
	Celebrar convenios de colaboración para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad	30
	Otorgar el premio "Amigos de la discapacidad" a las empresas e instituciones ganadoras	120
	Realizar eventos con causa a favor de las personas con discapacidad en el marco de actividades conmemorativas de la semana de la discapacidad	8
	Impartir talleres, mecanismo y alternativas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad	30
	Capacitar a las personas con discapacidad sobre derechos humanos	250
	Realizar campañas permanentes para la difusión de los derechos humanos	3
	Realizar informes sobre las acciones realizadas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.	3
	Impartir talleres para el uso de tecnología que permita la inclusión e integración social y laboral de las personas con discapacidad	9
	Beneficiar a las personas con discapacidad con talleres para uso de tecnología	180



IMJU - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Transparencia y rendición de cuentas	Dotar de herramientas tecnológicas a las personas con discapacidad	50
		Impartir talleres en Lengua de Señas Mexicanas	15
		Beneficiar a la población a través de talleres de Lengua de Señas Mexicana para la inclusión social	300
		Realizar foros, paneles ciudadanos de inclusión y accesibilidad universal	20
		Conformar comités por la discapacidad	16
		Realizar campañas para promover el derecho y acceso a la salud integral de las personas con discapacidad	4
		Beneficiar a las personas con discapacidad con el derecho y acceso para recibir atención a servicios de salud integral	1200
		Impartir talleres de capacitación para la educación inclusiva y neurodiversidad	23
		Beneficiar a personas a través de talleres de capacitación impartidos en educación inclusiva y neurodiversidad	700
		Celebrar sesiones con la Junta de Gobierno	4
Inclusión y desarrollo integral de las y los jóvenes: artes, deporte, salud, educación y política	Emprendimiento y desarrollo económico de las juventudes	Realizar acciones para la difusión de actividades, convocatorias y boletines informativos para el interés de las y los jóvenes	49
		Entregar a las y los jóvenes apoyos económico	27
		Fomentar acciones para el desarrollo integral inclusiva de las y los jóvenes a través de la promoción artística y la participación política	4
		Realizar campañas de hidratación dirigidas a las y los jóvenes y evitar el golpe de calor en la comunidad estudiantil	145
		Realizar acciones para el fomentar la actividad física y deportiva de las y los jóvenes para su desarrollo integral	36
		Brindar asesoría psicológica gratuita a las y los jóvenes.	27
		Realizar promoción a las y los jóvenes sobre la oferta educativa en el municipio para que los jóvenes tengan la oportunidad de continuar con su formación educativa	18



		Impartir conferencias y realizar dialogos dirigido a las y los jóvenes	16
	Medio ambiente	Realizar actividades de limpieza, reforestación para el cuidado, preservación y protección del medio ambiente impulsada por las y los jóvenes	31
	Formación y concientización económica de las juventudes	Impartir capacitaciones a las y los jóvenes para dotarlos de habilidades y conocimientos que promuevan su autonomía económica	90



VISIÓN 2030

Hacia la consolidación del proyecto de nación.

El municipio de Ahóme es nuestra casa y cada una de las personas que lo habitamos construimos una historia. Cada familia ahomense es muy especial.

Convivimos en una diversidad de costumbres, tradiciones, ideas y formas de pensar, que lejos de separarnos, nos enriquecen fortaleciendo la libertad de expresión, convivencia y el entorno social. Son las experiencias de vida compartidas con nuestra gente, a través de los sabores que disfrutamos, las risas y los lugares que guardan nuestros recuerdos, lo que nos dan sentido de pertenencia, sobre todo, el amor a nuestra tierra lo que genuinamente nos une.

El humanismo comienza en casa

Ahóme avanza, siguiendo los ideales del Humanismo Mexicano un principio rector de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, primera mujer Presidenta de la nación, que continúa el legado del cambio que, desde 2018 gobierna, dando continuidad al segundo piso de la transformación de México.

Con un modelo humanista, que verdaderamente pone en el centro de las decisiones a las personas para generar las condiciones que permitan promover vidas felices, con bienestar, atendiendo las necesidades así como las demandas, por el bien de todos, primero los que menos tienen.

Asimismo, es fundamental contribuir desde lo local con acciones que fortalezcan el estado y la nación, así como un mejor planeta para todas las generaciones. En cada paso de nuestra vida, esto se convierte en un legado, para construir un futuro más justo, próspero, sostenible e igualitario para todas y todos.

En ese sentido, nos sumamos con convicción a la Agenda 2030, un compromiso global de las naciones impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para mejorar la calidad de vida, cuidar del medio ambiente, promover la paz y la igualdad, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un llamado local de impacto global.

En Ahome la casa de todos, asumimos nuestra responsabilidad compartida con el mundo, haciendo un llamado local con impacto global, convencidos de que cada acción cuenta y que el cambio comienza en casa.

El camino de la transformación empieza en casa

La transformación no es un destino lejano, comienza en lo más cercano, en nuestra casa porque lo que hacemos aquí tiene un impacto en el mundo, demostrando que pequeñas acciones pueden sembrar el cambio que queremos ver en el mundo.

Para contribuir a esta visión 2030 y consolidar el proyecto de la nación, se han definido 4 Caminos, que orientan nuestra transformación y reconstrucción del tejido social en el municipio, que requieren de una responsabilidad compartida entre cada mujer y hombre para el desarrollo integral de todas las personas en el municipio de Ahome.

Estos caminos son más que un plan, ya que permiten fortalecer los vínculos con el entorno, mantener la paz, seguridad, acceso a la justicia, proteger el medio ambiente, prosperidad compartida y crecimiento económico inclusivo.



CAMINOS PARA LA TRANSFORMACIÓN	
Camino 1	<p>1. El ejemplo empieza en casa Promover los valores y hacer valer el estado de derecho para todas las personas, con especial atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.</p> <p>Así como fomentar el respeto y apropiación del espacio público para el fortalecimiento del tejido social mediante actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturales y educativas para el desarrollo integral de todas y todos los ahomenses en cualquier etapa de la vida.</p>
Agenda 2030	
Camino 2	<p>2. Nuestra casa, nuestro planeta Implementar acciones reales que cuiden de nuestro medio ambiente y el agua contribuyendo a reducir los efectos del cambio climático concientizando a todas y todos los ahomenses sobre las medidas para llevar a cabo una vida con acciones hacia la sustentabilidad y respetando la naturaleza porque Ahome es un gran lugar para vivir.</p> <p>¡Juntas y juntos habremos de heredar un mejor lugar para vivir a las futuras generaciones!</p>
Agenda 2030	
Camino 3	<p>3. Conectado con el centro Conéctate con confianza. A través de una herramienta digital que permite facilitar el acceso a los trámites y servicios con los que tu gobierno digital cuenta para ti, a un sólo clic.</p>



Agenda 2030	 
Camino 4	4. Mi casa, tu casa Consolidar el municipio, como un destino para el turismo social y empresarial; donde un cálido abrazo y la hospitalidad de nuestra gente te reciben, haciendo de Ahome la casa de todos.
Agenda 2030	  

Estos 4 Caminos para la transformación, con la visión 2030 hacia la consolidación del segundo piso de la transformación y los 17 ODS, marcan el inicio de un Ahome comprometido con todas las generaciones.

*El futuro
comienza
en casa*



Referencias

- CONEVAL. (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022: Sinaloa. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2023). Estadísticas de pobreza en Sinaloa. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/principal.aspx>
- Data México. (2025). Ahome: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. Secretaría de Economía. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ahome>
- FAO. (2024). Herramientas para la comunidad: conceptos, métodos y herramientas para el diagnóstico, seguimiento y evaluación participativos en el desarrollo forestal comunitario. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- H. Ayuntamiento de Ahome. (2025). Ahome es el tercer motor económico de Sinaloa. <https://www.ahome.gob.mx/ahome-es-el-tercer-motor-economico-de-sinaloa-inegi/>
- IMCO. (2023). Índice de Competitividad Estatal 2023. Instituto Mexicano para la Competitividad. <https://imco.org.mx/>
- IMCO. (2024). Índice de Competitividad Urbana 2024. Instituto Mexicano para la Competitividad. <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>
- IMPLAN Ahome. (2020). Datos abiertos del municipio de Ahome. Instituto Municipal de Planeación de Ahome. <https://implanahome.gob.mx/datosabiertosexel.html>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Presentación de resultados Sinaloa. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Smith, J. A., & Osborn, M. (2008). Interpretative phenomenological analysis. In J. A. Smith (Ed.), Qualitative Psychology: A Practical Guide to Research Methods (pp. 53-80). Sage Publications.



Contacto

Gobierno Municipal de Ahome
Dirección de Planeación Municipal

Palacio Municipal
Santos Degollado y Cuauhtémoc S/N, altos. Col. Bienestar
Los Mochis, Ahome, Sinaloa. CP 81280
Teléfono: (668) 816-4001 / (668) 816- 4002

ALCALDÍA DE AHOME  ahome.gob.mx

Correo Electrónico: direcciondeplaneacion@ahome.gob.mx

#AhomeLaCasaDeTodos



Ahome

La Casa de Todos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2025 - 2027